ATC-EX-12/14-02

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
DÉCIMA CUARTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DOS
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DOS, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES DE ESTA CIUDAD; Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE JAVIER SANTIAGO CASTILLO, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS ELECTORALES Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE NOMBRAN EN EL PASE DE LISTA; ASIMISMO, CONCURRE A LA SESIÓN EL CIUDADANO ADOLFO RIVA PALACIO NERI, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DOS, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO QUE PROCEDA AL PASE DE LISTA, CON EL FIN DE VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL A LA CUAL SE HA CONVOCADO.----------

HAGA USTED FAVOR DE PROCEDER, SEÑOR SECRETARIO.----------

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA A ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA, POR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO SE VA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES. ----------

SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE ESTÁN PRESENTES LOS CONSEJEROS ELECTORALES RUBÉN LARA LEÓN, ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, RODRIGO MORALES MANZANARES, JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA, LEONARDO VALDÉS ZURITA, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS), PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C.

FROYLÁN YESCAS CEDILLO), PARTIDO DEL TRABAJO (C. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ ALVARADO), CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL (C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ), PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA (C. MARIA DE LOURDES POZOS LÓPEZ), PARTIDO ALIANZA SOCIAL (C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS), EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL DE LA VOZ, POR LO QUE ESTÁN PRESENTES TRECE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN CONSECUENCIA EXISTE EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR. ----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO. EN VIRTUD DE QUE EXISTE EL QUÓRUM ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.----------

SEÑOR SECRETARIO, HAGA FAVOR DE DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** "SESIÓN EXTRAORDINARIA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DOS. ORDEN DEL DÍA: ----------

UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DOS. --

DOS. INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO QUINTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL DE ASESORÍA QUE AUXILIARÁ A ESTA INSTITUCIÓN, EN EL ANÁLISIS DE LA PREGUNTA FORMULADA POR EL CIUDADANO JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SER APLICADA EN EL PLEBISCITO DOS MIL DOS, APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA CINCO DE JULIO DE DOS MIL DOS. ----------

TRES. INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE CIUDADANOS MEXICANOS QUE DESEEN PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES EN EL PLEBISCITO DOS MIL DOS, QUE NO SEAN HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL.----------

CUATRO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL AÑO DOS MIL DOS; SE AUTORIZA DESTINAR LA CANTIDAD DE TREINTA Y OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS CATORCE MIL, QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS QUINCE CENTAVOS, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES

DEL PROGRAMA CERO SEIS PLEBISCITO DOS MIL DOS; Y SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DOS MIL DOS Y AL PROGRAMA EXTRAORDINARIO PLEBISCITO DOS MIL DOS.---

CINCO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA DIETA QUE RECIBIRÁN LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES CON MOTIVO DEL PLEBISCITO CONVOCADO POR EL CIUDADANO JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. ----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** CON OBJETO DE QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA, COMENTO QUE SE HA INCORPORADO A LA MESA DE ESTE CONSEJO GENERAL, EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY. ----------

SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, ESTÁN A SU CONSIDERACIÓN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

SEÑOR SECRETARIO, HAGA FAVOR DE CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.----------

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.----------

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO. ----------

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EN VISTA DE QUE LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA PARA ESTA SESIÓN FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE, ESTA SECRETARÍA, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, PIDE LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA PARA SOLICITAR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA TOTAL DE SU LECTURA.----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, REALICE USTED LA CONSULTA SOLICITADA.----------

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO ÉSTA DISTRIBUIDA CON ANTERIORIDAD. ----------

LOS QUE ESTÉN POR AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. ----------

APROBADA POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE. ----------

- CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS. SEÑOR SECRETARIO, DÉ CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

- SECRETARIO DEL CONSEJO: EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DOS. --

- CONSEJERO PRESIDENTE: ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO EL ACTA MENCIONADA. ----------

EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS. ----------

- CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA: MUY BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS. ----------

QUISIERA, EN ESTE PUNTO, HACER UN COMENTARIO Y UNA PROPUESTA DE CORRECCIÓN AL PROYECTO DE ACTA. ----------

EL COMENTARIO ESTÁ VINCULADO CON UNA INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM, QUE INICIA EN LA PÁGINA OCHENTA Y NUEVE Y TERMINA EN LA PÁGINA NOVENTA. ES UNA INTERVENCIÓN QUE EL CONSEJERO REALIZÓ, HACIENDO USO DE SU DERECHO REGLAMENTARIO A INTERVENIR POR ALUSIONES PERSONALES, DESPUÉS DE QUE EL DE LA VOZ HABÍA INTERVENIDO EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA RAZONAR SU VOTO. ----------

POR ESTE MOTIVO, PORQUE FUE UNA INTERVENCIÓN POR ALUSIONES PERSONALES, DESPUÉS DE QUE YO HABÍA RAZONADO MI VOTO, EL REGLAMENTO NO ME PERMITIÓ COMENTAR LO COMENTADO POR EL CONSEJERO HUCHIM, PERO QUISIERA EN ESTA OPORTUNIDAD HACER UN BREVE COMENTARIO. COMENTARIO QUE TIENE QUE VER CON, BÁSICAMENTE, DOS CUESTIONES. ----------

EN ESTA INTERVENCIÓN, COMO EN MUCHAS OTRAS, EL CONSEJERO HUCHIM SEÑALA QUE EL DE LA VOZ NO ESCUCHA CORRECTAMENTE LO QUE EL CONSEJERO HUCHIM COMENTA O SEÑALA. ----------

Y DEBO DECIR, CON TODA HONESTIDAD, QUE EFECTIVAMENTE EL DE LA VOZ TIENE UNA DEFICIENCIA FÍSICA; COMO MUCHOS DE USTEDES SABEN TENGO DISMINUIDA MI CAPACIDAD AUDITIVA EN UN SESENTA POR CIENTO EN MI OÍDO IZQUIERDO Y EN UN CUARENTA POR CIENTO EN MI OÍDO DERECHO. ----------

DE BROMA A VECES DIGO QUE EL SESENTA POR CIENTO MÁS EL CUARENTA POR CIENTO HACE CIEN POR CIENTO, Y DE BROMA A VECES DIGO QUE SOY TOTALMENTE SORDO. ----------

PERO A PESAR DE ESA DISCAPACIDAD O CAPACIDAD DISMINUIDA, HAGO MI MEJOR ESFUERZO POR PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO, PARA ENTENDER NO SOLAMENTE LO QUE SE DICE, SINO EL SENTIDO DE LO QUE SE DICE.----------

Y QUISIERA DECIR EN ESTE COMENTARIO QUE, POR LO MENOS EN ESTA OCASIÓN, EL CONSEJERO HUCHIM, CREO QUE COMETIÓ EL MISMO ERROR QUE YO COMETO O QUE ÉL DICE QUE COMETO CON FRECUENCIA, PORQUE DICE QUE LE HICE EL CALIFICATIVO DE "OPORTUNISTA", Y REMATA DICIENDO QUE COMO ÉL HABÍA HABLADO DE NO DEJAR PASAR LA OCASIÓN, SI ACASO SERÍA "OCASIONISTA". ----------

REVISANDO EL ACTA, EN LA PÁGINA TREINTA Y OCHO, EN LA QUE, EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, ME REFERÍ A UNA INTERVENCIÓN PREVIA DEL CONSEJERO HUCHIM, EN LA QUE INTENTÓ MOSTRAR LA CONTRADICCIÓN EN LA QUE INCURRÍ, DIJE QUE ME PARECÍA UN EXCESO HACER ESE SEÑALAMIENTO. ----------

PERO SI SE LEE CON CUIDADO LOS PÁRRAFOS QUE INICIAN JUSTO AL FINAL DE LA TREINTA Y SIETE Y EN EL PRINCIPIO DE LA TREINTA Y OCHO, SE PODRÁ DAR FE QUE YO NUNCA LLAMÉ "OPORTUNISTA" AL CONSEJERO HUCHIM.---------

O SEA, QUE EN ESTE CASO CREO QUE, TAMBIÉN, EL CONSEJERO HUCHIM OYÓ ALGO QUE YO NO DIJE, PORQUE A ÉL NUNCA LE LLAMÉ "OPORTUNISTA". -

FINALMENTE, QUISIERA DECIR LA CORRECCIÓN QUE PROPONGO EN LA PÁGINA CUARENTA, JUSTAMENTE EN UNA INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO HUCHIM, REFIRIÉNDOSE A MI PERSONA, EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE SU INTERVENCIÓN QUE EMPIEZA CON LA LÍNEA "CLARO". DICE: "CLARO, COMO DICE EL CONSEJERO, EL CONSEJERO VALDÉS". DICE DOS VECES CONSEJERO. ESTOY SEGURO QUE ESE ERROR NO ES ATRIBUIBLE AL CONSEJERO HUCHIM, SINO QUE ES UN ERROR DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, QUE SIRVIÓ COMO BASE PARA LA ELABORACIÓN DE ESA ACTA, POR LO QUE SOLICITARÍA QUE SE CORRIJA. ----------

GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE.----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM.---

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY:** GRACIAS. ----------

BUENO YO AL CONTRARIO, YO CREO QUE EL CONSEJERO VALDÉS NO TIENE UN PROBLEMA DE DEFICIENCIA AUDITIVA, SINO DE EXCESO AUDITIVO, PORQUE LO QUE YO HE AFIRMADO, VARIAS VECES, ES QUE ESCUCHA -INCLUSO- LO QUE NO DIGO. DE MODO QUE ES EN OTRO SENTIDO MI ANOTACIÓN.----------

Y EN CUANTO A LO QUE SEÑALA, ME IRÍA A LA PÁGINA TREINTA Y OCHO, DICE QUE NO ME LLAMÓ OPORTUNISTA, PUES LO DEJO A CRITERIO DE QUIENES ESCUCHEN ESTE PÁRRAFO QUE VOY A LEER, SI ME LLAMÓ OPORTUNISTA O NO.----------

DICE: "ME PARECE QUE EL ELEMENTAL RESPETO Y LA ELEMENTAL CORTESÍA DEBERÍA DE ORIENTARNOS A EVITAR LLEVAR A CABO ESTE TIPO DE EXCESOS QUE POR LO DICHO, ME PARECE QUE FUE UN EXCESO OPORTUNISTA. NO SE DEJÓ PASAR LA OPORTUNIDAD. PERO ESE OPORTUNISMO, A MÍ ME LEGITIMA EN ESTE CASO..." ETCÉTERA. BUENO, QUIENES LEAN EL ACTA O QUIENES HAYAN ESCUCHADO ESO, PUES OPINARÁN SI ME LLAMÓ O NO OPORTUNISTA.- POR LO DEMÁS, CREO QUE NO TIENE MAYOR IMPORTANCIA. ----------

GRACIAS. ----------

- CONSEJERO PRESIDENTE: ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN ESTE PUNTO, EN PRIMERA RONDA? ----------

SEÑOR SECRETARIO, HAGA USTED FAVOR DE PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. ----------

- SECRETARIO DEL CONSEJO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DOS, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL CONSEJERO LEONARDO VALDÉS.----------

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.----------

- CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO. HAGA USTED FAVOR DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO.----------

- SECRETARIO DEL CONSEJO: EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO QUINTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL DE ASESORÍA QUE AUXILIARÁ A ESTA INSTITUCIÓN, EN EL ANÁLISIS DE LA PREGUNTA FORMULADA POR EL CIUDADANO JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SER APLICADA EN EL PLEBISCITO DOS MIL DOS, APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA CINCO DE JULIO DE DOS MIL DOS.----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME MENCIONADO. --- EN USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE INFORMA A ESTE CONSEJO GENERAL QUE EL DÍA DE AYER, VEINTITRÉS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, SE RECIBIÓ EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA EL OFICIO NÚMERO UNO PUNTO SIETE DIAGONAL "A" GUIÓN CIENTO DOS, SIGNADO POR EL DOCTOR GILBERTO CALVILLO VIVES, PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA EN LO SUSTANTIVO, LO SIGUIENTE:----------

"UNA VEZ ANALIZADA SU ATENTA SOLICITUD EN EL MARCO DE LA LEGISLACIÓN QUE RIGE A ESTE INSTITUTO, SE CONSIDERA PERTINENTE DECLINAR DE MANERA RESPETUOSA LA PARTICIPACIÓN EN ESTE PROCESO, YA QUE LA PREGUNTA EN CUESTIÓN NO ES MATERIA PROPIA DE LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA EL INEGI".----------

POR OTRO LADO, CONSIDERO QUE ES CONVENIENTE INSTRUIR AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE LA COPIA DE ESTE COMUNICADO SE ANEXE A LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGARÁ CON EL PROYECTO DE ACUERDO SOBRE LA PREGUNTA, QUE ANALIZAREMOS EN UNA SESIÓN PRÓXIMA. ----------

EN USO DE LA PALABRA, EL LICENCIADO JUAN MANUEL VICARIO.----------

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. ----------

NADA MÁS PARA MANIFESTAR QUE LA PRESENCIA DEL PRI EN ESTA SESIÓN NO SIGNIFICA QUE CON ELLO SE ACTUALICE EL ARTÍCULO 251 SOBRE LOS CASOS DE IMPROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO DE LOS DIVERSOS RECURSOS QUE HE INTERPUESTO, Y ESPECÍFICAMENTE EN EL INCISO B), QUE SEÑALA: "CUANDO EL ACTO O RESOLUCIÓN HAYA SIDO CONSUMADO DE MODO IRREPARABLE O SE HUBIERE CONSENTIDO EXPRESAMENTE, ENTENDIÉNDOSE POR ESTOS LAS MANIFESTACIONES DE VOLUNTAD QUE ENTRAÑEN EL CONSENTIMIENTO".----------

ESTA REPRESENTACIÓN NO ESTÁ CONSINTIENDO NINGUNA DE LAS ACTUACIONES QUE SE DERIVAN DE ESTA SESIÓN DE CONSEJO; HACE PRESENCIA BAJO PROTESTA. ES CUANTO. ----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ, EN PRIMERA RONDA.----------

- REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ: GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.----------

ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON ESTE PUNTO, QUISIERA EXPRESAR QUE SERÍA CONVENIENTE, Y NO VEO LA RAZÓN POR LA CUAL NO SE DIERA A CONOCER A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS LAS OBSERVACIONES CONCRETAS QUE HAN HECHO LAS DIVERSAS INSTITUCIONES QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE MENCIONA EN SU INFORME.----------

ES UNA SÚPLICA SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS.----------

- CONSEJERO PRESIDENTE: COMO NO, CON MUCHO GUSTO. SE LES VA A HACER LLEGAR COMPLETO, YO CREO QUE EN EL TRANSCURSO DEL DÍA DE HOY EL PAQUETE. ----------

EL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS. ----------

- REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS: GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. ----------

SOLAMENTE PARA PREGUNTARLE ¿CUÁNDO TENDREMOS YA EL ANÁLISIS RESPECTO DEL ACUERDO PLANTEADO PARA LA CREACIÓN DEL COMITÉ, CUÁNDO TENDRÁ UNA RESPUESTA? ----------

POR LOS TIEMPOS TENGO ENTENDIDO QUE ERAN QUINCE DÍAS Y POR LO QUE SÉ ESTÁN VENCIDOS. CREO QUE ES CONVENIENTE QUE TENGAMOS SEGURAMENTE LA RESPUESTA EL DÍA DE HOY PARA EFECTOS DE QUE PROCEDA O NO PROCEDA O EN ESTE CASO ANEXARLO A ESTE INFORME QUE SE PRESENTA EL DÍA DE HOY EN ESTA SESIÓN. ----------

- CONSEJERO PRESIDENTE: REITERO LO QUE COMENTÉ, CREO QUE NO FUI LO SUFICIENTEMENTE CLARO. HOY TENDRÁN USTEDES EL PAQUETE COMPLETO DE LA DOCUMENTACIÓN SOBRE ESTE ASUNTO. HOY SE LOS HACEMOS LLEGAR. EL LICENCIADO RIVA PALACIO. ----------

- SECRETARIO DEL CONSEJO: GRACIAS. ----------

ESTAMOS CONVOCANDO PARA UNA REUNIÓN DE TRABAJO MAÑANA A LAS DIEZ DE LA MAÑANA EN DONDE, SE TIENE PROGRAMADA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL SÁBADO, PARA VER YA EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL SOBRE LA PREGUNTA Y LA SESIÓN ORDINARIA DEL TREINTA Y UNO DE JULIO. ----------

EL PRIMER PUNTO DE LA REUNIÓN PREVIA DE MAÑANA QUE ESTAMOS CONVOCANDO A LAS DIEZ, ES PRECISAMENTE LA REUNIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO EN

DONDE SE CONOCERÁ SU OPINIÓN. NADA MÁS QUE ME DEN LA INFORMACIÓN COMPLETA, TAMBIÉN SE LAS HARÉ LLEGAR EL DÍA DE HOY. ----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN, EN PRIMERA RONDA? ----------

ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. ----------

SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE CIUDADANOS MEXICANOS QUE DESEEN PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES EN EL PLEBISCITO DOS MIL DOS, QUE NO SEAN HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL. ----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES, CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME MENCIONADO. --

¿NO HAY INTERVENCIONES EN PRIMERA RONDA? ----------

ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. ----------

SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----------

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL AÑO DOS MIL DOS; SE AUTORIZA DESTINAR LA CANTIDAD DE TREINTA Y OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS CATORCE MIL, QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON QUINCE CENTAVOS, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL PROGRAMA CERO SEIS PLEBISCITO DOS MIL DOS; Y SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES A SU PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DOS MIL DOS, Y AL PROGRAMA EXTRAORDINARIO PLEBISCITO DOS MIL DOS. ----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO MENCIONADO. EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA VOZ. ----------

SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES:----------

EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTA MAÑANA SE PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, ES FRUTO DE CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS. EL PASADO VEINTIOCHO DE JUNIO, ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE

DIRECCIÓN APROBÓ EL PROGRAMA OPERATIVO Y PRESUPUESTO DEL PLEBISCITO. EN ÉL, FIJÓ EL MONTO DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVARLO A CABO, CON LA DIFUSIÓN REQUERIDA PARA QUE TODOS LOS CIUDADANOS ESTUVIERAN DEBIDAMENTE INFORMADOS Y CON LOS NIVELES DE CALIDAD NECESARIOS PARA LA CONTRIBUCIÓN EFECTIVA DE ESE EJERCICIO AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA DE NUESTRA CIUDAD CAPITAL. ----------

POR CIRCUNSTANCIAS QUE A TODOS NOS CONSTAN Y QUE A ESTAS ALTURAS YA CONSTITUYEN UN CAPÍTULO CERRADO, EL PRESUPUESTO ORIGINALMENTE DISEÑADO Y APROBADO PARA EL EJERCICIO DE ESTE AÑO, DEBE SER OBJETO DE MODIFICACIONES. EN TODO CASO, RATIFICAMOS QUE ES MEDIANTE ACTOS POSITIVOS Y NO CON PROCLAMAS O DESCALIFICACIONES, COMO SE ACREDITA LA DISPOSICIÓN DE PERSONAS E INSTITUCIONES A FORTALECER LA VIDA DEMOCRÁTICA Y LA INSTITUCIONALIDAD REPUBLICANA DE LA CIUDAD. ----------

EL PROYECTO DE ACUERDO QUE HOY NOS OCUPA SE SINTETIZA EN QUE EL INSTITUTO HABRÁ DE SUFRAGAR, CON RECURSOS PROPIOS, LOS COSTOS DEL PROCESO PLEBISCITARIO. COMO ES LÓGICO, NO LO HARÁ SIN QUE SU DESARROLLO INSTITUCIONAL SE VEA AFECTADO. ----------

EL AJUSTE ES OBLIGADO POR LAS CIRCUNSTANCIAS, PERO NO POR ELLO PRECIPITADO O CARENTE DE SOLVENCIA TÉCNICA. POR EL CONTRARIO, PARA ARRIBAR A ESTE PROYECTO DE ACUERDO, FUE MENESTER QUE LAS ÁREAS EJECUTIVAS Y TÉCNICAS REPLANTEARAN PROYECTOS Y, POSTERIORMENTE, DETERMINARAN LOS GASTOS MÍNIMOS INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR LA CORRECTA ORGANIZACIÓN DEL PLEBISCITO.----------

SIN HIPÉRBOLE, SE TRATÓ DE UN EJERCICIO DE INGENIERÍA FINANCIERA, CUYO PROPÓSITO ERA DESTINAR EL MAYOR MONTO POSIBLE DE RECURSOS A LA ORGANIZACIÓN DEL PLEBISCITO, SIN QUE POR ELLO SE PUSIERA EN RIESGO EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES CON VISTA AL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL TRES QUE, COMO HEMOS INSISTIDO, HACE VARIOS MESES QUE YA INICIÓ PARA NOSOTROS.----------

PORQUE EL EJERCICIO RESPONSABLE Y COMPROMETIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA QUE DESARROLLA ASÍ LO ACONSEJA, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DISEÑA Y APLICA SUS PROGRAMAS DE TRABAJO CON SENTIDO ESTRATÉGICO, CON VISIÓN DE LARGO PLAZO. DE AHÍ QUE SE ESTABLECIERA COMO UN CRITERIO FUNDAMENTAL LA PROTECCIÓN DE LOS

PROGRAMAS PRIORITARIOS, QUE CONSTITUYEN LA COLUMNA VERTEBRAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD QUE EL INSTITUTO PRESTA A LA CIUDADANÍA. ----------

SI BIEN NO HAY UNA AFECTACIÓN DIRECTA DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS, NO ES POSIBLE SOSLAYAR QUE LA REORIENTACIÓN DE RECURSOS TIENE IMPACTOS INDIRECTOS, QUE INEVITABLEMENTE AFECTARÁN ALGUNAS DE SUS METAS O EXIGIRÁN UNA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PREVISTO PARA SU CULMINACIÓN. PARTIDAS DE GASTO QUE DE MANERA INDIRECTA CONTRIBUÍAN AL BUEN LOGRO DE PROYECTOS COMO LA MODERNIZACIÓN DEL SUFRAGIO O LA FACILITACIÓN DEL EJERCICIO DEL VOTO A DISCAPACITADOS, HAN DISMINUIDO Y EN ALGUNOS CASOS DESAPARECIDO. CON ELLO, LA CULMINACIÓN DE ESTE TIPO DE PROYECTOS REQUERIRÁ DE UN ESFUERZO SUPLEMENTARIO DE LOS PROFESIONALES ELECTORALES QUE LOS TIENEN A SU CARGO.----------

EN OTROS CASOS, LA REDUCCIÓN DE GASTOS INDIRECTOS PARA PROYECTOS PRIORITARIOS IMPLICARÁ COSTOS DE OPORTUNIDAD; QUE NO SON DESDEÑABLES, PUES LO QUE NO SE HACE EN SU MOMENTO DESPUÉS RESULTA MÁS ONEROSO, TANTO EN TÉRMINOS ECONÓMICOS COMO EN TÉRMINOS DE LA MEJORA CONTINUA EN LA CALIDAD CON LA QUE EL INSTITUTO ORGANIZA LOS PROCESOS ELECTORALES. ----------

SIN EMBARGO HABÍA QUE PROCEDER DE ESTA MANERA, PARA CUMPLIR CON LA ALTA RESPONSABILIDAD QUE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA HA DEPOSITADO EN EL INSTITUTO. HABÍA QUE HACERLO PARA RESPONDER A LA CIUDADANÍA Y ORGANIZAR ESTE PLEBISCITO NO PREVISTO. ----------

DEL PRESUPUESTO ORDINARIO, Y EN ADICIÓN A LOS POCO MÁS DE NUEVE MILLONES QUE EN ACUERDO ANTERIOR DESTINÓ ESTE CONSEJO GENERAL, ENTRE OTRAS COSAS, EL PROYECTO DE MODIFICACIONES DISPONE DE CASI NUEVE MILLONES ORIGINALMENTE ASIGNADOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL INSTITUTO; SEIS MILLONES Y MEDIO DE OTROS INGRESOS; UN MILLÓN GENERADO POR MULTAS A PARTIDOS POLÍTICOS; Y VEINTIÚN MILLONES POR LA REDUCCIÓN O CANCELACIÓN DE GASTOS INSTITUCIONALES QUE ESTABAN ORIGINALMENTE PREVISTOS A LO LARGO DEL AÑO. LOS RECURSOS INSTITUCIONALES, QUE EN ESTE PROYECTO Y EN EL ACUERDO A QUE HE HECHO REFERENCIA SE PROPONE SEAN REORIENTADOS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PLEBISCITO, ASCIENDEN A UN TOTAL DE CUARENTA Y OCHO MILLONES, SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL, DOSCIENTOS NUEVE PESOS CON QUINCE CENTAVOS.----------

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMO PUEDE APRECIARSE, NO ES EL PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL PLEBISCITO QUE MERECEN LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE TODO EN LO QUE CONCIERNE A LA DIFUSIÓN. PERO TAMBIÉN DEBE RECONOCERSE QUE ES UN ESFUERZO SIGNIFICATIVO DEL INSTITUTO Y QUE, CON EL APOYO DE LA SOCIEDAD, PERMITIRÁ LA ORGANIZACIÓN DE UN PLEBISCITO DIGNO. LA CIUDADANÍA PUEDE ESTAR SEGURA QUE EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE PODRÁ ACUDIR A SU MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN, CON LA GARANTÍA DE QUE PODRÁ EMITIR SU VOTO, QUE ÉSTE SERÁ RECIBIDO POR SUS CONCIUDADANOS DEBIDAMENTE CAPACITADOS Y SERÁ ESCRUPULOSAMENTE CONTABILIZADO. EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE LOS CAPITALINOS COMPROBARÁN, UNA VEZ MÁS, QUE SU VOTO CUENTA Y SE CUENTA BIEN. ----------

POR LA RACIONALIDAD DE LA APLICACIÓN DE LOS ESCASOS RECURSOS DISPONIBLES Y POR EL ESFUERZO ADICIONAL Y EL TALENTO QUE APORTARÁ TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO, LOS ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL PLEBISCITO ESTÁN GARANTIZADOS. ----------

LAMENTABLEMENTE NO PUEDE DECIRSE LO MISMO EN LO QUE HACE A LA DIFUSIÓN DE ESTE IMPORTANTE Y PRIMER EJERCICIO PLEBISCITARIO. LA PROPUESTA QUE ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL, CONSIDERA ÚNICAMENTE OCHO MILLONES DE PESOS A ESTE RESPECTO. LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LOS ASPECTOS ORGANIZATIVOS IMPLICÓ RECURSOS AÚN MÁS LIMITADOS PARA LA COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA. PERO NO HAY RECURSOS ECONÓMICOS PARA CONSTRUIR UN ESQUEMA DISTINTO Y ACTUAR DE OTRO MODO ATENTARÍA CONTRA LA CALIDAD ORGANIZATIVA DEL PROPIO PLEBISCITO, E INCLUSO DEL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO VENIDERO. ----------

NO OBSTANTE, LOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN ACCIONES COLECTIVAS E INDIVIDUALES, ESTAMOS TRABAJANDO PARA CONCRETAR ALGUNAS OTRAS POSIBILIDADES DE DIFUSIÓN. ESTE ES BUEN MOMENTO PARA REITERAR EL LLAMADO QUE HEMOS HECHO A LA SOLIDARIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, A FIN DE QUE DIFUNDAN EL PLEBISCITO, COMO PARTE DE SU QUEHACER PERIODÍSTICO COTIDIANO, PORQUE EFECTIVAMENTE, "EL PLEBISCITO ES ASUNTO DE TODOS". ----------

ACUDIREMOS A TODAS LAS INSTANCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE PUEDAN COLABORAR CON EL INSTITUTO Y CON LA CIUDAD EN ESTA TAREA. PERSEVERAREMOS EN ESTOS ESFUERZOS INSTITUCIONALES PARA PROCURAR LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE DE ESTE PROCEDIMIENTO DE

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A FIN DE QUE TODOS LOS CIUDADANOS ESTÉN INFORMADOS DE SU REALIZACIÓN Y EJERZAN SU DERECHO AL SUFRAGIO.------

CONFIEMOS EN EL MUY DEMOSTRADO TALANTE PARTICIPATIVO DE LA CIUDADANÍA CAPITALINA, TANTO PARA QUE ACCEDAN A INTEGRAR LAS MESAS DE CASILLA, COMO LAS QUE ACUDAN A EMITIR SU VOTO.----------

SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ADECUACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO Y PRESUPUESTO PARA EL PLEBISCITO QUE ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN, ES UN ESFUERZO INSTITUCIONAL POR CUMPLIR CON RESPONSABILIDAD, RACIONALIDAD Y COMPROMISO CON LA CIUDAD, LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. ----------

SE TRATA DE UN PRESUPUESTO AUSTERO, PERO QUE CON IMAGINACIÓN, TALENTO Y ESFUERZO DE TODOS, NOS PERMITIRÁ CUMPLIR, AUN EN LA ESCASEZ, NUESTRO DEBER PARA CON LA CIUDADANÍA. ----------

QUE NADIE LO DUDE, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ORGANIZARÁ UN PLEBISCITO DIGNO Y CON LA CALIDAD QUE EXIGE EL PERFECCIONAMIENTO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA. ESE ES EL SERVICIO QUE, UNA VEZ MÁS, PRESTAREMOS A LA CIUDAD.----------

CON PLENA ADHESIÓN A LA LEY Y CONVICCIÓN DEMOCRÁTICA, COADYUVAREMOS A LA GOBERNABILIDAD Y A QUE LA CIUDADANÍA TOME PARTE EN LAS DECISIONES TRASCENDENTES DE NUESTRA CIUDAD CAPITAL MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN CERTERA, TRANSPARENTE Y CONFIABLE DEL PLEBISCITO. ----------

ESA ES LA HONROSA TAREA QUE LA SOCIEDAD NOS HA ENCOMENDADO A PESAR DE LOS PESARES; SUSTENTADOS EN NUESTRO COMPROMISO SOCIAL Y PROBADA CAPACIDAD TÉCNICA; ACTUANDO A FAVOR DE LA CIUDADANÍA Y RESPALDADOS POR ELLA ¡CUMPLIREMOS! ----------

MUCHAS GRACIAS.----------

PARA MOTIVO DE ACTA, COMENTO QUE SE HAN INCORPORADO A LA MESA LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. MARÍA CRISTINA MOCTEZUMA LULE), Y EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. RAMÓN MACÍAS CORTÉS).----------

POR FAVOR LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS, TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA. ----------

- REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ: MUCHAS GRACIAS. --------

HABÍA YO SOLICITADO LA PALABRA EN PRIMER TÉRMINO, PERO EL SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE SE ADELANTÓ. SUPONGO QUE ESTOS SEAN PRIVILEGIOS DE UNA PRESIDENCIA IMPERIAL, COMO TAN BIEN HA DEFINIDO ESTE COMERCIALIZADOR DE LA HISTORIA QUE SE LLAMA ENRIQUE KRAUZE. --- BIEN, ESTOY DE ACUERDO CON EL COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN QUE MI PRESENCIA NO CONVALIDA ESTA REUNIÓN, PORQUE ES SABIDO DE TODOS QUE ESTÁ PRESENTADA ANTE EL TRIBUNAL NUESTRA IMPUGNACIÓN EN BASE A LA PETICIÓN DE LEGALIDAD QUE HICIMOS SEIS PARTIDOS, RESPECTO DE LA CONVOCATORIA.----------

YO QUIERO ABORDAR DOS, TAL VEZ TRES PUNTOS. NO VOY A CUESTIONAR, PORQUE SÉ QUE EL ACUERDO DE LA ADECUACIÓN ESTÁ PERFECTAMENTE AMARRADO ENTRE LOS CONSEJEROS, QUE NO HABRÁ SEGURAMENTE NINGUNA DISCUSIÓN. LO TIENEN PERFECTAMENTE CONSENSADO.----------

ENTONCES, LO CONSIDERO UN EJERCICIO INÚTIL, EL IMPUGNAR ESTAS TRANSFERENCIAS. ----------

PERO SÍ QUIERO DETENERME EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PORQUE UNO DE LOS PUNTOS DE ESTE ACUERDO, UNA DE LAS CONSIDERACIONES, CREO QUE ES LA NÚMERO TREINTA Y DOS, PÁGINA SIETE, DONDE SE SEÑALA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL -ES LA PARTE FINAL- ESTUVO IMPOSIBILITADO PARA CONOCER CON ANTICIPACIÓN AL MOMENTO DE ELABORAR SU PROYECTO DE PRESUPUESTO, "LA FECHA EN QUE SE REALIZARÍA DICHO EVENTO, TODA VEZ QUE SU REALIZACIÓN ESTÁ SUJETA A QUE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EJERZA DICHA FACULTAD, SIN ESTABLECERSE UNA FECHA PRECISA EN LA LEY".----------

SI NOSOTROS LEEMOS CON DETENIMIENTO EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VERÍAMOS AL FINAL QUE DICE: "NO PODRÁ REALIZARSE MÁS DE UN PLEBISCITO EN EL MISMO AÑO".----------

ES DECIR, *CONTRARIO SENSU*, SÍ PODRÁ REALIZARSE UN PLEBISCITO AL AÑO. ENTONCES, CREO QUE AQUÍ SÍ EXISTIÓ UNA FALTA DE PREVISIÓN POR PARTE DEL CONSEJO. PODRÍA HABER INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO UNA SUMA PARA EL PLEBISCITO Y, CLARO CONDICIONADA A QUE SI ÉSTE NO SE REALIZABA, AUNQUE EL JEFE DE GOBIERNO LO HABÍA ANUNCIADO, NO PARA ESTE EFECTO, PERO SÍ PARA OTRO QUE ERA EL DE CONFIRMAR SU PERMANENCIA EN LA JEFATURA DE GOBIERNO, YA LO HABÍA ANUNCIADO EN MUCHAS OCASIONES. ----------

ENTONCES ERA PREVISIBLE QUE SÍ SE IBA A REALIZAR UN PLEBISCITO Y SI SE HUBIERA LEÍDO EL ARTÍCULO 19, PUES SE HABRÍA PRESUPUESTADO ESTE PLEBISCITO; SIN EMBARGO NO SE HIZO ESA PREVISIÓN, CREO QUE FUE FALTA DE PREVISIÓN DE ESTE CONSEJO. SOLAMENTE LO ESTOY ANOTANDO PORQUE AQUÍ SE DICE QUE ESTUVO IMPOSIBILITADO PARA CONOCER CON ANTICIPACIÓN.----------

NO, EL ARTÍCULO 19 SEÑALA QUE PODRÁ HACERSE UN PLEBISCITO CADA AÑO. ESTE ES MI CRITERIO RESPECTO DE ESTE PUNTO. ----------

EL SEGUNDO PUNTO QUE YO QUIERO ABORDAR ES AQUÉL QUE SE REFIERE A UN PÁRRAFO QUE LLEVA UNA DEDICATORIA ESPECIAL CONTRA EL JEFE DE GOBIERNO. DICE, PÁGINA QUINCE, PRIMER PÁRRAFO: "ASIMISMO ES NOTORIAMENTE CONOCIDO QUE EN DIVERSAS OCASIONES Y A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES HA HECHO UNA SERIE DE SEÑALAMIENTOS, RECOMENDACIONES Y DESCALIFICACIONES A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF, A FIN DE SUSTENTAR SU NEGATIVA A HACER DICHA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL Y ES NOTORIAMENTE CONOCIDO QUE CON ESTA NEGATIVA Y CON TALES AFIRMACIONES VINO A ENTURBIAR UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MÁS VALIOSOS DE TODO SISTEMA DEMOCRÁTICO, COMO ES EL DEL PLEBISCITO". ----------

BIEN, ES MI OPINIÓN PERSONAL QUE ESTE PÁRRAFO ESTÁ FUERA DE LUGAR, NO SE PUEDE EN UN ACUERDO DAR CABIDA A ESTAS RESPUESTAS TAN AIRADAS QUE SE HACEN AL JEFE DE GOBIERNO. ----------

¿POR QUÉ? PORQUE SI NOSOTROS RECORDAMOS, EL JEFE DE GOBIERNO FUE ELEGIDO DEMOCRÁTICAMENTE. ESTE CONSEJO SANCIONÓ ESTA ELECCIÓN. EL JEFE DE GOBIERNO ADEMÁS MANTIENE – NO ES UNA DEFENSA DE ÉL, ÉL SE DEFIENDE SOLITO Y MUY BIEN – PERO EL JEFE DE GOBIERNO MANTIENE EN LOS ÍNDICES DE LAS ENCUESTAS, UNA BUENA CALIFICACIÓN.----

ENTONCES NO CREO CONVENIENTE QUE ESTA ESPECIE DE DESAHOGO PERSONAL, QUE ASÍ PUEDE TOMARSE, SE INCLUYA EN ESTE ACUERDO. POR LO MISMO ESTARÍA YO PORQUE SE ELIMINE DE ESTE ACUERDO ESTE PÁRRAFO, NO TIENE CASO. ----------

ESTUVE OBVIAMENTE YA DE ACUERDO CON QUE SE LE ENVIÓ UNA COMUNICACIÓN AL JEFE DE GOBIERNO, HACIÉNDOLE DE SU CONOCIMIENTO LAS RESPUESTAS QUE SE DABAN POR PARTE DEL CONSEJERO PRESIDENTE Y AVALADA POR LOS SEÑORES CONSEJEROS, UNA RESPUESTA QUE FUE Y CREO QUE YA SUPLIÓ A ESTE PÁRRAFO. ----------

PERO SÍ QUIERO, A PESAR DE QUE ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE LA CONVOCATORIA NO FUE LEGAL, PERO SÍ QUIERO PEDIR RESPETO PARA LA INVESTIDURA DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. CREO QUE SERÍA UNA MUESTRA DE, BONOMÍA Y GENEROSIDAD DE PARTE DE ESTE CONSEJO. ESTA ES MI OPINIÓN AL RESPECTO.----------

Y FINALMENTE HAY POR AHÍ ALGUNAS FRASES QUE DICEN QUE "TODOS LOS CIUDADANOS ESTÁN EXIGIENDO ESTE PLEBISCITO, LA CIUDADANÍA ENTERA EXIGE LA REALIZACIÓN DE ESTE PLEBISCITO".----------

YO CREO QUE ÉSTE ES UN EXCESO RETÓRICO DE DECIR QUE TODA LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO FEDERAL, PORQUE YO TENGO CONOCIMIENTO DE MUCHOS CIUDADANOS QUE HAN DADO SUS OPINIONES EN CONTRA DE LA REALIZACIÓN DE ESTE PLEBISCITO. POR LO TANTO NO HABLEMOS A NOMBRE DE LA CIUDADANÍA, HABLEMOS A NOMBRE DE ESTE CONSEJO.----------

POR ESTA PRIMERA RONDA, ES TODO SEÑOR PRESIDENTE.----------

- CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, SEÑOR REPRESENTANTE. ------

EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM, EN EL USO DE LA PALABRA. ---

- CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY: GRACIAS. ----------

YO COMENZARÍA POR COINCIDIR CON EL SEÑOR REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ, EN DOS COSAS: LO PRIMERO ES EL PÁRRAFO AL QUE SE REFIERE Y QUE CREO QUE VALE LA PENA RECORDAR QUE EL PROYECTO ORIGINALMENTE PRESENTADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO, NO TENÍA ESE PÁRRAFO Y NO TENÍA OTROS TAMPOCO.----------

Y QUE ESTOS AÑADIDOS SE LE HICIERON A ESTE PROYECTO DE ACUERDO COMO CONSECUENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE TUVIMOS Y EL SECRETARIO EJECUTIVO TOMÓ DISTINTOS PLANTEAMIENTOS TANTO DE CONSEJEROS, COMO DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS.----------

ME PARECE QUE A ESO OBEDECE QUE ESTE PÁRRAFO ESTÉ PRESENTE. PERO YO ESTARÍA DE ACUERDO CON DON ELÍAS CÁRDENAS EN QUE SEA RETIRADO DEL PROYECTO DE ACUERDO.----------

EL OTRO PUNTO EN EL QUE COINCIDO CON DON ELÍAS CÁRDENAS, ES EN LO RELACIONADO A LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS PLEBISCITOS. YO CREO QUE TIENE RAZÓN.----------

EN ADELANTE, A PARTIR DEL DOS MIL CUATRO, DIRÍA YO, TENDREMOS QUE PRESUPUESTAR PLEBISCITO CON EL COSTO QUE TENGA Y EN LA FORMA QUE ESTE CONSEJO DECIDA, PORQUE CREO QUE DEBEMOS APRENDER LA LECCIÓN.----------

AUNQUE TAMBIÉN VALDRÍA LA PENA RECORDAR QUE EN DOS MIL, PARA EL PRESUPUESTO DE DOS MIL UNO SÍ PRESUPUESTAMOS UN PLEBISCITO, CON UN COSTO DE DOS ESCENARIOS QUE FLUCTUABA ENTRE CIENTO SIETE MILLONES Y CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS. ----------

DE TODOS MODOS ESE DINERO NUNCA LO RECIBIMOS, COMO CREO QUE ERA CORRECTO, PORQUE NO EXISTÍA LA CERTEZA DE QUE FUERA A HABER UN PLEBISCITO. ----------

PERO AÚN CUANDO LA ASAMBLEA LEGISLATIVA NO NOS ENTREGUE LOS RECURSOS PARA UN PLEBISCITO EVENTUAL, QUE PODRÍA CONVOCARSE O NO, ME PARECE, Y COINCIDO CON DON ELÍAS CÁRDENAS, ME PARECE QUE SÍ DEBEMOS PRESUPUESTARLOS ESTOY SEGURO DE QUE LO HAREMOS, A PARTIR DE DOS MIL CUATRO, PORQUE EN DOS MIL TRES, COMO TENEMOS PROCESO ELECTORAL SERÍA MUY DIFÍCIL REALIZAR UN PLEBISCITO PORQUE LO IMPIDE LA LEY.----------

PERO DE TODOS MODOS, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE ESTÉ PRESUPUESTADO O NO, LO QUE SÍ ES CIERTO ES QUE DE PARTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, HEMOS RECIBIDO LO QUE DICE EL PÁRRAFO QUE ESTOY DE ACUERDO QUE SE SUSTITUYA, PORQUE CREO QUE EN ESE DOCUMENTO ES CONVENIENTE QUE NO ESTÉ ESE PÁRRAFO. ----------

PERO SÍ HEMOS RECIBIDO DESCALIFICACIONES, HEMOS RECIBIDO REITERADAS SOLICITUDES DE QUE TRANSPARENTEMOS EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO LO CUAL, COMO HE DICHO EN SU MOMENTO, INCLUSO EN ESTE CONSEJO GENERAL, ME PARECE CORRECTO: LOS GASTOS DEL INSTITUTO, EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO TIENE QUE SER TRANSPARENTE. ----------

AUNQUE TAMBIÉN HE DICHO QUE NO LE TOCA AL JEFE DE GOBIERNO PEDIRLE CUENTAS AL INSTITUTO, PORQUE ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO.----------

Y TAMBIÉN HE DICHO QUE COMO PRUEBA O COMO UNA FORMA DE SUPERVISAR EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO, HEMOS ESTADO SOMETIDOS A AUDITORÍAS SOBRE EL EJERCICIO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, A PESAR DE QUE ES UN AÑO EN EL QUE NOS INSTALAMOS, EN QUE NO TENÍAMOS NI SIQUIERA COMPLETA LA GENTE QUE TENÍA QUE HACER LOS ASIENTOS CONTABLES Y DEMÁS.----------

TUVIMOS UNA AUDITORÍA PARA EL NOVENTA Y NUEVE, TUVIMOS UNA AUDITORÍA PARA DOS MIL; LO CUAL, INSISTO, ME PARECE CORRECTO.----------

Y, BUENO, UNA INFORMACIÓN QUE QUIZÁ NO TODOS ESTEMOS ENTERADOS: YA SE HA INICIADO UNA AUDITORÍA SOBRE EL EJERCICIO DOS MIL UNO. LO

CUAL, INSISTO, EN ALGUNA OCASIÓN COMENTÉ QUE A LOS AUDITORES DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SÍ LE TOCA REVISAR NUESTRAS CUENTAS, A ELLA SÍ. ----------

DECÍA YO QUE LOS AUDITORES DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA YA SON CASI HUÉSPEDES PERMANENTES NUESTROS. ----------

Y, BUENO, INSISTO, YO CREO QUE ESTO ES CORRECTO. ME PARECE QUE NOS AYUDA A TRANSPARENTAR LOS GASTOS, NOS AYUDA A UN EJERCICIO PRESUPUESTAL CUIDADOSO.----------

DE MODO QUE BIENVENIDA ESTA NUEVA AUDITORÍA QUE POR SUPUESTO NO TIENE NADA QUE VER CON EL PLEBISCITO. ----------

BIEN. YO QUISIERA DECIR, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO, QUE NO SE REDUCE PROPIAMENTE EL PRESUPUESTO DE CIENTO VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS, APROBADO POR ESTE CONSEJO GENERAL. ----------

EL PLEBISCITO, EN CONDICIONES MEJORES, IDEALES, QUIZÁ ÓPTIMAS, SIGUE COSTANDO CIENTO VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS. LO QUE ESTAMOS HACIENDO, LO QUE SE APROBÓ POR CONVENIR EN ESTE PROYECTO DE ACUERDO, ES DESTINAR CUARENTA Y OCHO PUNTO SEIS MILLONES DE PESOS A LA ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLEBISCITO, Y EN ESTOS CUARENTA Y OCHO PUNTO SEIS SE INCLUYEN LOS CASI DIEZ MILLONES DE PESOS, APROBADOS EL PASADO CINCO DE JULIO.----------

EL PLEBISCITO PUES, COSTARÁ CUARENTA Y OCHO PUNTO SEIS MILLONES DE PESOS, AUNQUE ESTA CANTIDAD PODRÍA AUMENTAR SI ALGO OCURRIERA Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DECIDIERA HACER ALGUNA APORTACIÓN A ESTE PLEBISCITO.----------

PERO COMO ESTO ES IMPROBABLE, CREO QUE ES VÁLIDO DECIR QUE EL PLEBISCITO TENDRÁ ESTE COSTO DE CUARENTA Y OCHO PUNTO SEIS MILLONES DE PESOS. ----------

EL RUBRO QUE MÁS SUFRE ES EL DE LA DIFUSIÓN, PUES DE LOS SETENTA MILLONES QUE SE QUERÍA DESTINARLE A ESTE RUBRO, A LA DIFUSIÓN, AHORA SÓLO SE INVERTIRÁN OCHO MILLONES DE PESOS, EN NÚMEROS REDONDOS, ES DECIR, APROXIMADAMENTE EL ONCE POR CIENTO DE LO ORIGINALMENTE PRESUPUESTADO.----------

Y ESTO ES PARTICULARMENTE LAMENTABLE, PORQUE COMO HEMOS COMENTADO EN ESTE CONSEJO GENERAL, PARA QUE EL PLEBISCITO TENGA EFECTOS VINCULATORIOS PARA EL JEFE DE GOBIERNO, SE REQUIERE QUE

VOTE LA TERCERA PARTE DEL PADRÓN ELECTORAL, POR LO MENOS. ES DECIR, DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL CIUDADANOS. ----------

Y TENIENDO UNA DIFUSIÓN POBRE, ES OBVIO QUE SERÁ DIFÍCIL ALCANZAR ESE NÚMERO.----------

ESTO ES UN ESFUERZO, DESTINAR ESTOS CUARENTA Y OCHO PUNTO SEIS MILLONES ES UN ESFUERZO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL HA DECIDIDO HACER, PARA CUMPLIR SU OBLIGACIÓN LEGAL DE ORGANIZAR LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.----------

VALE LA PENA REFERIRSE, ASÍ SEA BREVEMENTE, DE DÓNDE PROCEDE ESTE DINERO. ESTÁ EN EL PROYECTO DE ACUERDO, PERO QUIZÁ VALGA LA PENA HACER UN RECUENTO SOBRE ESTO.----------

SON OCHO PUNTO SEIS MILLONES DE PESOS, SON CIFRAS REDONDAS Y POR ESO LA SUMA NO DA EXACTAMENTE LOS CUARENTA Y OCHO PUNTO SEIS; OCHO PUNTO SEIS MILLONES DE PESOS QUE ESTABAN PREVISTOS PARA EL PATRIMONIO INMOBILIARIO, ES DECIR, PARA LA COMPRA DE UNA BODEGA QUE AHORA SEGUIREMOS RENTANDO; SEIS PUNTO CINCO SON REMANENTES DE DOS MIL Y DOS MIL UNO A LOS CUALES NO SE LES HABÍA DADO AÚN DESTINO. ESTÁBAMOS EN LA DISCUSIÓN DE SI SE DESTINABA A INFORMÁTICA, SI SE DESTINABA A CAPACITACIÓN O SE REINTEGRABA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. EN ALGÚN MOMENTO HABLAMOS DE ESA POSIBILIDAD. BUENO, AHORA SE DESTINARÁ PARA EL PLEBISCITO. ----------

LUEGO, HAY UNO PUNTO UNO MILLÓN DE PESOS O MILLONES DE PESOS QUE PROCEDEN DE SANCIONES A PARTIDOS IMPUESTAS EN DOS MIL UNO.----------

VALE LA PENA SEÑALAR AQUÍ QUE EN UNA OCASIÓN ANTERIOR, POR LO MENOS EL CONSEJO GENERAL HABÍA DECIDIDO REINTEGRAR ESTE DINERO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EVITAR SUSPICACIAS, PARA QUE NINGÚN PARTIDO, NINGÚN CONSEJERO, NINGÚN INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL PUDIERA PENSAR QUE LAS SANCIONES QUE SE IMPONÍAN A LOS PARTIDOS SE HACÍAN EN FUNCIÓN DE TENER INGRESOS ADICIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO. ----------

POR ESTO SE HABÍA DECIDIDO ANTERIORMENTE, QUE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE SANCIONES A PARTIDOS POLÍTICOS FUERAN REINTEGRADOS AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. ----------

EN ESTA OCASIÓN, PUES ES UNA DE LAS FUENTES PARA EL PLEBISCITO.--------

LUEGO, HAY UN MILLÓN DE PESOS APROXIMADAMENTE DE LO PRESUPUESTADO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, TAMBIÉN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.----------

SE PRESUPUESTARON SEIS PUNTO NUEVE MILLONES DE PESOS, Y SE PAGARON CINCO PUNTO SEIS. HAY UNA RESERVA DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS PARA EL CASO DE QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, FALLE A FAVOR DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL UN RECURSO INTERPUESTO EN DEMANDA DE ESA CANTIDAD COMO FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS. --- Y HAY VEINTIUNO PUNTO DOS MILLONES DE PESOS, POR AFECTACIONES A DISTINTOS PROYECTOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DOS MIL DOS. ----- EN ESTE PUNTO DE LOS RUBROS QUE SE REFIEREN A ESTE PUNTO, A ESTOS VEINTIUNO PUNTO DOS MILLONES DE PESOS, VOY A REFERIRME EN UNA OCASIÓN POSTERIOR, PORQUE EL TIEMPO SE HA AGOTADO. POR CIERTO ME LO AVISARON ANTES, ME ROBARON CUATRO SEGUNDOS. ----------

GRACIAS. ----------

- CONSEJERO PRESIDENTE: EL LICENCIADO JUAN MANUEL VICARIO. ----------

- REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS: SÍ SEÑOR, MUCHAS GRACIAS.----------

YO INICIARÍA MANIFESTANDO QUE EN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EN ESTA SESIÓN, EN VARIOS APARTADOS SE CITA EL ARTÍCULO 417, INCISO A), DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, Y EN ÉSTE SE DICE QUE AHÍ ESTÁ LA FACULTAD DE AUTONOMÍA DEL INSTITUTO PARA PODER MODIFICAR EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.--------

AQUÍ HABRÍA QUE SEÑALAR VARIOS RAZONAMIENTOS. ----------

EFECTIVAMENTE, SE REFIERE A LOS PROGRAMAS QUE SE GENERAN POR EL INSTITUTO, Y ESTAMOS EN LA PRESENCIA DEL QUE DENOMINAMOS EL "POA". - PERO TAMBIÉN DENTRO DEL PRESUPUESTO QUE SE SOLICITA PARA SU APROBACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EXISTE OTRO, QUE ES EL QUE SE DERIVA A PARTIDOS POLÍTICOS. Y ESTE NO ES UN PROGRAMA OPERATIVO PROPIO DEL INSTITUTO.----------

ES UN PROGRAMA QUE, BAJO LOS EFECTOS LEGALES CONSTITUCIONALES, EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN LO JUSTIFICA. ----------

POR LO TANTO EL TRATAMIENTO DE AQUELLOS QUE SON Y CORRESPONDEN A PARTIDOS POLÍTICOS QUE FUE SOLICITADO POR PARTE DE ESTE INSTITUTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 Y LAS NORMAS CORRESPONDIENTES, DEBE DE SER SANCIONADO POR LA ASAMBLEA DE LEGISLATIVA PARA SU DERIVACIÓN A OTROS PROGRAMAS, PORQUE NO ES UN PROGRAMA. ----------

EN CONSECUENCIA, EXISTE UNA INDEBIDA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 417 Y DE AHÍ SE ASIENTA LA INCONFORMIDAD PORQUE SE ESTÁ PROCEDIENDO A DISPONER DE PRESUPUESTO AUTORIZADO CON RANGO CONSTITUCIONAL A PARTIDOS POLÍTICOS, A UN PROGRAMA ESPECÍFICO COMO ES EL PLEBISCITO. ES CUANTO. ----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS. -

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA:** GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE. ----------

YO QUISIERA INICIAR MI INTERVENCIÓN MANIFESTANDO QUE ESTOY DE ACUERDO CON LA REFLEXIÓN QUE HACE EL SEÑOR REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA RESPECTO AL PÁRRAFO QUE SE ENCUENTRA EN EL CONSIDERANDO SESENTA Y TRES, EN LA PÁGINA QUINCE DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO. ----------

ME PARECE QUE EFECTIVAMENTE ES INADECUADO INCLUIR ESE PÁRRAFO QUE EN ESTRICTOS TÉRMINOS LEGALES NO APORTA NINGÚN ELEMENTO PARA QUE SE FUNDAMENTE ESTE PROYECTO DE ACUERDO. ----------

CREO QUE PARA MEJOR ENTENDIMIENTO DE QUIEN LEA EL PROYECTO DE ACUERDO, AL ELIMINAR ESE PÁRRAFO, SI ASÍ LO DECIDE ESTE CONSEJO GENERAL, TAMBIÉN SE DEBERÍA DE ELIMINAR, AL INICIO DEL SIGUIENTE PÁRRAFO, EL "Y" PARA QUE QUEDE SOLAMENTE "A SABIENDAS DE QUE DICHA CANTIDAD...". ESO, EN PRIMER LUGAR; CREO QUE ES TOTALMENTE ADECUADA LA REFLEXIÓN, EN EL SENTIDO DE QUE EN UN DOCUMENTO COMO ÉSTE EN DONDE SE TOMA UN ACUERDO POR EL CONSEJO GENERAL, NO HA LUGAR A HACER ESTE TIPO DE PLANTEAMIENTOS. ----------

EN SEGUNDO LUGAR, SÍ QUISIERA COMENTAR QUE NO ESTOY TOTALMENTE CONVENCIDO DE LA INTERPRETACIÓN QUE EL SEÑOR REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, Y TAMBIÉN EL CONSEJERO HUCHIM HAN HECHO DE LA ÚLTIMA FRASE DEL ARTÍCULO 19, PORQUE SI BIEN AL LEER ESTE ARTÍCULO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE PUEDE CONCLUIR QUE EN CUALQUIER AÑO QUE NO SEA ELECTORAL SE PUEDE REALIZAR UN PLEBISCITO, YO IRÍA MÁS LEJOS EN LA INTERPRETACIÓN, INCLUSO DIRÍA QUE EN AÑO ELECTORAL TAMBIÉN SE PUEDE REALIZAR UN PLEBISCITO, SIEMPRE QUE SE REALICE DESPUÉS DE 60 DÍAS DE CONCLUIDO EL PROCESO ELECTORAL. ----------

SI EL PROCESO ELECTORAL CONCLUYE EN EL MES DE SEPTIEMBRE, CONTANDO LOS SESENTA DÍAS POSTERIORES ES POSIBLE EN AÑO ELECTORAL, DESPUÉS DE ESOS SESENTA DÍAS DE LA CONCLUSIÓN DEL

PROCESO, ES POSIBLE QUE SE LLEVE A CABO UN PLEBISCITO. QUISIERA DECIR QUE, EN MI OPINIÓN, ES SÓLO ESO, EN MI OPINIÓN. ----------

SERÍA CONVENIENTE QUE EL LEGISLADOR NO LOCAL, PORQUE DESGRACIADAMENTE NO ES UNA CUESTIÓN QUE PUEDA RESOLVER LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SINO EL LEGISLADOR FEDERAL DEBIERA DE REFLEXIONAR SOBRE LA PERTINENCIA DE MODIFICAR EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERA PARA QUE LOS PLEBISCITOS SE PUEDAN REALIZAR COINCIDENTEMENTE CON LOS PROCESOS ELECTORALES. ----------

ME PARECE QUE PARA TODOS HA QUEDADO CLARO EN ESTA OCASIÓN EL COSTO DE ORGANIZAR UN PLEBISCITO QUE TENGA LAS GARANTÍAS DE SEGURIDAD Y CERTEZA QUE DEBEN TENER ESTOS PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PUES ES MUY ELEVADA, ES CASI TAN ELEVADO COMO EL DE ORGANIZAR UNAS ELECCIONES.----------

Y NO VEO POR QUÉ NO EN ASUNTOS IMPORTANTES DE LA CIUDAD, TANTO EN MATERIA DE POLÍTICA PÚBLICA, QUE SERÍA OBJETO DE LOS PLEBISCITOS, COMO EN MATERIA INCLUSO DE LEGISLACIÓN LOCAL, QUE SERÍA OBJETO DE LOS REFERÉNDUM, NO VEO POR QUÉ NO DEBIERAN DE REALIZARSE COINCIDENTEMENTE CON LAS ELECCIONES, INCLUSO ME PARECE QUE SERÍA UNA FORMA DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA MÁS COMPLETA EN EL SENTIDO DE QUE EL MISMO DÍA QUE EL CIUDADANO ELIGE A SU REPRESENTANTE Y A SU GOBERNANTE LE DICE CÓMO QUIERE SER GOBERNADO EN CIERTAS MATERIAS RELEVANTES PARA LA CIUDAD. ----------

ES MÁS, HAY EVIDENCIA DE QUE EN MUCHOS PAÍSES DE DEMOCRACIAS CONSOLIDADAS, EFECTIVAMENTE ESTE TIPO DE CONSULTAS A LA CIUDADANÍA SE REALIZAN COINCIDENTEMENTE CON LA ELECCIÓN DE LOS GOBERNANTES Y DE LOS REPRESENTANTES. ----------

AHORA, INDEPENDIENTEMENTE DE ESTA REFLEXIÓN, QUE ES UNA REFLEXIÓN ESTRICTAMENTE PERSONAL Y TEÓRICA, LO QUE SÍ QUISIERA DECIR ES QUE NO COINCIDO EXACTAMENTE CON LA INTERPRETACIÓN DE QUE ESTE CONSEJO FALTÓ A REALIZAR LA PREVISIÓN AL PRESUPUESTAR SUS GASTOS, SU PRESUPUESTO PARA ESTE AÑO, PORQUE SÍ CREO QUE ES MUY IMPORTANTE EL ANTECEDENTE. ----------

EN NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO ELECTORAL POR MEDIO DEL CUAL LLEGARON A LAS POSICIONES QUE OCUPAN EL ACTUAL JEFE DE GOBIERNO Y LOS ACTUALES MIEMBROS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTE CONSEJO, CON TODA

RESPONSABILIDAD, HIZO UN ANÁLISIS RESPECTO DE LA POSIBILIDAD, LA FACTIBILIDAD DE QUE SE REALIZASE UN PLEBISCITO O UN REFERÉNDUM. ------- Y COMUNICÓ TANTO A LA JEFA DE GOBIERNO EN AQUEL MOMENTO, AL JEFE DE GOBIERNO ELECTO EN AQUEL MOMENTO Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A TRAVÉS DEL MECANISMO QUE ESTABLECE EL CÓDIGO, QUE EL COSTO DE REALIZAR UN PLEBISCITO, UN REFERÉNDUM OSCILABA ENTRE LOS CIENTO SIETE Y CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS, COMO LO HA REFERIDO EL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM. ----------

A MÍ ME DA LA IMPRESIÓN DE QUE ERA CLARO QUE LO QUE EL CONSEJO GENERAL ESTABA DICIENDO ES: CUALQUIERA DE ESTAS DOS AUTORIDADES QUE ESTÁN FACULTADAS PARA CONVOCAR A UN PLEBISCITO O A UN REFERÉNDUM, TOMA EN CUENTA, TOMA LA RESERVA FINANCIERA CORRESPONDIENTE, PORQUE SI DESEAS, COMO AUTORIDAD, HACER ESTE EJERCICIO, HACER USO DE ESE DERECHO QUE TIENES DE CONVOCAR, DEBES DE TENER UNA RESERVA PRESUPUESTAL, QUE EL INSTITUTO NO ESTÁ SOLICITANDO PORQUE EL INSTITUTO NO PUEDE SOLICITAR RECURSOS PARA UN EJERCICIO QUE ES PROBABLE O NO QUE SE REALICE. ----------

DA LA IMPRESIÓN DE QUE ESE MENSAJE QUE ESTE CONSEJO INTENTÓ ENVIARLE A LAS AUTORIDADES, CON TODO RESPETO, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, NO FUE RECIBIDO ADECUADAMENTE POR ESAS AUTORIDADES. ----------

ES MÁS, YO DIRÍA QUE NO FUE TOMADO EN CUENTA, PORQUE SI LO HUBIERA SIDO, CUALQUIERA DE ESTAS DOS AUTORIDADES HUBIERA PODIDO INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE REFORMAS TANTO A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO AL PROPIO CÓDIGO FINANCIERO, PARA ENCONTRAR EN LA LEGISLACIÓN, FÓRMULAS PARA FINANCIAR ESTE TIPO DE EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE, COINCIDO, SON EJERCICIOS MUY IMPORTANTES. ----------

ES UNA LÁSTIMA QUE VAYAMOS POR PRIMERA VEZ A LA REALIZACIÓN DE UN EJERCICIO DE ESTA NATURALEZA, SIN PODER HACER USO DE TODOS LOS RECURSOS QUE SERÍAN NECESARIOS PARA SU ADECUADA ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN.----------

Y, BUENO, ME PARECE QUE EL INSTITUTO, CON ESTE PROYECTO DE ACUERDO, HA HECHO UN ESFUERZO PARA OTORGAR RECURSOS SUFICIENTES, PARA QUE EN LA PARTE ORGANIZATIVA EL PLEBISCITO NO TENGA GRANDES CARENCIAS. ----------

TENDREMOS ALGUNAS CUESTIONES QUE RESOLVER, CON EL APOYO SOLIDARIO DE OTRAS INSTITUCIONES ELECTORALES, LA FEDERAL Y LAS LOCALES. ----------

PERO, COMO YA SE HA DICHO AQUÍ, EN DONDE EL PRESUPUESTO RESULTA MÁS LIMITADO ES EN LA CUESTIÓN DE LA DIFUSIÓN. ----------

LA VERDAD ES QUE ES UNA LÁSTIMA QUE ASÍ SEA, PORQUE POR LA EXPERIENCIA, OJALÁ ESTEMOS EQUIVOCADOS, PERO POR LA EXPERIENCIA DE UN EJERCICIO DE ESTA NATURALEZA QUE NO SE DIFUNDE ADECUADAMENTE, DESGRACIADAMENTE NO TIENE UNA GRAN PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA.----------

YO QUISIERA HACER ESTE SEÑALAMIENTO SOLAMENTE COMO UNA REFLEXIÓN QUE NO INTENTA, POR NINGÚN MOTIVO, DESCALIFICAR LA INTERPRETACIÓN QUE HAN HECHO OTROS MIEMBROS DEL CONSEJO SOBRE EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SINO SIMPLEMENTE PONER OTRA ALTERNATIVA EN LA MESA PARA QUE ESTE CONSEJO LA CONSIDERE.----------

MUCHAS GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE. ----------

- CONSEJERO PRESIDENTE: EL LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS, UN MINUTO, POR ALUSIONES PERSONALES.----------

- REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ: SÍ. DESDE LUEGO, LA LEY PUEDE TENER ALGUNAS INTERPRETACIONES, PERO YO CREO QUE EN ESTE CASO ES MUY CLARA. ----------

LO QUE SEÑALA EL CONSEJERO VALDÉS, TODAS ESTAS COMUNICACIONES QUE SE HICIERON, LE QUIERO DECIR SOLAMENTE QUE NINGUNA NEGOCIACIÓN, NINGUNA COMUNICACIÓN, NINGUNA OBSERVACIÓN AL RESPECTO PUEDE SALVAR LO QUE ORDENA Y MANDA LA LEY. ----------

MUCHAS GRACIAS.----------

- CONSEJERO PRESIDENTE: EL C. FROYLÁN YESCAS. ----------

- REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO: MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.----------

NUESTRA PRESENCIA AQUÍ SÍ CONVALIDA NUESTRO COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA, CON LAS INSTITUCIONES Y CON EL PLEBISCITO QUE ES, VA Y SERÁ UN ÉXITO.----------

EL LEMA DEL PLEBISCITO NOS PARECE MUY AFORTUNADO: "EL PLEBISCITO ES DE TODOS", Y ESPERAMOS QUE ASÍ SEA Y NO TENGA UNA LETRA PEQUEÑA AL CALCE QUE DIGA: "EXCEPTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS". --------

Y PARA ESO HEMOS INTERPUESTO UN RECURSO, QUE YA TODOS USTEDES CONOCEN.----------

EL PLEBISCITO, EFECTIVAMENTE, ES DE TODOS, ES DE TODAS Y CON ESTE COMPROMISO NOSOTROS AQUÍ ESTAMOS.----------

EL CONSEJO GENERAL ASUMIÓ A PLENITUD LA ORGANIZACIÓN DEL PLEBISCITO Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOMOS PARTE DE ESTE CONSEJO GENERAL.----------

SERÍA CONVENIENTE, SERÍA AFORTUNADO QUE TODOS LOS REPRESENTANTES QUE ESTAMOS AQUÍ, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, APORTÁRAMOS A LA DISCUSIÓN, OPINÁRAMOS SOBRE LOS TEMAS RELEVANTES Y TRASCENDENTES QUE AQUÍ SE TRATAN Y EN FIN, ENRIQUECIÉRAMOS LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO.----------

EN EL INICIO DE LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, MENCIONA QUE AQUÍ SE VA A ACREDITAR LA DISPOSICIÓN DEL INSTITUTO CON ACTOS POSITIVOS Y NO CON PROCLAMAS, A LO CUAL ESTAMOS DE ACUERDO.----------

SIN EMBARGO, EL PÁRRAFO QUE REFIERE EL SEÑOR REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, ES DECIR, EL NÚMERO 63, ES UNA PROCLAMA.----------

SEÑALAR QUE EL JEFE DE GOBIERNO ENTURBIA, DESCALIFICA, NIEGA SISTEMÁTICAMENTE, ESO ES UNA PROCLAMA.----------

POR LO TANTO, NOSOTROS VAMOS A ACOMPAÑAR LA SOLICITUD PARA QUE ESE PÁRRAFO SEA MODIFICADO. SOLICITUD QUE SI ENTENDIMOS BIEN, TAMBIÉN SE SUMARÍA EL CONSEJERO LEONARDO VALDÉS.----------

LO SUSTANTIVO ES QUE VAMOS A TENER, COMO DIJO EL CONSEJERO PRESIDENTE. UN PLEBISCITO DIGNO.----------

LA CIUDADANÍA PUEDE ESTAR SEGURA QUE SU VOTO SE VA A CONTAR Y SE VA A CONTAR BIEN. ESO ES LO SUSTANTIVO. TODOS, TODOS GANAMOS CON UN EJERCICIO QUE CUMPLA SU COMETIDO, CON RECURSOS SUFICIENTES. Y ESO ES UNA BUENA NOTICIA.----------

OJALÁ LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN RETOMEN ESTA BUENA NOTICIA.----------

EL GASTO DEL PLEBISCITO NO ES UN DISPENDIO, NO ES UN LUJO. EL PLEBISCITO SERÁ UN EVENTO ACORDE A LAS CONDICIONES DE LAS AMAS DE CASA, DE LOS ESTUDIANTES, DE LOS OBREROS, DE LOS EMPLEADOS DE ESTA CIUDAD. Y ESO, ESO SIEMPRE SERÁ UNA BUENA NOTICIA.----------

ASÍ ES QUE CON MUCHO ÁNIMO, ESTAMOS AQUÍ PARTICIPANDO DE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO, Y ESTAMOS SEGUROS QUE EL PLEBISCITO SERÁ UN ÉXITO. GRACIAS. ----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** POR ALUSIONES PERSONALES, EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS. ----------

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA:** SÍ MUCHAS GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE. ----------

SOLAMENTE POR SI NO SE ENTENDIÓ BIEN, QUIZÁ PORQUE NO FUI SUFICIENTEMENTE ENFÁTICO EN MI DECLARACIÓN, ME SUMO A LA PROPUESTA ORIGINAL DEL SEÑOR REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARA QUE SE ELIMINE ESE PÁRRAFO QUE HA SIDO AQUÍ SEÑALADO.----------

MUCHAS GRACIAS.----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EN PRIMERA RONDA, LA CONSEJERA ROSA MARÍA MIRÓN LINCE. ----------

- **CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE.----------

YO TAMBIÉN QUIERO INICIAR ESTA INTERVENCIÓN, SUMÁNDOME A LA PROPUESTA QUE HIZO EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, EN EL SENTIDO DE QUE SE ELIMINE ESE PÁRRAFO QUE FORMA PARTE DEL CONSIDERANDO 63, A PESAR DE QUE DON ELÍAS TENÍA POCAS ESPERANZAS DE QUE FUERAN ESCUCHADAS SUS SUGERENCIAS AQUÍ. CREO QUE YA HEMOS MANIFESTADO, POR LO MENOS TRES CONSEJEROS Y UN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO, SE HAN SUMADO A ESTA PROPUESTA. ----------

EL PROYECTO DE ACUERDO QUE TENEMOS EN LA MESA, TIENE UN ORIGEN EN UN ENORME ESFUERZO POR PARTE DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN EL INSTITUTO PARA REALIZAR EL PLEBISCITO CON RECURSOS PROPIOS.----------

UN PLEBISCITO COMO LO MERECE ESTA CIUDAD, LO HEMOS DICHO HASTA EL CANSANCIO, CUESTA CIENTO VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS.----------

FRENTE A LA NEGATIVA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE CONCEDER UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A ESTE INSTITUTO, MISMA QUE SOLICITAMOS EN LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, HOY SE PRESENTA ANTE ESTE CONSEJO UNA PROPUESTA DE ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO, POR TREINTA Y OCHO PUNTO OCHO MILLONES DE PESOS QUE SERÁN DESTINADOS A LA ORGANIZACIÓN DEL PLEBISCITO DOS MIL DOS.----------

DE APROBARSE ESTE ACUERDO, LA CANTIDAD SE SUMARÁ A LOS NUEVE PUNTO OCHO MILLONES DE PESOS QUE ESTA MESA AUTORIZÓ EL PASADO CINCO DE JULIO, PARA DAR UN PRESUPUESTO TOTAL DE CUARENTA Y OCHO PUNTO SIETE MILLONES DE PESOS. ----------

PRESUPUESTO REDUCIDO, RECORTADO, AUSTERO, PERO SUFICIENTE PARA LOGRAR EN LO BÁSICO, LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO. ----------

LAS OPERACIONES QUE LLEVÓ A CABO EL INSTITUTO PARA OBTENER ESTOS RECURSOS SON ABSOLUTAMENTE TRANSPARENTES Y SUJETAS A DERECHO. EN BUENA MEDIDA, ESE DINERO SE CONSIGUIÓ GRACIAS AL EMPEÑO Y PROFESIONALISMO DE UN PERSONAL COMPROMETIDO CON UNA POLÍTICA PERMANENTE DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD, COMO LO ES EL PERSONAL QUE INTEGRA ESTE INSTITUTO. ----------

ESTOS CASI CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS PROVIENEN DE TRES FUENTES PRINCIPALES: ECONOMÍAS DEL AÑO DOS MIL UNO, PREVISIONES PRESUPUESTALES, Y AJUSTES A LOS PROGRAMAS NO PRIORITARIOS DEL PRESENTE AÑO. ----------

VEÁMOSLO CON MÁS DETALLE. LA PRIMERA FUENTE DE RECURSOS SE ENCUENTRA EN ECONOMÍAS LOGRADAS DURANTE EL AÑO DOS MIL UNO QUE SE DESTINARÍAN AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN EL CASO DE QUE ÉSTOS EXCEDIERAN LAS PREVISIONES TOMADAS EN EL PRESUPUESTO DOS MIL DOS. SE TRATA DE LOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS QUE, PARA DESTINARSE AL PLEBISCITO, FUERON YA APROBADOS POR ESTE CONSEJO GENERAL EN LA PASADA SESIÓN DEL CINCO DE JULIO.----------

EL SEGUNDO PAQUETE DE RECURSOS SE INTEGRA DE PREVISIONES PRESUPUESTALES QUE YA NO SERÁN EJERCIDAS, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRA, LAMENTABLEMENTE, LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE ESTE INSTITUTO, QUE CONTEMPLABA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA CENTRAL, NECESARIA PARA EL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES; SE QUEDARÁ PARA UNA MEJOR OCASIÓN.----------

ADEMÁS, POR EL CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL GASTO QUE REPRESENTA EL PLEBISCITO, PROPONEMOS HACER USO DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE SANCIONES APLICADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DERIVADAS DE LA FISCALIZACIÓN DE SUS RECURSOS. ----------

ESTA ES UNA PRÁCTICA INUSUAL, COMO LO MENCIONABA EL CONSEJERO HUCHIM EN SU INTERVENCIÓN, ESTA ES UNA PRÁCTICA INUSUAL PARA

NOSOTROS, YA QUE EN EJERCICIOS ANTERIORES DICHOS INGRESOS FUERON ENTERADOS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LAS MULTAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DERIVADAS DE SU FISCALIZACIÓN NO NOS QUEDÁBAMOS CON ELLAS, NO ERA UN DINERO QUE EJERCIERA EL INSTITUTO. EN ESTA OCASIÓN HABREMOS DE QUEDARNOS CON UNA PARTE PARA DESTINARLA AL PLEBISCITO.----------

ESTE SEGUNDO PAQUETE DE RECURSOS AL QUE ME HE REFERIDO Y QUE AHORA PROPONEMOS DESTINAR A LA PREPARACIÓN DEL PLEBISCITO, SUMA LA CANTIDAD DE DIECISIETE MILLONES Y MEDIO DE PESOS. ESTOS RECURSOS, JUNTO CON LO APROBADO EL CINCO DE JULIO, CORRESPONDEN AL CINCUENTA Y SEIS POR CIENTO DEL PRESUPUESTO TOTAL QUE DESTINAREMOS AL PLEBISCITO, ES DECIR, VEINTISIETE MILLONES Y MEDIO DE PESOS, EN NÚMEROS REDONDOS.----------

LA TERCERA FUENTE DA PERFECTA CUENTA DE QUE TODAS LAS ÁREAS DE ESTE INSTITUTO SON UN EJEMPLO DEL MANEJO TRANSPARENTE Y RESPONSABLE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE RESGUARDAN. SE TRATA, EN GRAN PARTE, DE ECONOMÍAS RESULTANTES DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL Y DE LOS PLAZOS DE OCUPACIÓN DE VACANTES DE ESTE INSTITUTO.----------

TAMBIÉN SE HAN AJUSTADO GASTOS EN MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, GASTOS DE ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL, REFACCIONES Y COMBUSTIBLES, ENTRE OTROS.----------

ASIMISMO SE AFECTARON LOS RUBROS CORRESPONDIENTES AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, ASÍ COMO EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARÍA Y EQUIPO, ENTRE OTROS.----------

SE TRATA DE SACRIFICIOS EN LOS QUE PARTICIPAN TODAS LAS ÁREAS DEL INSTITUTO, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y CUYA SUMA ASCIENDE A UN POCO MÁS DE VEINTIÚN MILLONES DE PESOS, QUE CORRESPONDEN AL CUARENTA Y TRES POR CIENTO DEL PRESUPUESTO PARA EL PLEBISCITO.----------

LOS AJUSTES QUE HE MENCIONADO, SE DETALLAN EN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE TENEMOS EN LA MESA. ADEMÁS DE QUE OBSERVAN LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO FINANCIERO DEL D. F. Y SE REFLEJAN TAMBIÉN EN LA VERSIÓN MODIFICADA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DOS MIL DOS.----------

ESTAS TRES FUENTES DE RECURSOS CONFORMAN EL PRESUPUESTO TOTAL DEL PLEBISCITO QUE, INSISTO, SE ESTIMA AHORA EN CUARENTA Y OCHO PUNTO SIETE MILLONES DE PESOS Y CONSTITUYEN EL PUNTO DE EQUILIBRIO ENTRE LO MÍNIMO INDISPENSABLE PARA PREPARAR EL PLEBISCITO Y EL MÁXIMO ESFUERZO INSTITUCIONAL PARA CANALIZAR RECURSOS, SIN QUE ELLO IMPLIQUE PONER EN RIESGO, DE NINGUNA MANERA, PROGRAMAS PRIORITARIOS, NI TAMPOCO LOS TRABAJOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN LOCAL DEL DOS MIL TRES A LA QUE ESTAMOS OBLIGADOS EN EL PRÓXIMO AÑO. ----------

POR ESO, LA PRESUPUESTACIÓN DEL PLEBISCITO HA SIDO OBJETO DE TANTOS AJUSTES Y SACRIFICIOS COMO LA LEY LO HA PERMITIDO, ELLO EXPLICA QUE LOS CIENTO VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS SOLICITADOS PARA PREPARAR UN PLEBISCITO DE EXCELENCIA, SE HAYAN REDUCIDO A CUARENTA Y OCHO PUNTO SIETE MILLONES, QUE SON SUFICIENTES PARA REALIZAR EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON PROFESIONALISMO Y CERTEZA, PERO CON ESCASA DIFUSIÓN.----------

EN EFECTO, EL PRESUPUESTO ORIGINAL DE CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CONTEMPLABA, ENTRE OTRAS COSAS, UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN CALCULADA EN ALREDEDOR DE 70 MILLONES DE PESOS. EL PROPÓSITO DE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN NO PUEDE LIMITARSE AL SIMPLE ACTO DE INFORMAR QUE HABRÁ UN PLEBISCITO SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO AL PROYECTO DE COLOCAR LOS SEGUNDOS NIVELES A LAS VÍAS PRIMARIAS DE ESTA CIUDAD. ES NECESARIO INFORMAR A LOS CIUDADANOS SOBRE EL SIGNIFICADO Y ALCANCES DE ESTA CONSULTA. ----------

CON LA NUEVA PROPUESTA DE PRESUPUESTO, ESTIMAMOS DESTINAR APROXIMADAMENTE OCHO MILLONES DE PESOS A UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN ORIENTADA BÁSICAMENTE A LA RADIO Y A MEDIOS ALTERNATIVOS, COMO SON LOS CARTELES EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, PARABUSES Y AUTOBUSES, ENTRE OTROS, EN DONDE TENDREMOS, SIN DUDA, MENOR IMPACTO Y MENOR PENETRACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA.--------

OTRO RECORTE A LOS CIENTO VEINTIDÓS MILLONES ORIGINALMENTE PRESUPUESTADOS, SE ENCUENTRA EN LA PARTIDA DE SERVICIOS PERSONALES.----------

PARA CAPACITAR A LOS CERCA DE TREINTA Y OCHO MIL FUNCIONARIOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES, QUE EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE RECIBIRÁN LA VOTACIÓN EN LAS MESAS INSTALADAS PARA TAL FIN, PARA SELECCIONAR LOS LUGARES DONDE COLOCAREMOS LOS CENTROS DE VOTACIÓN Y PARA

DISTRIBUIR LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ENTRE OTRAS FUNCIONES, EL INSTITUTO CONTRATARÁ SEISCIENTOS CUARENTA INSTRUCTORES, OCHENTA SUPERVISORES, OCHENTA CAPTURISTAS Y APROXIMADAMENTE SEISCIENTOS TREINTA ASISTENTES ELECTORALES. ----------

SE HA REDUCIDO AL MÍNIMO ACEPTABLE LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE DESEMPEÑARÁN ESTAS FUNCIONES, ASÍ COMO SUS HONORARIOS. SUS CARGAS DE TRABAJO SERÁN TAN INTENSAS COMO LAS QUE TUVIERON LOS INSTRUCTORES, CAPACITADORES Y CAPTURISTAS EN EL PROCESO ELECTORAL DE DOS MIL, PERO SU REMUNERACIÓN SERÁ MENOS ATRACTIVA.

EN UNA SITUACIÓN SIMILAR SE ENCUENTRAN LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES, QUIENES OBTENDRÁN UNA DIETA MENOR A LA QUE RECIBIERON EN EL PROCESO ELECTORAL DE HACE DOS AÑOS, SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ANALIZAREMOS ENSEGUIDA EN ESTA MESA.----------

NATURALMENTE ESTOS SACRIFICIOS SERÁN COMPARTIDOS POR TODO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, SUS HORAS Y DÍAS DE TRABAJO SE HAN INCREMENTADO, DEMOSTRANDO UNA VEZ MÁS, ELLOS, LA ENTREGA Y SENSIBILIDAD QUE FORMAN YA PARTE DE SU CULTURA LABORAL. ----------

RECIBIRÁN POR ESTE ESFUERZO ADICIONAL UNA COMPENSACIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 132 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL D. F., PERO ESTA COMPENSACIÓN DE NINGUNA MANERA ES COMPARABLE A LA QUE PERCIBEN LOS TRABAJADORES DEL ÓRGANO ELECTORAL FEDERAL EN AÑOS DE COMICIOS, NI MUCHO MENOS AL PAGO DE HORAS EXTRAS QUE DISFRUTAN LOS TRABAJADORES DE LOS GOBIERNOS LOCAL Y FEDERAL.-------

EN SUMA, COMO PODEMOS ADVERTIR, SE HAN AUMENTADO LAS CARGAS DE TRABAJO Y REDUCIDO LOS GASTOS EN MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PERSONALES A LA MÍNIMA EXPRESIÓN POSIBLE. ----------

EL PLEBISCITO SE REALIZARÁ CON LA MEJOR VOLUNTAD DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. ----------

NADIE EN ESTE INSTITUTO, NADIE ENTRE NOSOTROS, APUESTA AL FRACASO DEL PLEBISCITO. TODO LO CONTRARIO. ----------

LOS INTENTOS Y ESFUERZOS REALIZADOS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ESTARÁN DIRIGIDOS AL ÉXITO DE ESTE EJERCICIO Y A REFRENDAR NUEVAMENTE EL INQUEBRANTABLE

COMPROMISO INSTITUCIONAL Y PROFESIONAL QUE TENEMOS PARA CON LA SOCIEDAD. ----------

EL DOCUMENTO QUE TENEMOS ANTE NOSOTROS PROPONE UN PRESUPUESTO DE CUARENTA Y OCHO PUNTO SIETE MILLONES DE PESOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE UN PLEBISCITO. ----------

NO CONTAREMOS, LAMENTABLEMENTE, CON LOS CIENTO VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS QUE SE REQUIEREN PARA ORGANIZAR UN PLEBISCITO DE MANERA ÓPTIMA.----------

PERO, SIN DUDA, GARANTIZAREMOS LA LEGALIDAD, CERTEZA, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA Y SERIEDAD DE LA CONSULTA.----------

CON EL ESFUERZO Y LA BUENA VOLUNTAD DE SU PERSONAL Y CON UNA DIFUSIÓN REDUCIDA A LA MÍNIMA EXPRESIÓN, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ORGANIZARÁ UN PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIGNO DE ESTA CIUDAD. ----------

EXPRESO, POR ÚLTIMO, MI MAYOR RECONOCIMIENTO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PERSONAL EVENTUAL, ADMINISTRATIVO Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO A TODOS NUESTROS FUNCIONARIOS. ---

SU ENTREGA, VOCACIÓN Y ESFUERZO, ESTOY CONVENCIDA, SERÁN LOS FACTORES QUE HARÁN POSIBLE LA REALIZACIÓN DEL PLEBISCITO, DE UN PLEBISCITO DONDE LA CIUDADANÍA NUEVAMENTE SERÁ LA INDISCUTIBLE PROTAGONISTA. ----------

MUCHAS GRACIAS.----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS, UN MINUTO POR ALUSIONES PERSONALES. ----------

- **REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ:** POR RAZONES DE GÉNERO YO CELEBRO QUE LA CONSEJERA APOYE LA SUPRESIÓN DEL PÁRRAFO DEDICADO AL JEFE DE GOBIERNO.----------

PERO SÍ QUIERO DISTINGUIR LO SIGUIENTE: CREO QUE EXPRESÉ QUE NO TOCARÍA LO RELATIVO A LOS DINEROS ADECUADOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PLEBISCITO, PORQUE TENGO LA PERCEPCIÓN DE QUE ESTO SERÁ APROBADO POR UNANIMIDAD, DE ESO NO ME CABE DUDA. ----------

PERO POR LO QUE HACE A LA ELIMINACIÓN DEL PÁRRAFO, ESO ES DISTINTO. NO ESTOY DE ACUERDO EN ESE ACUSE DE RECIBO NADA COMEDIDO AL JEFE DE GOBIERNO.----------

Y SIMPLEMENTE QUIERO DECIRLE QUE, COMO DICE EL PUEBLO: LA ESPERANZA NUNCA MUERE. ----------

GRACIAS. ----------

- CONSEJERO PRESIDENTE: EL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS, EN PRIMERA RONDA. ----------

- REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS: GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. ----------

SÍ, EFECTIVAMENTE, COINCIDO CON EL COMENTARIO DE DON ELÍAS CÁRDENAS RESPECTO DE QUE VA A SER APROBADO POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE PRESUPUESTO QUE HOY SE PRESENTA. ----------

NO HE ESCUCHADO UN PLANTEAMIENTO JUSTIFICANDO LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS QUE HOY SE PLANTEAN, NO LO HE ESCUCHADO HASTA AHORITA; Y MUCHO MENOS DESPUÉS DE LA LÍNEA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE QUE SERÁ UN PLEBISCITO DIGNO Y QUE SE TIENE QUE HACER CON ACTOS POSITIVOS INICIAR ESTE ASUNTO. ME PARECE QUE YA ESTÁ DEFINIDA LA SITUACIÓN.----------

SIN EMBARGO, A PESAR DE QUE ASÍ VIENE, QUISIERA HACER ALGUNOS COMENTARIOS AL RESPECTO. ----------

ME PARECE QUE ES INCORRECTO EL AJUSTE PRESUPUESTARIO QUE HOY SE PLANTEA. PRIMERO, PORQUE SE PRETENDEN MODIFICAR LOS CAPÍTULOS MIL, DOS MIL Y TRES MIL CON VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS, VEINTICUATRO CENTAVOS, CUANDO YA HUBO UN MOVIMIENTO, UN AJUSTE PRESUPUESTAL EL TREINTA O TREINTA Y UNO DE ENERO, SI MAL NO RECUERDO, EN LOS MISMOS CAPÍTULOS.----------

EL ACUERDO DE AQUEL ENTONCES DICE QUE EL CAPÍTULO MIL SE INCREMENTA EN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS TRECE CENTAVOS, PERO AL CAPÍTULO DOS MIL SE LE DISMINUYE EN UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PUNTO SESENTA Y CINCO, EL TRES MIL EN DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PUNTO SESENTA Y OCHO, EL CUATRO MIL EN CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PUNTO NOVENTA Y NUEVE, DANDO UN TOTAL DE CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PUNTO DIECINUEVE.----------

EN AQUEL ENTONCES ESTO FUE PRODUCTO DEL AJUSTE PRESUPUESTAL QUE HIZO LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. ----------

Y UNO DE LOS CONSIDERANDOS O VARIOS CONSIDERANDOS, PLANTEAN EL ASUNTO MUY PUNTUAL Y FUE UNA DISCUSIÓN AQUÍ ARDUA SOBRE EL AJUSTE ÉSE, DE QUE HABÍA PLAZOS PERENTORIOS, Y HOY ESTAMOS FUERA DE ESE PLAZO, SEGÚN LO QUE DICE EL MISMO CONSIDERANDO DEL ACUERDO DE AQUEL ENTONCES. ----------

DICE QUE "DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DOS, EL TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL REMITIRÁ A LA ASAMBLEA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 45 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DE DICHO DECRETO -ESTO FUE EL DÍA PRIMERO DE ENERO- LAS MODIFICACIONES A LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR PROGRAMA Y A LOS CAPÍTULOS DE GASTO CORRESPONDIENTES POR CADA DEPENDENCIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO, DELEGACIÓN, ENTIDAD Y ÓRGANO AUTÓNOMO, EN VIRTUD DE LAS ASIGNACIONES APROBADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO DOS MIL DOS" QUE ES EL CASO. ----------

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA APROBÓ EN SUS TÉRMINOS EL PRESUPUESTO MODIFICADO A ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.----------

Y HOY SE PRETENDE, CON ESTE ACUERDO, HACER OTRAS MODIFICACIONES. Y AHÍ ES DONDE DIGO YO QUE ESTAMOS FUERA DE PLAZO PARA HACER ESA MODIFICACIÓN, EN BASE AL DECRETO.----------

SIN EMBARGO, Y A PESAR DE QUE SE APRUEBE COMO ESTÁ, TAMBIÉN CREO QUE SE AFECTAN ACTIVIDADES PRIORITARIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS EN EL INSTITUTO. ----------

YO RECIBÍ EL DÍA DE AYER, POR PARTE DEL CONSEJERO RODRIGO MORALES, UNA CONVOCATORIA A UNA SESIÓN, DONDE NOS ESPECIFICAN MUY CLARAMENTE CUÁLES SERÁN LAS ACTIVIDADES A INICIAR A PARTIR DEL MES DE JULIO, RESPECTO DEL PROCESO ELECTORAL DE DOS MIL TRES. Y PARA TAL EFECTO SE NECESITAN RECURSOS ECONÓMICOS. ----------

Y TODAVÍA MÁS. TENGO TAMBIÉN UN INFORME Y UNA JUSTIFICACIÓN DE GASTO O PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, QUE ES PRIORIDAD DE ESTE INSTITUTO, DONDE A PARTIR DE ESA JUSTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, SE NECESITAN MÍNIMAMENTE SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS, PARA INICIAR LOS TRABAJOS Y ESTAR EN CONDICIONES DE ENTRARLE AL PROCESO ELECTORAL DEL DOS MIL TRES, QUE SERÁ A PARTIR DE ENERO DEL PRÓXIMO AÑO. ----------

Y JUSTIFICADAMENTE LO PLANTEA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, DE QUE NO PODEMOS ESTAR EN LA MISMA SITUACIÓN QUE ESTUVIMOS EN EL DOS MIL, EN VIRTUD DE LA PROBLEMÁTICA QUE TENEMOS EN EL SISTEMA DE CÓMPUTO EN TODO EL INSTITUTO ELECTORAL Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. ----------

SI NO ES UNA PRIORIDAD STA, PREGUNTO ¿CUÁL ES OTRA PRIORIDAD? ¿EL PLEBISCITO QUE NO ESTABA PRESUPUESTADO, QUE NO ESTABA EN LA MENTE DE NADIE, SOLAMENTE EN LA DE ALGUNOS CIUDADANOS Y EL JEFE DE GOBIERNO? ----------

CÓMO ES POSIBLE QUE SE DESTINEN RECURSOS PARA TAL EFECTO, CUANDO NO HAY UNA JUSTIFICACIÓN REAL. ----------

YO ESTUVE LEYENDO TAMBIÉN LOS CONSIDERANDOS DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, Y EN LO QUE RESPECTA, LEGALMENTE HABLANDO, NO HAY UN FUNDAMENTO PARA EFECTO DE HACER LAS MODIFICACIONES. NO LO HAY. NO EXISTE EN ESTE PROYECTO DE ACUERDO, NINGÚN TIPO DE FUNDAMENTO PARA EFECTO DE HACER EL AJUSTE PRESUPUESTARIO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO. ----------

SIN EMBARGO, AQUÍ ESTÁ EL PROYECTO DE ACUERDO, PENSANDO EN QUE SE TIENEN QUE AUTORIZAR LOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS QUE HOY SE PLANTEAN. ----------

YO SÍ QUISIERA DEJAR MUY CLARO QUE HAY OTRAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL QUE SE DEBEN DE ATENDER, PARA ESTAR EN MEJORES CONDICIONES DE ENFRENTAR EL PROCESO ELECTORAL DE DOS MIL TRES, QUE ÉSA ES UNA PRIORIDAD DE ESTE INSTITUTO. ----------

YO QUISIERA QUE SE PLANTEARA AQUÍ, O SE INFORMARA AL MENOS, RESPECTO DEL POA EN GENERAL. EN ESTE PROYECTO DE ACUERDO NO VIENE UN ANÁLISIS DE DÓNDE SE MODIFICARÁ Y EN DÓNDE NO EL POA, PARA EFECTOS DE ACEPTAR ESTE PROYECTO DE ACUERDO. NO VIENE NINGUNA INFORMACIÓN DE ESE TIPO, Y ME PARECE QUE ES IMPORTANTE, ME PARECE QUE DEBE SER FUNDAMENTO REAL PARA EFECTOS DE HACER LAS MODIFICACIONES ADECUADAS. ----------

SI NO SE PLANTEA DE ESA MANERA, ¿CÓMO ES POSIBLE QUE HOY SE PRETENDA HACER UNA MODIFICACIÓN O UN AJUSTE AL PRESUPUESTO?, QUE VA A AFECTAR OBVIAMENTE AL POA, AUNQUE AQUÍ SE DIGA QUE NO, TIENE QUE AFECTARLO, PORQUE SE ESTÁN AFECTANDO ALGUNOS CAPÍTULOS DE TAL PROGRAMA OPERATIVO. ----------

RECUERDO QUE TAMBIÉN EN AQUEL ENTONCES HUBO, EN LA SESIÓN DEL TREINTA DE ABRIL, UNA SOLICITUD RESPECTO DE LOS ACUERDOS DE ESA FECHA, PARA QUE EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PRESENTARA UN AVANCE PRESUPUESTAL DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE DOS MIL DOS, INCLUSIVE INCLUIR UNA COLUMNA CON EL COMPROMETIDO, PARA CONOCER REALMENTE EL REMANENTE REAL. ----------

YO HABLABA EN AQUEL ENTONCES, PREGUNTABA SI NO HABÍA REMANENTES, PERO ME DIJERON QUE NO HABÍA REMANENTES. HOY HAY ECONOMÍAS DEL DOS MIL UNO Y DEL DOS MIL DOS.----------

Y TENEMOS UN INFORME PREVIO SOLAMENTE PARA EFECTOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE EN CUANTO A LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO, QUE TAMBIÉN DEBE DE SER, JUNTO CON EL POA, PUES UN ALCANCE A ESTE PROYECTO DE ACUERDO PARA EFECTOS DE CONOCER REALMENTE SI HAY ECONOMÍAS O NO LAS HAY, Y SABER MÁS BIEN SI DESTINAMOS RECURSOS O NO DESTINAMOS RECURSOS Y EN QUÉ CANTIDADES AL PLEBISCITO. ----------

ME PARECE QUE ESOS SON LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA EFECTOS DE SACAR ADELANTE UN PROYECTO DE ACUERDO Y NO MEDIANTE ESTE TIPO DE ARGUMENTACIONES O CONSIDERACIONES QUE NO LES ENCUENTRO UN FUNDAMENTO REAL PARA EFECTOS DE APROBAR ESTE PRESUPUESTO. ----------

SÍ ME PARECE PUES, QUE ES IMPORTANTE QUE SE ANALICEN LAS PRIORIDADES DEL INSTITUTO Y QUE SE DEJEN MUY BIEN PLANTEADAS, QUE NO PODREMOS ESTAR EN CONDICIONES DE ATENDER EL PROCESO ELECTORAL DEL DOS MIL TRES, EN VIRTUD DE QUE HOY SE DESTINARÁN CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS PARA EL PLEBISCITO. ESO SERÍA CUANTO EN PRIMERA INTERVENCIÓN, SEÑOR PRESIDENTE. ----------

- CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS. ----------

EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN PRIMERA RONDA. ----------

- CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN: GRACIAS. ----------

A MÍ ME PRODUCE SENTIMIENTOS ENCONTRADOS -INSTITUCIONALES DESDE LUEGO- LA RUTA DEL PROYECTO QUE TENEMOS EN ESTE MOMENTO SOBRE LA MESA; PORQUE SIN DUDA ALGUNA CREO QUE YA ESTAMOS CAMINANDO Y NO HOY, CASI DESDE EL DÍA QUE SE EMITIÓ LA CONVOCATORIA, POR UN SENDERO EN EL QUE SIEMPRE HABRÁ UN CUESTIONAMIENTO Y UNA CALIFICACIÓN SEVERA QUE INCLUSO HA AMERITADO ESTA CALIFICACIÓN, AUNQUE PAREZCA REDUNDANCIA, CALIFICATIVA. ----------

PORQUE ES CLARO QUE LAS CONVICCIONES Y LA IDEOLOGÍA LEGÍTIMA Y PERFECTAMENTE GANADA A PULSO, NO CONCEDIDA POR NADIE, ESTÁ DETERMINANDO MUCHOS DE LOS RAZONAMIENTOS. Y ASÍ HEMOS ESCUCHADO, DESDE LA SOLICITUD O LA MANIFESTACIÓN DE QUE DESAPAREZCA EL INSTITUTO, HASTA LA DE BERRINCHUDOS, ETCÉTERA, ETCÉTERA, ETCÉTERA. ----------

Y BUENO, UNO FINALMENTE DICE: HAY QUE ENTENDERLO, ES PARTE DE LA PASIÓN. LO QUE UNO SE PREGUNTA ES POR QUÉ A VECES SE SIENTE QUE ESTA POSIBILIDAD SE NIEGA A QUIENES ESTAMOS SENTADOS DE ESTE LADO.

Y YO QUISIERA INICIAR CITANDO UNA GRATÍSIMA CONVERSACIÓN CON MI AMIGO ELÍAS CÁRDENAS HACE MUY POCOS DÍAS, PARA TRATAR DE ACREDITAR POR QUÉ INSISTENTEMENTE ALUDO A LAS DESCALIFICACIONES, A LOS ATAQUES Y A LAS SOLICITUDES DE CIERRE; Y ALUDO Y SEGUIRÉ ALUDIENDO A ELLAS, PORQUE NO OLVIDO AQUELLA TERRIBLE ADMONICIÓN, AQUELLA REFLEXIÓN DRAMÁTICA DE BERTOLT BRECHT DE LA QUE HABLÁBAMOS HACE UNOS DÍAS, ELÍAS, CUANDO DIJO: "VI MATAR PROTESTANTES Y ME QUEDÉ CALLADO. DESPUÉS VINIERON POR LOS CATÓLICOS; VI QUE LOS MATARON Y ME QUEDÉ CALLADO. HOY ESTÁN POR LOS JUDÍOS, LOS ESTÁN MATANDO Y ME HE QUEDADO CALLADO. Y AHORA VIENEN POR MÍ Y NO PUEDO HACER MÁS QUE QUEDARME CALLADO". NO HAY QUE OLVIDAR ESTO. ----------

ES POR ESO, NO POR BERRINCHES NI POR PRESUNTAS OPOSICIONES QUE NO HAY QUE OLVIDAR, NO HAY QUE CALLAR, CUANDO SE HA PRETENDIDO VIOLENTAR Y LESIONAR A ESTE ORGANISMO. ----------

ES FÁCIL DISFRAZAR ESTO DE CARGA IDEOLÓGICA. ES FÁCIL ALUDIR A SIMPATÍAS O ANTIPATÍAS. NO, NO, NO; ES SIMPLEMENTE NO DEJAR QUE ESTO SE OLVIDE, PORQUE CUANDO SE INCURRE EN EL OLVIDO DE ESTOS ABUSOS ENTONCES VIENEN POR UNO Y NO SE PUEDE HABLAR.----------

EN SEGUNDO LUGAR, LA DISYUNTIVA ES: FINANCIAR EL EJERCICIO PLEBISCITARIO O DEJARLO MORIR. NO HAY DE OTRA. ----------

DESDE AFUERA SE HA JUGADO A CONVOCAR Y NO APOYAR. CREO QUE ESE JUEGO NO LO PODEMOS JUGAR AQUÍ ADENTRO.----------

PRIMERO PORQUE SERÍA CONTRA LO QUE DEBE SER NUESTRA VOCACIÓN, HE INSISTIDO EN ELLO. ----------

SEGUNDO, PORQUE CREO QUE SERÍA FALLAR A ESE SEGMENTO DE CIUDADANOS, COINCIDO CON LA SEGUNDA PARTE DE LA ADVERTENCIA QUE HACÍA, O NO ADVERTENCIA, DE LA REFLEXIÓN QUE HACÍA TAMBIÉN ELÍAS

CÁRDENAS AL PRINCIPIO; CIERTAMENTE NO SON TODOS LOS CIUDADANOS, PERO SÍ HAY UN NÚMERO DE CIUDADANOS QUE LO PLANTEA Y LO APOYA. ----- Y CREO QUE EL INSTITUTO NO PUEDE DECIRLE A ESOS CIUDADANOS: "NO SE HARÁ, PORQUE NO HAY DINERO". CREO QUE ES LA SALIDA QUE SERÍA MÁS CÓMODA, PERO SERÍA LA MENOS CONVENIENTE. ----------

ENTONCES, EN ESTA SEGUNDA PARTE DE MI INTERVENCIÓN YO EMPEZARÉ DICIENDO QUE ESTE CONSEJO APROBÓ, COMO LO MARCA EL DECRETO APROBATORIO DEL PRESUPUESTO DOS MIL DOS, LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS. ----------

APROBÓ OCHO PROGRAMAS PRIORITARIOS, LES DOY RÁPIDA LECTURA: "DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DOS MIL TRES; DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DOS MIL TRES; FINANCIAMIENTO PÚBLICO A NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES; DISEÑO DE MECANISMOS TENDIENTES A LA MODERNIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; PLANEACIÓN DE LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICO NORMATIVOS PARA SU APLICACIÓN EN ÓRGANOS DISTRITALES DOS MIL TRES; PREPARACIÓN DE LOS DISEÑOS DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES DOS MIL TRES; ESTUDIO TÉCNICO PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD O NO DE CONFORMAR INSTRUMENTOS ELECTORALES PROPIOS, Y PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE LOS NUEVOS DISTRITOS ELECTORALES, DISTRITACIÓN, PROYECTO OCHO". EN ESTO COINCIDIMOS TODOS, ÉSTOS SON NUESTROS PROGRAMAS PRIORITARIOS. ----------

Y EL ARTÍCULO 37 DEL DECRETO APROBATORIO, ESTABLECE QUE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PARA AFECTAR EL MONTO DE SUS RECURSOS EN PROGRAMAS PRIORITARIOS DEBERÁN SOLICITAR POR ESCRITO LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA. ----------

COMO NO ES EL CASO QUE SE ESTÉ AFECTANDO NINGÚN PROGRAMA PRIORITARIO, AUNQUE SUSCRIBO, SI ME LO PERMITE, UNA POR UNA LAS PALABRAS DE ROSA MARÍA MIRÓN, CLARO QUE SE ESTÁ AFECTANDO LA OPERACIÓN ORDINARIA DEL INSTITUTO, SIN DUDA ALGUNA, PERO NO LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS. ----------

ENTONCES ME PARECE QUE TENDREMOS QUE ACUDIR A LOS ARTÍCULOS 416 Y 417 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL. ----------

EL PRIMERO DE ELLOS DICE QUE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS MANEJARÁN, ADMINISTRARÁN Y EJERCERÁN, DE MANERA AUTÓNOMA SU PRESUPUESTO, DEBIENDO SUJETARSE A SUS PROPIAS LEYES.----------

Y EL 417 ESTABLECE QUE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SEÑALEN SUS PROPIAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN INTERNA, SEÑALADAMENTE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN. ----------

ENTONCES CREO QUE AL ESTAR PLANTEANDO LA MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS ORDINARIOS, DE PROGRAMAS NO CONFIGURADOS EN SU MOMENTO COMO PRIORITARIOS, ESTAMOS DENTRO DE LA NORMA. ----------

ALLÍ ESTÁ LA AMBIVALENCIA A LA QUE YO ME REFERÍA AL PRINCIPIO, EXCLUSIVAMENTE EN MI CONCEPCIÓN.----------

ESTO NO QUIERE DECIR QUE DEBAMOS LANZAR COHETES Y TOCAR FANFARRIAS PORQUE PODRÁ FINANCIARSE CON RECURSOS ASIGNADOS ORIGINALMENTE AL INSTITUTO, EL PLEBISCITO. ----------

ME PARECE QUE DEBIMOS RECIBIR RESPALDOS PRESUPUESTALES DE LA INSTANCIA CONVOCANTE. NO FUE ASÍ.----------

Y EN LA SEGUNDA INTERVENCIÓN, PORQUE SE ME ESTÁ ACABANDO EL TIEMPO, ALUDIRÉ A LA PRIMERA REFLEXIÓN DE ELÍAS CÁRDENAS, RESPECTO AL CONSIDERANDO CONTENIDO EN LA PÁGINA QUINCE. ----------

VOY A CONCLUIR ÉSTA, SEÑALANDO QUE: NADA MÁS LEJANO AL ESPÍRITU DEL ACUERDO QUE UNA PROCLAMA. ----------

NADA MÁS LEJANO, PORQUE CONFORME AL DICCIONARIO DE MARÍA MOLINER, LA PROCLAMA FUNDAMENTALMENTE ES UN ASUNTO REFERIDO A PROCLAMACIONES DE REYES EN UNA CEREMONIA O A ALGUIEN DE ALTA DIGNIDAD. ----------

CONCLUYO RÁPIDAMENTE DICIENDO: DECLARAR PÚBLICA Y SOLEMNEMENTE EL PRINCIPIO DEL REINADO DE ALGUIEN, NO ES EL SENTIDO DEL ACUERDO, AL CONTRARIO. ----------

DE MODO QUE EN LA SEGUNDA INTERVENCIÓN HARÉ REFERENCIA A ESTO. ----

- CONSEJERO PRESIDENTE: EL LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS, UN MINUTO POR ALUSIONES PERSONALES.----------

- REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ: MUCHAS GRACIAS. --------

ÚNICAMENTE PARA DECIRLE A MI AMIGO CONSEJERO RUBÉN LARA LEÓN, QUE ESTARÉ CON ÉL HASTA LA MUERTE, EN DEFENDER SU DERECHO A EXPRESARSE, PARAFRASEANDO LA MUY CONOCIDA FRASE DE VOLTAIRE. ------ SIN EMBARGO, TAMBIÉN QUIERO SEÑALARLE QUE CUANDO BERTOLT BRECHT SEÑALA ESTO, SE ESTÁ DIRIGIENDO A LA DICTADURA NAZI FASCISTA. Y AQUÍ, CREO YO QUE ESTAMOS EN PRESENCIA DE UNA PERSONA QUE FUE ELECTA DEMOCRÁTICAMENTE. QUE ES UN PRODUCTO DEMOCRÁTICO, Y CREO QUE LO DIJE MUY CLARO. POR LO TANTO, NO ESTARÍAMOS EN PRESENCIA DE UNA DICTADURA. DESPUÉS PLANTEARÉ ALGUNA COSA POR ALUSIÓN PERSONAL, QUE YA LA VEO VENIR. GRACIAS. ----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN PRIMERA RONDA? ----------

EL LICENCIADO RAMÓN MACÍAS EN PRIMERA RONDA. ----------

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. RAMÓN MACÍAS CORTÉS:** BUENAS TARDES A TODOS. ----------

COMO HEMOS VENIDO SEÑALANDO EN ANTERIORES SESIONES DEL CONSEJO, EL PLEBISCITO DOS MIL DOS ES ILEGAL DESDE SU ORIGEN, Y POR ESA RAZÓN HEMOS MÁS QUE NADA VENIDO OBSERVANDO LOS TRABAJOS QUE SE VIENEN DESEMPEÑANDO, MÁS QUE PARTICIPAR EN ELLOS. ----------

NUESTRA POSICIÓN, NO OBSTANTE, NO DEBE SER INTERPRETADA CON EL ÁNIMO DE DESTRUIR A NADIE. NO BUSCAMOS LA SIMPLE CONFRONTACIÓN CON LO QUE PUDIERA INTERPRETARSE CON NUESTRA ACTITUD. ----------

NO ES PORQUE SE TRATE DEL JEFE DE GOBIERNO PERREDISTA, QUE NOS OPONGAMOS AL PLEBISCITO. ES PORQUE ESTE PLEBISCITO ES ILEGAL, Y ADEMÁS PORQUE DE ALGUNA MANERA SE ARREBATÓ LA BANDERA DE UN GRUPO DE CIUDADANOS, PARA PROMOVERLO. ----------

LA POLÍTICA DE ACCIÓN NACIONAL, Y CONCRETAMENTE DE SU ACTUAL PRESIDENTE DEL DISTRITO FEDERAL, Y DE ESTE REPRESENTANTE QUE LES HABLA, QUIERE SER CONSTRUCTIVA. NO PRETENDEMOS, REPITO, LA DESTRUCCIÓN DE NADIE. ----------

INDEPENDIENTEMENTE DE LA ACLARACIÓN ANTERIOR, ESTE ACUERDO QUE NOS OCUPA ES PARTE DE ESTA CADENA DE ILEGALIDADES, Y EL MISMO, EN SÍ MISMO ES ILEGAL, POR ALGUNAS CONSIDERACIONES A QUE NOS VAMOS A REFERIR. ----------

ESTE ACUERDO NO ES UNA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DEL INSTITUTO; ESTE ACUERDO MÁS BIEN ES LA ÚLTIMA MEDIDA INTENTADA,

HASTA ESTE MOMENTO, PARA DOTAR DE RECURSOS AL PROGRAMA DEL PLEBISCITO DOS MIL DOS. ----------

NO ES UNA ADECUACIÓN. MÁS BIEN SE TRATA DE UN ESFUERZO, COMO YA ALGUNOS HAN SEÑALADO ANTERIORMENTE, ES DECIR, DÁNDOLE SU CALIFICATIVO CORRECTO, SE TRATA DE UNA SALIDA FORZADA. ----------

HAY UN PRESUPUESTO ANUAL, Y HAY UN PRESUPUESTO ESPECIAL PARA EL PROGRAMA DEL PLEBISCITO DOS MIL DOS, Y LOS CASI CUARENTA Y NUEVE MILLONES A QUE SE REFIERE EL ACUERDO, VIENEN A DOTAR PARCIALMENTE EL PRESUPUESTO ESPECIAL PARA EL PROGRAMA DEL PLEBISCITO DOS MIL DOS.----------

SI ESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES O CASI CUARENTA Y NUEVE MILLONES FUERAN UNA ADECUACIÓN, SE CIRCUNSCRIBIRÍAN DENTRO DEL PRESUPUESTO ANUAL. PERO NO ES ASÍ. MÁS BIEN, DEL PRESUPUESTO ANUAL SE ESTÁN TOMANDO CASI CUARENTA Y NUEVE MILLONES PARA DOTAR AL PRESUPUESTO ESPECIAL DEL PROGRAMA PLEBISCITO DOS MIL DOS.----------

POR OTRO LADO, SI ATENDEMOS A LA INTERPRETACIÓN LITERAL DEL ARTÍCULO 417-A DEL CÓDIGO FINANCIERO, SOBRE TODO EN SU PARTE FINAL. TAMBIÉN PODRÍAMOS LLEGAR A LA CONCLUSIÓN DE QUE ESTOS CASI CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE LOS QUE ESTAMOS HABLANDO, SERÍA ILEGAL DARLES EL DESTINO QUE SE LES ESTÁ DANDO Y DE ESTA MANERA. ----

DICE AHÍ MUY CLARAMENTE EL ARTÍCULO 417-A, AL QUE ME ESTOY REFIRIENDO, QUE LAS ADECUACIONES SE PODRÁN HACER SIN EXCEDER SUS PRESUPUESTOS AUTORIZADOS. ES DECIR, YA AUTORIZADOS. ----------

RESULTA QUE EL PRESUPUESTO ESPECIAL QUE SE APROBÓ YA HACE ALGUNAS SEMANAS, TODAVÍA NO ESTÁ AUTORIZADO. ADEMÁS EL PRESUPUESTO ANUAL QUE SON ALREDEDOR DE SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS, ESTARÍA REBASADO POR ESTOS CASI CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE LOS QUE ESTAMOS HABLANDO EN ESTE MOMENTO; ES DECIR, SI FUERA REALMENTE UNA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL, SE AJUSTARÍA A ESTOS LINEAMIENTOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 417-A DEL CÓDIGO FINANCIERO. ----------

- CONSEJERO PRESIDENTE: LICENCIADO RIVA PALACIO, EN PRIMERA RONDA.

- SECRETARIO DEL CONSEJO: GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. ----------

EN CUANTO AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TÉRMINOS DE QUE DEBIMOS HABER PRESUPUESTADO LO DEL PLEBISCITO O REFERÉNDUM, LA LEY ES OMISA EN TÉRMINOS DE QUIÉN DEBE

PRESUPUESTAR ESTOS ASPECTOS, EL ARTÍCULO 19 NO LO DICE. Y EN EL AÑO DOS MIL LO QUE EL CONSEJO GENERAL HIZO PARA EL PRESUPUESTO DE DOS MIL UNO, FUE EN UN CONSIDERANDO ESTABLECER, HACER DEL CONOCIMIENTO TANTO A LA ASAMBLEA COMO AL JEFE DE GOBIERNO, QUE SI CONVOCABAN A PLEBISCITO O A REFERÉNDUM, DICE, VOY A SER TEXTUAL: *"PARA QUE EN SU MOMENTO, DE SER EL CASO, LA AUTORIDAD QUE CONVOQUE CONSIDERE EL COSTO Y PRESUPUESTO NECESARIO PARA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ESTÉ EN POSIBILIDADES DE ORGANIZAR EL PLEBISCITO O REFERÉNDUM".* ----------

ES DECIR, NO SE INCLUYÓ DENTRO DEL PRESUPUESTO DE ESE AÑO, SE HIZO NOTAR ESTA INTERPRETACIÓN QUE ESTABA DANDO EL CONSEJO GENERAL, Y EN EL PUNTO DE ACUERDO QUINTO LO QUE SE HIZO FUE REMITIR EN UN ANEXO PARA QUE SE CONOCIERAN LAS DOS ALTERNATIVAS PRESUPUESTALES DE ORGANIZACIÓN. NO TUVIMOS NINGUNA RESPUESTA DE LA ASAMBLEA NI DEL JEFE DE GOBIERNO EN TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO. --

AHORA BIEN, PARA ESTE AÑO CUANDO SE HIZO EL PRESUPUESTO, ERAN CONDICIONES MUY PECULIARES. ¿POR QUÉ? PRIMERO TENÍAMOS LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES VECINALES, QUE SÍ SE PRESUPUESTARON. ----------

SEGUNDO, ESTABA LO DE LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE HASTA DONDE SABEMOS Y COMO VENÍA LA REFORMA, PUES IBA A AFECTAR O A IMPACTAR FUNDAMENTALMENTE TAMBIÉN AL ÓRGANO ELECTORAL, AL INSTITUTO Y AL TRIBUNAL. Y VINO DESPUÉS LA MODIFICACIÓN EN UN ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA LEY PARA SUSPENDER LAS ELECCIONES VECINALES. ----------

EN CUANTO A QUE SI SE HABLA AQUÍ DE MODIFICAR EL POA, SÍ SE HABLA, SÍ SE HABLA EN LA PÁGINA TRECE, SE DICE QUÉ ÁREAS Y QUÉ PROYECTOS SE ESTÁN AFECTANDO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DOS MIL DOS Y SE ANEXAN ESTAS MODIFICACIONES EN EL PUNTO DE ACUERDO QUINTO DEL MISMO. ----------

AHORA, EL INSTITUTO COMO ES UN ÓRGANO AUTÓNOMO, MANEJA DE ESTA MANERA SU PRESUPUESTO. EN TÉRMINOS DE ESTO TIENE UN PATRIMONIO PROPIO, ESTE PATRIMONIO NO SÓLO ES CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA ASAMBLEA, ESTÁ COMPUESTO POR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, FONDOS PRESUPUESTALES QUE SERÍA LO DEL 417, RECURSOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RENDIMIENTOS, INGRESOS PROPIOS Y REMANENTES. ----------

YO CREO QUE AQUÍ HAY ALGUNA CONFUSIÓN EN TÉRMINOS DEL PRESUPUESTO PORQUE LO QUE HICIMOS ES SOLICITAR UNA AMPLIACIÓN, ÉSTA NO SE APROBÓ. ENTONCES LO QUE HACEMOS AHORITA ES ADECUAR TODO NUESTRO PRESUPUESTO PARA DARLE RECURSOS A ESTE PROGRAMA QUE VIENE SIENDO UNO MÁS DEL PROGRAMA ORDINARIO. ----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN PRIMERA RONDA? ----------

¿SE SINTIÓ ALUDIDO, SEÑOR LICENCIADO? ----------

- **REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ:** ES UNA ALUSIÓN PERSONAL INDIRECTA. SERÉ MUY BREVE.----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LO QUE PASA ES QUE LAS ALUSIONES PERSONALES INDIRECTAS NO ESTÁN CONSIDERADAS EN EL REGLAMENTO. ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN PRIMERA RONDA? ----------

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. RAMÓN MACÍAS CORTÉS:** ¿PUEDE CONTESTARLA, NO?----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿PERDÓN? ----------

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. RAMÓN MACÍAS CORTÉS:** QUE EL ABOGADO DEL INSTITUTO TRATÓ DE CONTESTARME. YO QUISIERA ...----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** NO HUBO TAMPOCO ALUSIONES PERSONALES DIRECTAS, CREO QUE NO HIZO ALUSIÓN PERSONAL A NADIE.----------

ESTAMOS POR CERRAR LA PRIMERA RONDA Y ABRIMOS LA SEGUNDA RONDA.

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. RAMÓN MACÍAS CORTÉS:** PARECE SER QUE ALUDIÓ A MI SEÑALAMIENTO, PERO, BUENO.--------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN PRIMERA RONDA? ----------

SE CIERRA LA PRIMERA RONDA Y EN SEGUNDA RONDA EL LICENCIADO JUAN MANUEL VICARIO ROSAS.----------

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS:** HABIENDO ESCUCHADO A DON ELÍAS CÁRDENAS QUE SALVÓ A ESTE INSTITUTO DE UNA DEMANDA POR DAÑO MORAL O POR DIFAMACIÓN, ESTO ES DEMOSTRATIVO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y LA INTERVENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE SE CUMPLA CON LOS FINES ESPECÍFICOS DE ESTE INSTITUTO. ----------

ESTA ES LA PREOCUPACIÓN DEL PRI: QUE LOS ACTOS QUE EMANEN DE ESTE INSTITUTO SEAN LEGALES. Y, DESDE LUEGO, QUE EXISTA UN PROCESO LIMPIO, TRANSPARENTE Y LEGAL. ----------

DE AHÍ NOS LLEVA A LOS RECURSOS QUE SE HAN INTERPUESTO QUE, DESDE LUEGO, NO ESTÁN EN CONTRA DE PROCESOS DEMOCRÁTICOS QUE HEMOS IMPULSADO, AVALADO Y QUE SON DEMOSTRATIVOS DE LA ACTITUD DEL PRI EN LOS MOMENTOS DE TRANSICIÓN DE UN PAÍS, EN LOS QUE EN TODOS SE HA CELEBRADO CUMPLIENDO CON UN PRINCIPIO: EL ORDEN PÚBLICO, CUMPLIENDO CON LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES. ----------

POR LO TANTO, NO SE PUEDE DECIR QUE NO ESTAMOS CON LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS. ----------

ESTAMOS EN CONTRA DE QUE SE INCUMPLA CON LA LEGALIDAD Y DE ESO SOMOS LOS GARANTES; REPRESENTAMOS A LA CIUDADANÍA EN ESTE PROCESO. ----------

Y AL REPRESENTAR A LA CIUDADANÍA EN ESTE PROCESO ESTÁ LEGITIMADO EL DERECHO DE NUESTRA PARTE PARA QUE SE RESPETE A LOS CIUDADANOS, PARA QUE ÉSTOS EJERZAN EL VOTO O MANIFIESTEN EN UN PLEBISCITO SU VOLUNTAD, PERO BAJO LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRANSPARENCIA, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD. ----------

NO CORRESPONDE A NINGÚN PARTIDO ESA PRERROGATIVA, NO CORRESPONDE A NINGÚN PARTIDO DECIR QUE GARANTIZA ESTA LIMPIEZA. CORRESPONDE A UN INSTITUTO ELECTORAL. ----------

Y, POR LO TANTO, NÓSOTROS SIEMPRE HEMOS MANIFESTADO NUESTRA VOLUNTAD: ESTAR CON ESTE INSTITUTO, PORQUE ES LA GARANTÍA DE LA TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y CERTEZA QUE DEBE DE IMPERAR. ----------

TENEMOS VICIOS QUE TODAVÍA ACARREAMOS Y ESTOS VICIOS LOS HEMOS VISTO EN ESTA SESIÓN, EN DONDE LA CONFUSIÓN PARTIDO-GOBIERNO SE NOS PRESENTA. ----------

NUEVAMENTE TENEMOS MANIFESTACIONES EXPRESAS EN UN SENTIDO O EN OTRO, APARENTEMENTE EN ESA CONFUSIÓN DE ESTADO. ----------

ESO NOS LLEVA A SUPONER QUE EL PROCESO DEMOCRÁTICO NO SE HA CUMPLIDO EN SUS FINES Y ESTO NOS LLEVA A ESTABLECER A QUE LA FACULTAD: "PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS" DEBE DE QUEDAR CLARAMENTE ESPECIFICADA. ----------

Y, DESDE LUEGO, LA MANIFESTACIÓN EXPRESA QUE NO ESTAMOS EN CONTRA DE NINGÚN PROCESO DEMOCRÁTICO; AL CONTRARIO, QUEREMOS SUSTENTARLO, IMPULSARLO Y DE AHÍ SON LOS PLANTEAMIENTOS E

INCONFORMIDADES QUE HEMOS PLANTEADO, QUE SON DEL CONOCIMIENTO, PARA GARANTIZAR QUE ESTE INSTITUTO LOGRE UNAS ELECCIONES LIMPIAS, TRANSPARENTES EN EL DOS MIL TRES, SIN INFLUENCIA E INTERESES AJENOS A LOS PROPIOS DE LA CIUDADANÍA. ----------

ES CUANTO. ----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** UN MINUTO, POR ALUSIONES PERSONALES, EL LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ. ----------

- **REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ:** CONFIESO QUE NO ESTABA PREPARADO PARA SER NOMINADO COMO SALVADOR DE ESTE INSTITUTO, PERO LE AGRADEZCO MUCHO AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTA SORPRESIVA NOMINACIÓN.----------

YO SOLAMENTE QUERÍA RESGUARDAR, ERA MI INTENCIÓN, LA RESPETABILIDAD DE ESTE INSTITUTO, PARA QUE NO SE INCLUYERA ESTA DESCALIFICACIÓN, EN CLARA CONTESTACIÓN A CIERTAS COSAS QUE SE HAN DICHO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.----------

QUIERO DECIRLE A MI AMIGO RUBÉN, Y LO VOY A APROVECHAR, PORQUE QUEDÓ INCONCLUSA, QUE LOS JUICIOS QUE SE HAN VERTIDO HAN SIDO EN OTROS FOROS, EN OTRO TIEMPO Y EN OTRAS VÍAS. Y ESTO ES LO QUE LE QUIERO SEÑALAR. QUE NO ES ÉSTA LA VÍA PARA CONTESTAR EN ESTA FORMA A NUESTRO JEFE DE GOBIERNO. ----------

GRACIAS. ----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM, EN SEGUNDA RONDA. ----------

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY:** GRACIAS. ----------

HAY UN CÚMULO DE ASUNTOS. COMENZARÍA POR EL ÚLTIMO, UNA PRECISIÓN DE DON ELÍAS.----------

NO, LO QUE DECÍA EL PÁRRAFO QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN RETIRAR, NO FUE DICHO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. FUE DICHO POR EL JEFE DE GOBIERNO. LO QUE HICIERON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN FUE DIFUNDIRLO, NADA MÁS. ----------

YO CREO QUE VOY A COMENZAR POR CONCLUIR LA LECTURA DE DÓNDE PROCEDEN LOS DINEROS, PARA LUEGO REFERIRME A OTROS ASUNTOS. -------

DECÍA YO QUE HAY VEINTIUNO PUNTO DOS MILLONES DE PESOS, POR AFECTACIONES A DISTINTOS PROYECTOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DOS MIL DOS. ----------

ENTRE LOS RUBROS AFECTADOS PARA LOGRAR ESA CIFRA DE VEINTIÚN MILLONES Y DESIGNARLA AL PLEBISCITO HAY VARIOS CONCEPTOS, ME VOY A REFERIR BREVEMENTE A ALGUNOS. ----------

EL PRIMERO DE ELLOS ES EL RELACIONADO CON LA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS QUE, PARA PODER CONFIGURAR, PARA PODER REUNIR ESOS VEINTIUNO PUNTO DOS MILLONES DE PESOS, SE VA A DESTINAR UN MONTO MENOR A SUBSIDIAR AL COMEDOR Y A OFICINAS CENTRALES.----------

PERO MÁS QUE ESTE DETALLE, QUE ES EL EXPRESO PARA REUNIR ESE DINERO, YO QUISIERA REFERIRME AL CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS, PORQUE FRECUENTEMENTE ES CUESTIONADO COMO SI SE TRATARA DE UN GASTO SUPERFLUO O EXCESIVO, O COMO SI ORGANIZÁRAMOS BANQUETES TODOS LOS DÍAS EN EL INSTITUTO. Y NO, SABEMOS QUE NO ES ASÍ.----------

POR EJEMPLO, EN EL CASO DEL PLEBISCITO, LA ORGANIZACIÓN SIGNIFICA UNA CARGA LABORAL MUY PESADA, COMO YA DECÍA LA CONSEJERA ROSA MARÍA MIRÓN, PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO QUE EN OFICINAS CENTRALES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS TRABAJA EN FORMA CONTINUA Y FRECUENTEMENTE HASTA ALTAS HORAS DE LA NOCHE Y DE LA MADRUGADA. ----------

CREO QUE LO MENOS QUE PUEDE HACER EL INSTITUTO ES DARLES ALIMENTACIÓN, SOBRE TODO SI TENEMOS EN CUENTA, COMO TAMBIÉN SEÑALABA LA CONSEJERA MIRÓN, QUE NO COBRAN TIEMPO EXTRA, SEA CUAL FUERE EL NÚMERO DE HORAS EXTRAORDINARIAS QUE LABOREN.----------

OTROS ORÍGENES DE ESTA CANTIDAD DE VEINTIUNO PUNTO DOS MILLONES DE PESOS, SON IMPUESTOS QUE NO SE VAN A PAGAR. PERO NO ES QUE SE DEJEN DE CUMPLIR OBLIGACIONES FISCALES, AL CONTRARIO, PROCEDE DE QUE ALGUNAS PRESTACIONES FUERON EXIMIDAS DEL GRAVAMEN, Y NO SÓLO PARA EL INSTITUTO, SINO PARA TODOS LOS CAUSANTES, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 109 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.----------

PERO COMO EL INSTITUTO ES MUY CUIDADOSO CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, HABÍA PRESUPUESTADO EL PAGO DE ESOS IMPUESTOS, QUE AHORA SE CONVIERTEN EN UN AHORRO QUE SERVIRÁ PARA EL PLEBISCITO. --

LO OTRO ES, HAY UN AHORRO SUPERIOR A UN MILLÓN DE PESOS EN MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, Y HAY HONORARIOS DE GENTE QUE NO SE VA A CONTRATAR, LO CUAL REPERCUTIRÁ NECESARIAMENTE EN UNA SOBRECARGA ADICIONAL DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO.----

BIEN, ÉSTOS SON ALGUNOS DE LOS RUBROS DE DONDE PROCEDE EL DINERO QUE VAMOS A DESTINAR AL PLEBISCITO, DE DONDE PROCEDEN LOS SACRIFICIOS A LOS QUE ALUDÍA LA CONSEJERA ROSA MARÍA MIRÓN.----------

Y BUENO, TAMBIÉN DECÍA ROSA MARÍA MIRÓN QUE EL PLEBISCITO SE VA A REALIZAR EN UN MARCO DE AUSTERIDAD. Y LA VERDAD ES QUE PARECE CONTRADICTORIO. AUSTERIDAD, CUANDO VAMOS A GASTAR CUARENTA Y OCHO PUNTO SEIS MILLONES DE PESOS. PUES SÍ. AUSTERIDAD CONFORME A LO QUE REALMENTE REQUERIRÍA ESTE PLEBISCITO, SOBRE TODO PARA DIFUSIÓN DEL MISMO.----------

PERO LO CIERTO ES QUE COMO QUIERA QUE SEA, EL PLEBISCITO TIENE UN COSTO ALTO. Y TIENE UN COSTO ALTO NO PORQUE LO DECIDIERA EL CONSEJO GENERAL, SINO PORQUE ASÍ LO EXIGE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, Y AHÍ TENGO QUE COINCIDIR CON EL CONSEJERO VALDÉS -NO ES FRECUENTE, PERO A VECES COINCIDIMOS- EN ALGO QUE AMBOS HEMOS SEÑALADO EN OTROS FOROS, Y ES QUE A VECES, IBA A DECIR LEGISLAMOS, PERO MEJOR, LOS LEGISLADORES ACUERDAN LEYES QUE SON UN POCO CONTRARIAS AL SENTIDO COMÚN.----------

Y ESTE CASO DEL PLEBISCITO ES UNO DE ELLOS PORQUE PROHÍBE QUE HAYA PLEBISCITO EN AÑO ELECTORAL, CUANDO DEBERÍA DE SER AL CONTRARIO. DEBERÍA PROPICIARSE QUE EL PLEBISCITO SE EFECTUARA JUNTO CON LAS ELECCIONES PORQUE ENTONCES NO HABRÍA UN COSTO DE CUARENTA Y OCHO PUNTO SEIS MILLONES DE PESOS, EL COSTO SE REDUCIRÍA CASI A UNA BOLETA ADICIONAL Y A UNA URNA PARA DEPOSITAR, Y NO HABRÍA NINGÚN COSTO ADICIONAL.----------

POR ESO CREO QUE NUESTRA LEY VA A EN SENTIDO CONTRARIO DEL SENTIDO COMÚN, SOBRE TODO SI NOS DETENEMOS EN EL COSTO QUE TIENE ESTE EJERCICIO PLEBISCITARIO.----------

DE MODO QUE COINCIDIENDO CON EL CONSEJERO VALDÉS, YO CREO QUE LOS LEGISLADORES DEBIERAN OCUPARSE DE HACER LAS REFORMAS NECESARIAS PARA QUE ESO NO SIGUIERA OCURRIENDO.----------

LUEGO, HA SEÑALADO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE SE TRATA DE UNA SALIDA FORZADA. Y SÍ, CIERTAMENTE ES UNA SALIDA FORZADA PORQUE LO NATURAL HUBIERA SIDO QUE QUIEN CONVOCÓ APORTARA LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PLEBISCITO. PERO ANTE LA NEGATIVA, EFECTIVAMENTE LLEGAMOS A ESA SALIDA FORZADA, PERO ES UNA SALIDA FORZADA QUE CONSTITUYE UNA RESPUESTA DE UN ÓRGANO RESPONSABLE PARA CUMPLIR UNA OBLIGACIÓN

QUE LE SEÑALA LA LEY, QUE ES LA DE ORGANIZAR LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ----------

Y BUENO, ESTO ES UNA SERIE DE PREPARATIVOS QUE ESTAMOS HACIENDO AÚN CUANDO ESTAMOS CONSCIENTES QUE EL TRIBUNAL MEDIANTE LOS RECURSOS QUE HAN INTERPUESTO EN CONTRA DE ESTE PLEBISCITO, PARA COINCIDIR CON EL SEÑALAMIENTO DE JUAN MANUEL VICARIO, EN EL SENTIDO DE QUE NO ESTÁ EN CONTRA DEL PLEBISCITO, SINO CONTRA ÉSTE, PARTICULARMENTE POR LA FORMA EN QUE FUE CONVOCADO. ----------

BUENO, AHÍ EL TRIBUNAL TENDRÁ QUE DECIR ALGO, EMITIR UNA RESOLUCIÓN QUE SERÍA DESEABLE QUE FUERA LO ANTES POSIBLE PARA QUE PUDIÉRAMOS TENER CERTEZA SOBRE ESTO; PORQUE ESTAMOS TRABAJANDO, PORQUE TENEMOS QUE TRABAJAR, PERO IGUAL SI EL TRIBUNAL LE DA LA RAZÓN A LOS PARTIDOS IMPUGNANTES DE LA CONVOCATORIA Y DE OTROS ACTORES AL CONSEJO GENERAL, ESTO TENDRÍA QUE DETENERSE, CON EL PROBLEMA DE QUE LOS GASTOS QUE YA HUBIÉRAMOS HECHO SÍ ESTUVIERAN HECHOS, Y LOS COMPROMISOS QUE HUBIÉRAMOS CONTRAÍDO PUES YA ESTÁN CONTRAÍDOS.----------

DEBEMOS DE SER OPTIMISTAS DE ESTE LADO, AUNQUE SEGURAMENTE ESTE OPTIMISMO NO SERÁ COMPARTIDO POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE TIENEN OTRA PERSPECTIVA. ----------

Y AQUÍ SÍ YO QUISIERA DECIR QUE NO ES QUE LOS ACTOS DEL CONSEJO HAYAN SIDO ILEGALES. YO CREO QUE ES UNA VISIÓN DIFERENTE DE LA LEGALIDAD Y DE LA APLICACIÓN DE LA LEY; SIN EMBARGO ENTIENDO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LO MISMO NOSOTROS PODAMOS CALIFICAR DE LEGALES ALGO QUE EN ESENCIA NO LO ES EXACTAMENTE, SINO QUE SE DERIVAN DE DISTINTAS POSICIONES, DE DISTINTAS VISIONES DE UNA MISMA LEY. ----------

Y EN ESTE SENTIDO YO QUISIERA REFERIRME BREVEMENTE A DESCALIFICACIONES QUE YO CREO QUE OJALÁ PUEDAN SER DESCARTADAS, YA NO DE ESTE CONSEJO GENERAL PORQUE AQUÍ SON MUY POCAS LAS QUE SE HAN PRODUCIDO, SINO DEL ÁMBITO POLÍTICO GENERAL, DE LA CULTURA POLÍTICA, DE LA CLASE POLÍTICA DE ESTE PAÍS. Y ES EL HECHO DE QUE USTEDES RECUERDAN QUE EN LA SESIÓN PASADA YO ESTUVE EN CONTRA DEL ACUERDO QUE TOMÓ EL CONSEJO GENERAL ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ----------

YO CREO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDEN Y DEBEN PARTICIPAR, SI QUIEREN, POR SUPUESTO, EN ESTE PROCESO PLEBISCITARIO. Y HUBO CINCO CONSEJEROS QUE NO COMPARTIERON ESTA VISIÓN. ----------

ESTOY EN DESACUERDO CON ELLOS, PERO CREO QUE LA DESCALIFICACIÓN QUE SE HA PRODUCIDO SOBRE LOS CINCOS CONSEJEROS, PARTICULARMENTE DE LOS CONSEJEROS LARA Y VALDÉS, ME PARECE INJUSTA, ME PARECE INCORRECTA; SON SENCILLAMENTE DISTINTAS VISIONES ACERCA DE LA LEY. ----------

POR TANTO CREO QUE ESTAS DESCALIFICACIONES OJALÁ SEAN DESTERRADAS DE LA CULTURA POLÍTICA DE ESTE PAÍS. ----------

GRACIAS. ----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS, UN MINUTO POR ALUSIONES PERSONAL. ----------

- **REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ:** NO PRETENDO ROMPER EL RÉCORD GUINESS DE INTERVENCIÓN POR ALUSIONES PERSONALES, PERO ME VEO OBLIGADO PARA DECIRLE AL SEÑOR CONSEJERO HUCHIM QUE ES CIERTO QUE ALGUNAS DE LAS PALABRAS VERTIDAS POR EL JEFE DE GOBIERNO SE HAN DADO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERO TAMBIÉN DEBO RECORDARLE QUE ALGUNOS CONSEJEROS NO SE HAN VISTO MANCOS, ES DECIR TAMBIÉN HAN CONTESTADO. Y ESTO ES LO QUE QUERÍA SEÑALAR YO.----------

PARA CONTESTAR, USEMOS LA MISMA VÍA, NO NOS APROVECHEMOS DE UN ACUERDO DE CONSEJO DONDE QUEDA MAL, ESTÁ MAL. ----------

ESTÁ DE ACUERDO, PERO APENAS LLEVO TRES VOTOS, SEÑOR CONSEJERO, ME FALTA UNO.----------

GRACIAS. ----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO RAMÓN MACÍAS, POR ALUSIONES PERSONALES.----------

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. RAMÓN MACÍAS CORTÉS:** EN RELACIÓN A LA INTERVENCIÓN QUE ACABA DE HACER EL CONSEJERO HUCHIM Y LA EXPLICACIÓN QUE ESTÁ DANDO EN RELACIÓN A LA SALIDA FORZADA, PUES MÁS QUE DESVIRTUAR LO QUE SEÑALÁBAMOS, VIENE A CONFIRMARLO Y A PROFUNDIZARLO. ----------

INCLUSO FUE ÉL MISMO EL QUE UTILIZÓ LA PALABRA "ESFUERZO" DEL INSTITUTO, DESDE EL PUNTO DE VISTA PRESUPUESTAL, PARA LLEVAR A CABO ESTE PLEBISCITO DOS MIL DOS ILEGAL.----------

SIN EMBARGO, YO TAMBIÉN QUISIERA RESALTAR LO SIGUIENTE: YO HICE, EN MI PRIMERA INTERVENCIÓN, UNA SERIE DE CUESTIONAMIENTOS DE ÍNDOLE LEGAL, QUE NO HAN SIDO FORMALMENTE O PUNTUALMENTE CONTESTADOS NI POR LA INTERVENCIÓN QUE HIZO EL CONSEJERO HUCHIM NI ALGÚN OTRO INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO GENERAL.----------

- CONSEJERO PRESIDENTE: ESTÁ ABIERTA LA SEGUNDA RONDA. ----------

EL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS, EN SEGUNDA RONDA. ----------

- REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS: GRACIAS, PRESIDENTE. ----------

DECÍA EL SEÑOR SECRETARIO QUE EN ESTE PROYECTO DE ACUERDO, EN LA PÁGINA TRECE, VIENEN LAS MODIFICACIONES AL POA.----------

- SECRETARIO DEL CONSEJO: EN EL ANEXO.----------

- REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS: Y, BUENO, AQUÍ HABLA SOLAMENTE DE QUE SERÍAN AFECTADOS PROYECTOS. SI ES QUE ES EL POA EL QUE SE MODIFICA, BUENO, TENDRÍAMOS QUE PLANTEARLO EN ESOS TÉRMINOS, EN ESA MISMA PÁGINA O EN DONDE CORRESPONDA, SI ES EFECTIVAMENTE EL POA. SI NO, BUENO, PUES SEGUIRÍA INSISTIENDO EN QUE NO HAY NADA PLANTEADO SOBRE EL POA EN GENERAL. ----------

SÍ ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE, EFECTIVAMENTE, COMO DICE QUIEN ME ACABA DE ANTECEDER EN LA PALABRA, EL SEÑOR RAMÓN MACÍAS, RESPECTO DE QUE NO HAY UNA DESVIRTUACIÓN DE LO PLANTEADO; NO SE VE DE MANERA PRECISA CUÁL SEA EL FUNDAMENTO PARA ENTRARLE AL ASUNTO DEL PRESUPUESTO, YO NO LO HE ESCUCHADO HASTA AHORITA, NO HAY NADA.----------

Y YO LO COMENTÉ Y LO HAN COMENTADO ALGUNAS OTRAS GENTES, QUE SE INTUYE, QUE YA VIENE LA VOTACIÓN RESPECTO DE, SOLAMENTE CON LA MODIFICACIÓN QUE PRETENDE DON ELÍAS CÁRDENAS Y ES TODO LO QUE VEN; PERO LO DEMÁS VIENE ACEPTADO DE ANTEMANO. ----------

YO ME VOY A REFERIR AL CONSIDERANDO CINCUENTA, RESPECTO DEL ARTÍCULO 417-A, Y ES MUY CLARO CUANDO SE PLANTEA QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL AUTÓNOMO, PUEDE EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS PROGRAMAS.----------

ES AHÍ CUANDO HABLO YO DEL POA EN SÍ, Y ESTE PROYECTO DE ACUERDO SOLAMENTE HABLA DE PROYECTOS, NO HABLA DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES, QUE ESO ES LO QUE ME INTERESARÍA A MÍ CONOCER Y SABER HASTA DÓNDE PUDIESEN HACERSE LAS MODIFICACIONES, SI

ESTAMOS ATENDIÉNDOLO CONFORME A LO QUE ESTABLECE LA LEY Y EL CÓDIGO FINANCIERO. ----------

PORQUE DE LA OTRA MANERA, NO ENCONTRAMOS ADECUADAMENTE UNA JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN CUANTO A LA MODIFICACIÓN QUE SE PLANTEA. ----------

HEMOS ESCUCHADO PLANTEAMIENTOS DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS, PERO NADA MÁS EN EL ORIGEN Y EN ESO ESTAMOS; YA SABEMOS DE DÓNDE VIENEN LOS RECURSOS. ----------

PERO YO NO ENTIENDO CÓMO SE PUEDE PLANTEAR, MODIFICAR UN POA PARA QUE SE EJECUTE UN POP; NO ENCUENTRO EL FUNDAMENTO LEGAL ADECUADO. ----------

YO POR ESO PREGUNTABA, Y EN LA REUNIÓN DE TRABAJO EL SEÑOR RAMÓN MACÍAS SOLICITABA LA COMPARECENCIA DEL CONTRALOR INTERNO, PARA ESE TIPO DE EXPLICACIONES, ESE TIPO DE ADECUACIONES QUE SE TIENEN QUE HACER. ----------

HOY SE NOS DA UN INFORME, MÁS BIEN ES UN AVAL, PORQUE ASÍ LO DICE, QUE AVALA EL ACUERDO, EL PROYECTO DE ACUERDO, ES LO QUE DICE EL CONTRALOR. ----------

NO EXPLICA, EFECTIVAMENTE, SI PODEMOS HACER ESAS ADECUACIONES CONFORME AL CÓDIGO FINANCIERO Y EL DECRETO DE EGRESOS, DE QUE SI QUITAMOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL LO PODEMOS METER AL PROGRAMA OPERATIVO DEL PLEBISCITO, QUE ESA ES LA REALIDAD DE LAS COSAS, QUE ESO ES LO QUE SE NECESITA SABER Y CONOCER, QUE NO VIENE PLANTEADO DENTRO DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO. ----------

¿CÓMO ES QUE PODEMOS HACERLO DE UN PROGRAMA DIFERENTE A OTRO, Y TAMBIÉN DIFERENTE, QUE NO ESTABA NI PRESUPUESTADO NI PENSADO? ------

Y NO SE ENTIENDE LEGALMENTE CÓMO PODEMOS LLEGAR A ESTE PROYECTO DE ACUERDO QUE HOY SE PRETENDE APROBAR. ----------

YO CREO QUE SÍ SE NECESITA, TENER ESE TIPO DE INFORMACIÓN POR LOS ESPECIALISTAS ADECUADOS EN EL RAMO, PARA EFECTOS DE MEJOR PROVEER, DICEN LOS ABOGADOS. ----------

PORQUE DE LA OTRA MANERA QUEDA SOLAMENTE SUJETO A QUE SE TIENE QUE SACAR ADELANTE EL PLEBISCITO Y QUE SE TIENEN QUE DESTINAR RECURSOS, EN VIRTUD DE QUE NO SE ATENDIÓ LA SOLICITUD PLANTEADA. SOLAMENTE ÉSE ES EL ASUNTO. ----------

EFECTIVAMENTE, ES UNA DECISIÓN FORZADA PRECISAMENTE POR ESA NEGATIVA, PERO ¿EN ESOS TÉRMINOS PODEMOS ESTAR DENTRO DE LO

LEGAL NOSOTROS? PREGUNTO. OJALÁ Y QUE LA REFLEXIÓN LA TENGAMOS TODOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APROBACIÓN O NO DEL ACUERDO. ESTO NO NOS LLEVA ABSOLUTAMENTE A NADA, MÁS QUE A SOLAMENTE SEGUIR ATENDIENDO SOLICITUDES O NEGATIVAS DE LAS SOLICITUDES QUE HEMOS HECHO DE LOS RECURSOS HOY.----------

EL OPERATIVO ERA DE CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS; HOY QUEDARÍA EN CUARENTA Y OCHO. LOS SETENTA DE LA DIFUSIÓN DEL PLEBISCITO, PUES AHÍ QUEDAN PENDIENTES. SON SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS QUE ESTAMOS NECESITANDO; SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS QUE SE NECESITAN EN ESTE INSTITUTO, PARA SACAR ADELANTE EL PLEBISCITO, RESPECTO DE LOS CIENTO VEINTIDÓS MILLONES PLANTEADOS INICIALMENTE, QUE TAMBIÉN EN CASO DE APROBARSE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, ¿POR QUÉ NO SE LE SOLICITAN OTRA VEZ, A QUIEN CORRESPONDA, LOS SETENTA MILLONES? ----------

BUENO, SI LO QUE SE QUIERE SON DINEROS, AHÍ VAMOS. ¿DE DÓNDE VAN A SALIR LOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS? NO SE PLANTEA AQUÍ. NO SE DICE TAMPOCO QUE YA NO SE VAN A NECESITAR; SOLAMENTE SE QUEDA PENDIENTE. ASÍ, EN UNA INTERPRETACIÓN QUE SE DA DE LA LECTURA DEL PROYECTO. NO SE DICE CÓMO SE LE VA A HACER PARA EL REMANENTE QUE HACE FALTA. ¿CÓMO SE LE VA A HACER? NO LO DICE, EN REALIDAD, EL PROYECTO DE ACUERDO. ----------

ME PARECE, QUE ESTAMOS PARTIENDO DE UNA NEGATIVA Y QUE SOLAMENTE AJUSTAREMOS UN POA A UN POP Y YO NO ENCUENTRO EL FUNDAMENTO LEGAL, PARA EFECTOS DE HACERLO O NO HACERLO. ----------

- CONSEJERO PRESIDENTE: EL LICENCIADO RAMÓN MACÍAS, POR ALUSIONES PERSONALES.----------

- REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. RAMÓN MACÍAS CORTÉS: EN EFECTO, COMO DICE EL REPRESENTANTE DEL PAS, JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS, EN LA REUNIÓN DE TRABAJO SE PRESENTÓ UNA SITUACIÓN BASTANTE AMARGA, DIRÍAMOS DE ALGUNA MANERA, Y EN RELACIÓN A ESO MISMO QUE SE ESTÁ REFIRIENDO EL REPRESENTANTE DEL PAS, PUES SÍ SERÍA BUENO ESCUCHAR LA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA, AUNQUE SEA EL ENCARGADO DEL DESPACHO, ACERCA DE ESTOS PLANTEAMIENTOS DE ÍNDOLE LEGAL QUE HICE YO AL PRINCIPIO DE MIS INTERVENCIONES, EN LA PRIMERA RONDA. ----------

- CONSEJERO PRESIDENTE: EL LICENCIADO RIVA PALACIO, EN SEGUNDA RONDA. ----------

- SECRETARIO DEL CONSEJO: GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. ----------
A VER SI PUEDO EXPLICARME MEJOR.----------
DE ACUERDO CON EL ESTATUTO, ARTÍCULOS 123 Y 124, EL INSTITUTO ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO, INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES Y FUNCIONAMIENTO; TIENE UN PATRIMONIO PROPIO. ESTE PATRIMONIO SE COMPONE NO NADA MÁS DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES, TAMBIÉN HAY BIENES MUEBLES E INMUEBLES, RENDIMIENTOS, INGRESOS PROPIOS, MULTAS, REMANENTES.----------
EL ARTÍCULO 416 DEL CÓDIGO FINANCIERO, DICE QUE ADMINISTRARÁN Y EJERCERÁN DE MANERA AUTÓNOMA SU PRESUPUESTO. LUEGO, EN EL 417-A, EL INSTITUTO TAMBIÉN PUEDE EFECTUAR ADECUACIONES EN EL EJERCICIO DE SU GASTO. ----------
Y, ADEMÁS, EL 418 DICE QUE PARA EL EJERCICIO DE SUS RECURSOS –YA NO HABLA DE PRESUPUESTO NADA MÁS- EN TODO AQUELLO QUE NO SE OPONGA A LAS NORMAS QUE RIGEN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, ES DECIR LOS ÓRGANOS, LO VOY A LEER COMPLETO, PORQUE SI NO, NO TIENE SENTIDO: "LOS ÓRGANOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 385 –INCLUIDO EL INSTITUTO- DE ESTE CÓDIGO, APLICARÁN LO DISPUESTO EN ESTE CÓDIGO PARA EL EJERCICIO DE SUS RECURSOS EN TODO AQUELLO QUE NO SE OPONGA A LAS NORMAS QUE RIJAN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO". - ES DECIR, EL INSTITUTO TIENE AUTONOMÍA EN EL MANEJO DE SU PRESUPUESTO, MIENTRAS NO SE OPONGA A UNA LEY. EN ESTE SENTIDO, LO QUE ESTAMOS HACIENDO ES AJUSTAR EL PRESUPUESTO Y DÁNDOLE DESTINO A RECURSOS PROPIOS, A REMANENTES, PARA CUMPLIR CON UN OBJETIVO DE LA LEY; POR LO TANTO, EN ESO RADICA SU AUTONOMÍA Y SE HACE UNA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA DE LOS ARTÍCULOS DEL ESTATUTO DE GOBIERNO, DEL CÓDIGO FINANCIERO Y DEL CÓDIGO ELECTORAL, EN DONDE SE PUEDEN DESTINAR ESTOS RECURSOS, Y EL QUE SEA UNA SITUACIÓN FORZADA, NO QUIERE DECIR QUE SEA ILEGAL; ES DECIR, SÍ NOS VIMOS OBLIGADOS A AJUSTAR NUESTRO PRESUPUESTO, A MODIFICAR NUESTRO PRESUPUESTO PORQUE NO SE DIERON LOS RECURSOS QUE SE ESTÁN SOLICITANDO.----------
ES MUY CLARO EL ACUERDO ANTERIOR, EN DONDE SE DIJO QUE SE PEDÍA UNA AMPLIACIÓN. TAN ES ASÍ, QUE SE CITARON LOS ARTÍCULOS DEL 424 AL 428 DEL CÓDIGO FINANCIERO; EN EL ANTERIOR SE CITARON LOS ANTECEDENTES DE LAS AMPLIACIONES PRESUPUESTALES. AL MOMENTO DE NO DARNOS ESE PRESUPUESTO, DEJA DE SER UN PROGRAMA

EXTRAORDINARIO, PORQUE ESOS RECURSOS IBAN A SER RECURSOS ADICIONALES A NUESTRO PRESUPUESTO Y TENEMOS QUE ENTRAR A NUESTRO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, A NUESTRO PRESUPUESTO, CON LOS INGRESOS PROPIOS. ----------

SEGUIR EL ARGUMENTO DE QUE NO PODEMOS DESTINAR, ENTONCES ¿QUÉ HACEMOS CON NUESTROS INGRESOS PROPIOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 53 DEL CÓDIGO? NO PODEMOS HACER NADA CON ELLOS; SERÍA UN ABSURDO. NO PODEMOS INTERPRETAR LA LEY PARA QUE NO CAUSE EFECTOS Y MENOS SI VAMOS A IR CONTRARIOS A LA APLICACIÓN DE LA LEY.----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** CONTINÚA ABIERTA LA SEGUNDA RONDA. EL LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ, EN SEGUNDA RONDA.----------

- **REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ:** APROVECHO LA SEGUNDA RONDA PARA CONTESTAR LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR SECRETARIO Y SEÑALAR QUE EL CONSIDERANDO TREINTA Y DOS, AL QUE ME ESTUVE REFIRIENDO, DICE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ESTUVO IMPOSIBILITADO PARA CONOCER CON ANTICIPACIÓN LO DEL PLEBISCITO. ----------

HOY RESULTA QUE SE COMUNICÓ QUE EXISTE UN ACUERDO, DONDE HAY UN CONSIDERANDO A QUE SE HACE REFERENCIA AL PLEBISCITO. Y TAMBIÉN QUE EXISTIERON COMUNICACIONES TANTO A LA ANTERIOR JEFA DE GOBIERNO, COMO AL ACTUAL EN SU CALIDAD DE CANDIDATO ELECTO. ----------

ENTONCES, ESTO REALMENTE INHABILITA, DIGO Y A CONFESIÓN DE PARTE DE QUE SÍ EXISTIÓ EL CONOCIMIENTO CON ANTICIPACIÓN, PUESTO QUE ESTE ACTO LO REVELA, PUES ES UNA CONFESIÓN, DEL SEÑOR SECRETARIO LO QUE ESTÁ HACIENDO, Y A CONFESIÓN DE PARTE PUES RELEVAMOS CUALQUIER PRUEBA. ----------

PERO ADEMÁS, EN ESTE CASO SÍ HAY PRUEBAS DE QUE SÍ CON ANTICIPACIÓN SE TUVO. ----------

POR LO TANTO, CONSIDERO QUE YA CON ESTOS ANTECEDENTES, NO SE PUEDE CONSIDERAR QUE EL INSTITUTO ESTUVIERA IMPOSIBILITADO Y SIGO INSISTIENDO EN QUE SÍ HUBO FALTA DE PREVISIÓN, PORQUE ANTES DE COMUNICACIONES, ANTES DEL ACUERDO, ESTÁ EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY.----------

Y EL ARTÍCULO 19 SEÑALABA Y SEÑALA ESTA POSIBILIDAD PERFECTAMENTE.

MUCHAS GRACIAS.----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** CONTINÚA ABIERTA LA SEGUNDA RONDA. ----------

EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA.----------

- CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN: GRACIAS. ----------

BUENO, ME HA DESATADO MUCHAS REFLEXIONES EL TONO Y EL CONTENIDO DE LA DISCUSIÓN QUE SE HA TENIDO HASTA ESTE MOMENTO. Y YO CREO QUE HAY QUE BUSCAR VERTIENTES POSITIVAS EN MUCHAS DE LAS INTERVENCIONES QUE HEMOS ESCUCHADO.----------

YO CREO QUE EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SE REFIERE A UNA ATRIBUCIÓN QUE ESTÁ EXPRESAMENTE CONCEBIDA ANTES, EN EL ARTÍCULO 13, A UN FUNCIONARIO DISTINTO Y DE UN PODER DIFERENTE, PORQUE NO HAY QUE OLVIDAR QUE EL ARTÍCULO 13 DEJA EN LA DECISIÓN DEL JEFE DE GOBIERNO, LA POSIBILIDAD DE CONVOCAR O NO AL EJERCICIO DE UN PLEBISCITO.----------

HABERLO PRESUPUESTADO ME PARECE QUE HUBIERA PODIDO LLEVAR A LA CIRCUNSTANCIA DE QUE SE NOS DIJERA: Y EN BASE A QUÉ TÚ CREES QUE SE VA A PROGRAMAR, O QUE A QUIEN LE CORRESPONDE DECIDIR, EFECTIVAMENTE VA A HACERLO. ----------

¿POR QUÉ AFIRMO ESTO? PORQUE SÍ PRESUPUESTAMOS PARA ESTE EJERCICIO, ALGO QUE SÍ ESTÁ CONTENIDO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE ES EL PROCESO DE ELECCIÓN VECINAL, Y AUN HABIENDO PRESUPUESTADO EL PROCESO DE ELECCIÓN VECINAL PREVISTO, Y TODAVÍA PREVISTO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN VIGENTE Y ECHADO ATRÁS MEDIANTE EL VIEJO MECANISMO DEL TRANSITORIO, SE NOS DIJO: BUENO, NO SE LLEVARÁ A CABO ESTE EJERCICIO, POR LO TANTO EL RECURSO QUE SÍ SOLICITASTE, A PARTIR DE UNA CERTEZA PARA ESTE EJERCICIO, PUES NO SE TE CONCEDE. ----------

PERO YO CREO QUE HAY QUE SACAR DE LA INTERVENCIÓN DE DON ELÍAS, UNA CONCLUSIÓN QUE NOS PERMITA REPARAR EN LO CONDUCENTE ESTA CIRCUNSTANCIA DE LA QUE EFECTIVAMENTE HAY QUE APRENDER.----------

YO CREO QUE SIEMPRE ES FACTIBLE APRENDER SI SE TIENE LA MENTE ABIERTA PARA ELLO. YO DECLARO ENFÁTICAMENTE QUE ME PARECE QUE DE AQUÍ EN ADELANTE, CADA ENVÍO DE PROYECTO PRESUPUESTAL POR PARTE DEL CONSEJO, DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADO DE UNA SERIE DE PREVISIONES, ESO SÍ LO ACOMPAÑO. ----------

ME PARECE QUE UNA DE ELLAS ES PARA INTENTAR CONSTRUIRLA DE UNA VEZ. ----------

UNO, SI EN EL PRESENTE EJERCICIO EL JEFE DE GOBIERNO CONSIDERA PERTINENTE, EN TÉRMINOS DEL 13 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,

CONVOCAR UN PLEBISCITO, SE DEBERÁ HABILITAR AL INSTITUTO DE LOS RECURSOS NECESARIOS, TODA VEZ QUE EN EL PROYECTO QUE SE PRESENTA NO ESTÁN CONTEMPLADOS. ----------

Y DE VERAS LO DIGO COMO UNA PROPUESTA. CREO QUE DEBEMOS HACERLO. LO MISMO SI LA ASAMBLEA LEGISLATIVA CONSIDERA PERTINENTE LA REALIZACIÓN DE UN REFERÉNDUM, DEBERÁ CONSIDERARSE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL. ----------

ES CIERTO, HAY QUE HACERLO. PORQUE DE OTRA MANERA, PASA LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO HOY. ----------

LUEGO EL INSTITUTO TIENE QUE ESTAR BUSCÁNDOLE PARA FINANCIAR UN EJERCICIO QUE YO PERSONALMENTE SIGO SOSTENIENDO QUE QUIEN LO CONVOCA, DEBIÓ PREVER. ----------

POR OTRO LADO, TAMBIÉN HAY OTRAS LECCIONES, AMARGAS POR CIERTO, PERO LECCIONES AL FIN, Y COMO TAL HAY QUE TOMARLAS. ----------

CONSTA EN ACTAS QUE JUNTO CON EDUARDO HUCHIM, Y NO SÉ SI ESTÉ OMITIENDO A ALGUIEN, FUI UN FEROZ PARTIDARIO DE QUE SE REGRESARA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL MONTO DE REMANENTES NO EJERCIDOS; PORQUE SIGO CREYENDO QUE EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS IMPLICA UNA ENORME RESPONSABILIDAD. ----------

LA RESPUESTA EN LOS HECHOS QUE ESTE INSTITUTO HA RECIBIDO CUANDO DIJO, BUENO DE ESOS DIECISIETE MILLONES DE PESOS QUE ENTONCES NO TENÍAN DESTINO Y QUE TE DEVOLVÍ, ESTÁ CLARAMENTE DEFINIDO. NO, NO, YA NO SE PUEDE. ----------

BUENO, YO APRENDÍ ESA LECCIÓN Y LA APRENDÍ AMARGAMENTE PORQUE CUANDO DESDE UN ORGANISMO AUTÓNOMO SE QUISO INAUGURAR UNA NUEVA ÉPOCA DE RESPONSABILIDAD PARA ESTOS CASOS, HOY SE NOS RESPONDE AL VIEJO ESTILO. ----------

Y PARA USAR UNA FRASE QUE LA SABIDURÍA POPULAR HA ACUÑADO, LA FRASE ES: "LO CAÍDO, CAÍDO". YO TAMBIÉN APRENDO ESA LECCIÓN. ----------

DE AQUÍ EN ADELANTE CUANDO HAYA REMANENTES PENSARÉ DIEZ VECES ANTES DE APOYAR, ANTES DE APOYAR Y DESPUÉS DE AGOTAR EN UN EJERCICIO CASI DE DESHOJAR MARGARITAS, CONVOCARÁ O NO CONVOCARÁ; PEDIRÁ O NO PEDIRÁ. ----------

PARECE QUE ASÍ HAY QUE TOMAR DECISIONES DE AQUÍ EN ADELANTE, ASÍ LO HAREMOS. ----------

TERCERO, AGRADEZCO SINCERAMENTE LA SOLIDARIDAD DE EDUARDO HUCHIM, ME PARECE QUE ACREDITA EL TALANTE, ÉSE SÍ DEMOCRÁTICO QUE

ES PROBADO Y MUY PROBADO A LO LARGO DE SU ACTUACIÓN EN ESTE INSTITUTO Y EN ESTE CONSEJO; SIEMPRE ES REFRESCANTE RECIBIR LA SOLIDARIDAD DE UN COLEGA, DE MODO QUE DEJO CONSTANCIA DE ELLO.------

Y CONCLUYO ESTA INTERVENCIÓN AGRADECIÉNDOLE TAMBIÉN A ELÍAS CÁRDENAS QUE NOS HAGA PARTÍCIPES DE LO QUE ÉL SABE Y NO LE VA A GUSTAR, PERO SABE QUE EN PÚBLICO Y EN PRIVADO HE LLAMADO COMO SU SABIDURÍA.----------

YO TAMBIÉN APOYO QUE EL CONSIDERANDO AL QUE HA HECHO REFERENCIA, SE RETIRE. CREO QUE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN HA ACREDITADO UNA AUTORIDAD MORAL SUFICIENTE QUE HACE QUE NO REQUIERA DE RECURRIR A ESTE TIPO DE SEÑALAMIENTOS. SÍ CREO QUE RESPONDEN A CIRCUNSTANCIAS PRESENTES EN LOS HECHOS, POR ESO NO COMPARTO QUE SE HAYA EVITADO UNA DEMANDA POR DIFAMACIÓN COMO DIJO MI QUERIDO AMIGO VICARIO, PORQUE SE DIFAMA CUANDO SE ACUSA SIN PRUEBAS O SIN FUNDAMENTOS. ----------

YO CREO QUE EN LA EVENTUALIDAD DE ESTA DEMANDA, LAS PRUEBAS ESTÁN MÁS QUE A LA VISTA; SE DIJO LO QUE SE DIJO, SE SEÑALÓ DESDE LA FALTA DE TRANSPARENCIA HASTA LA CONVENIENCIA DE DESAPARECER ESTE ORGANISMO; PERO CREO QUE ELÍAS CÁRDENAS TIENE RAZÓN, LA ALTURA NUNCA DEBE PERDERSE Y ES POR ESO QUE YO AGRADEZCO ESTE LLAMADO A QUE LOS ACUERDOS DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN NO SE CONTAMINEN CON ESTE TIPO DE CIRCUNSTANCIAS ANTE LAS QUE SEGURAMENTE, ESTO ES INFALIBLE, LA SOCIEDAD TENDRÁ SU PROPIA CALIFICACIÓN Y SU PROPIA OPINIÓN.----------

DE MANERA QUE NO SERÁ UNA CUESTIÓN DE SUMAR VOTOS, PERO YO DESDE LUEGO ANTICIPO QUE AGRADECIENDO QUE NOS HAYA HECHO VER ESTA CIRCUNSTANCIA, A LA HORA DE VOTAR EL ACUERDO ACOMPAÑARÉ QUE SE ELIMINE ESA REFERENCIA QUE CONTRIBUIRÁ A QUE VOTEMOS UN ACUERDO MÁS SÓLIDO Y MÁS SEÑERO, COMO CORRESPONDE A LA ESTATURA DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN. ----------

MUCHAS GRACIAS.----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PARA QUE QUEDE ASENTADO EN ACTA, COMENTO QUE EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PRD SE HA RETIRADO Y EL LUGAR LO HA OCUPADO EL REPRESENTANTE PROPIETARIO. ----------

UN MINUTO POR ALUSIONES PERSONALES, EL LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS.-

- **REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ:** YO LE AGRADEZCO

MUCHO SUS CONCEPTOS, DESDE LUEGO INMERECIDOS PARA MI PERSONA, A MI AMIGO RUBÉN LARA. PERO DESDE LUEGO LE QUIERO HACER DOS PRECISIONES. ----------

EL JEFE DE GOBIERNO SÍ HABÍA ANUNCIADO UN POSIBLE PLEBISCITO, NO SOBRE SEGUNDOS PISOS, PERO SÍ SOBRE SU PERMANENCIA AL FRENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD. POR LO TANTO, YA ESTABA PLANTEADO ESTE ASUNTO. NADA MÁS ESA REFERENCIA. ----------

Y POR LO QUE RESPECTA AL TIPO PENAL QUE ESTABLECE, YO NO ESTOY SEGURO SI ESTO CORRESPONDA A ALGUNO DE ESTOS DELITOS CONTRA EL HONOR, QUE SE LLAMAN DIFAMACIÓN, CALUMNIA O INJURIAS; CREO YO QUE ESTAMOS ANTE UN TIPO DE CALUMNIA, NO DE DIFAMACIÓN, PORQUE LA DIFAMACIÓN ES CUANDO EL HECHO ES VERDADERO, PERO NO SE ESTÁ AUTORIZADO PARA DECIRLO, Y LA CALUMNIA ES CUANDO EL HECHO ES FALSO DE TODA FALSEDAD. ----------

GRACIAS. ----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** BUENO, FUERA DE ESTA SEGUNDA RONDA DE ORADORES Y PARA ATENDER LA SOLICITUD DEL LICENCIADO RAMÓN MACÍAS, LE VOY A SOLICITAR, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 19, PÁRRAFO SEXTO, AL SECRETARIO EJECUTIVO, QUE COMENTE EL ARTÍCULO 59 DEL CÓDIGO ELECTORAL. ----------

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** ES EL 59, ÚLTIMO PÁRRAFO: "CUANDO EL TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS DEL CONSEJO GENERAL ASÍ LO REQUIERA, PODRÁ SOLICITARSE LA INTERVENCIÓN DE LOS DIRECTORES EJECUTIVOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL O AUTORIZARSE LA PARTICIPACIÓN DE INVITADOS CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, PREVIO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL". ----------

EN ESTE CASO NO ESTÁN INCLUIDAS LAS UNIDADES DEL INSTITUTO, SERÍAN ÚNICAMENTE DIRECTORES EJECUTIVOS DE ESTE INSTITUTO, POR LO QUE NO PROCEDERÍA INVITAR AL CONTRALOR A PARTICIPAR EN ESTA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL. ----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA, EN SEGUNDA RONDA. ----------

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE CREO QUE EL CURSO DE LA DISCUSIÓN NOS LLEVA A BÁSICAMENTE DOS ASUNTOS, QUE POR CIERTO SON LOS QUE ORIGINALMENTE PLANTEÓ EL SEÑOR REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, Y ES LA SUPRESIÓN DE UN PÁRRAFO DEL

CONSIDERANDO SESENTA Y TRES, QUE ESTÁ EN LA PÁGINA QUINCE, Y LA REFLEXIÓN ACERCA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO, LA ÚLTIMA PARTE DEL CONSIDERANDO TREINTA Y DOS, QUE ES EL QUE SEÑALA, DIGÁMOSLO ASÍ, LA EXPLICACIÓN DE POR QUÉ ESTE INSTITUTO NO INCLUYÓ EN SU PRESUPUESTO DEL AÑO DOS MIL DOS LA EVENTUALIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE UN PLEBISCITO. NI SIQUIERA EL SEÑALAMIENTO DE QUE EN EL CASO DE QUE SE CONVOCASE A UN PLEBISCITO O REFERÉNDUM, LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEBÍAN RESERVAR LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES. ----------

YO SINCERAMENTE CREO QUE CUANDO HABLAMOS DE UN SISTEMA DE GOBIERNO DEMOCRÁTICO, DE UNA DE LAS COSAS QUE ESTAMOS HABLANDO ES QUE EL GOBIERNO DEJA DE RESPONDER A LAS PRESIONES DE LOS CIUDADANOS, PARA CONVERTIRSE EN UNA AUTORIDAD RESPONSABLE.----------

ME DA LA IMPRESIÓN DE QUE, ENTRE MUCHAS OTRAS COSAS, LA DEMOCRACIA SE CIMIENTA EN ESA TRANSFORMACIÓN DEL GOBERNANTE QUE DEJA DE RESPONDER A PRESIONES COYUNTURALES, PARA CONVERTIRSE EN UN GOBERNANTE RESPONSABLE QUE PLANEA, ORGANIZA, TOMA EN CUENTA LOS MARCOS LEGALES PARA DESARROLLAR SU FUNCIÓN GUBERNATIVA. ----------

POR ESO A MÍ ME PARECE QUE EL HABER MANIFESTADO EN NOVIEMBRE DE DOS MIL QUE LA REALIZACIÓN DEL PLEBISCITO O DEL REFERÉNDUM IMPLICABA UN COSTO FINANCIERO Y HABERLO, INCLUSO, CUANTIFICADO, FUE UNA ACTIVIDAD RESPONSABLE DE ESTA INSTITUCIÓN. ----------

Y CREO QUE EN ESE MARCO DE RESPONSABILIDAD EMITIMOS UN ACUERDO QUE FUE DEL CONOCIMIENTO DE OTRAS AUTORIDADES, PIENSO YO, EN ESTE MARCO DEMOCRÁTICO EN EL QUE VIVIMOS, TAMBIÉN DEBÍAN SER RESPONSABLES. ----------

Y, EN CONSECUENCIA, ME PARECE QUE NO ERA NECESARIO AÑO CON AÑO RECORDARLES LO QUE YA UNA VEZ SE LES HABÍA SEÑALADO. ----------

SIN EMBARGO, ESTOY ABIERTO A QUE CON LAS ENSEÑANZAS DE ESTE PROCESO, PARA EL PRÓXIMO AÑO CONSIDEREMOS LA POSIBILIDAD DE REITERAR LO QUE RESPONSABLEMENTE HABÍAMOS SEÑALADO EN EL MOMENTO EN EL QUE LO DEBIMOS HABER SEÑALADO. NO ME CIERRO A ESO. -

SIN EMBARGO SÍ ME PARECE QUE EL CONSIDERANDO TREINTA Y DOS ES EXACTO Y JUSTO Y SE DEBE MANTENER EN SUS TÉRMINOS, PORQUE HACE REFERENCIA A QUE PARA EL PRESUPUESTO DOS MIL DOS ESTE INSTITUTO NO INCLUYÓ EL PLEBISCITO, PORQUE NO PODÍA PREVER SU REALIZACIÓN.-----

Y ME PARECE QUE EN ESO EL CONSIDERANDO ES OBJETIVO, SE DEBE MANTENER; NO ES NECESARIO MODIFICARLO NI SUPRIMIRLO.----------

INCLUSO YO ME PERMITIRÍA CONVOCAR AL SEÑOR REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA A UNA REFLEXIÓN, PORQUE ÉL HA SEÑALADO QUE DEBÍAMOS HABER PREVISTO EL PLEBISCITO YA QUE EL JEFE DE GOBIERNO HABÍA ANUNCIADO LA POSIBILIDAD DE UN PLEBISCITO PARA LA CONFIRMACIÓN O REVOCACIÓN DE SU MANDATO, Y A MÍ ME PARECE QUE TAMBIÉN ES NECESARIO UNA INTERPRETACIÓN DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS.----------

EL ARTÍCULO 68 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ESTABLECE CON TODA CLARIDAD CUÁLES SON LOS ASUNTOS QUE SE PUEDEN SOMETER A PLEBISCITO Y CUÁLES NO.----------

Y DICE EL INCISO C), DE LA PRIMERA FRACCIÓN DEL 68 DEL ESTATUTO: "NO SE PUEDEN SOMETER A PLEBISCITO LOS ACTOS CUYA REALIZACIÓN SEA OBLIGATORIA, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES APLICABLES". ----------

Y SUCEDE QUE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 122, BASE SEGUNDA, DICE QUE RESPECTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL –INCISO PRIMERO- EJERCERÁ SU ENCARGO QUE DURARÁ SEIS AÑOS, A PARTIR DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN. ----------

DE TAL SUERTE QUE ESTA ES UNA OBLIGACIÓN DE LEY; ES UNO DE LOS ASUNTOS QUE NO PUEDE SER SOMETIDO A PLEBISCITO, DE TAL SUERTE QUE ESTE CONSEJO, POR ESE ANUNCIO EN LA PRENSA HECHO POR EL CIUDADANO JEFE DE GOBIERNO, NO PODÍA PREVER RECURSOS PARA UN PLEBISCITO QUE, EVIDENTEMENTE, CAERÍA –EN EL CASO DE SER CONVOCADO- EN LAS EXCEPCIONES QUE ESTABLECE EL ESTATUTO DE GOBIERNO.----------

RESPECTO A LA SUPRESIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL CONSIDERANDO SESENTA Y TRES, ME HE MANIFESTADO A FAVOR PORQUE CREO, Y ESTOY ABSOLUTAMENTE CONVENCIDO, QUE NO AYUDA A LA ARGUMENTACIÓN LEGAL DEL PROYECTO DE ACUERDO. NO COMPARTO ESTA IDEA QUE HA EXPRESADO EL SEÑOR REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, EN EL SENTIDO DE QUE NO DEBEMOS REFERIRNOS ASÍ A QUIEN FUE ELECTO DEMOCRÁTICAMENTE Y QUE ESTÁ ALTO EN LAS ENCUESTAS. YO DIGO QUE AUNQUE ESTUVIERA BAJO EN LAS ENCUESTAS, ESTE PÁRRAFO NO AYUDA A LA FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL PROYECTO

DE ACUERDO, POR LO QUE REITERO MI POSICIÓN ACERCA DE QUE SEA SUPRIMIDO.----------

Y CREO QUE, ADEMÁS, VALE LA PENA QUE HAGAMOS UNA REFLEXIÓN. YO LA HE HECHO EN OTRAS SESIONES DE CONSEJO Y EN OTRAS REUNIONES DE TRABAJO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, EN EL SENTIDO DE QUE CREO QUE LO MÁS SANO PARA ESTE ÓRGANO COLEGIADO ES REFERIRNOS, EN SUS TÉRMINOS Y EN SUS MÉRITOS, A LOS ASUNTOS QUE ESTAMOS DISCUTIENDO Y TRATAR DE –LO VOY A DECIR COLOQUIALMENTE- BLINDARNOS DE COSAS QUE SE DICEN FUERA DE LA INSTITUCIÓN. ----------

YO, IGUAL QUE RUBÉN LARA, AGRADEZCO LA SOLIDARIDAD DEL CONSEJERO HUCHIM RESPECTO A ALGUNAS DECLARACIONES QUE SE HAN HECHO POR FUERA DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTO A MI PERSONA. LA VERDAD ES QUE NI SIQUIERA ME PARECE QUE SEA NECESARIO DEBATIRLAS O ARGUMENTARLAS, O ENFRENTARLAS EN LA MESA DE CONSEJO. HAY OTROS LUGARES EN DONDE UNO PUEDE DECIR COSAS RESPECTO A ESE TIPO DE DECLARACIONES, PERO CUANDO TRABAJAMOS EN CONSEJO GENERAL ME PARECE QUE DEBEMOS AJUSTARNOS A LO QUE ESTÁ PLANTEADO EN LOS DOCUMENTOS, A LAS FACULTADES QUE TENEMOS Y EJERCERLAS A PLENITUD.----------

LO OTRO, BUENO, FORMA PARTE DE SITUACIONES QUE TIENEN QUE VER CON LOS ÁNIMOS QUE A VECES –DIRÍA YO- SUBEN DE TONO, EN TORNO A CIERTOS ASUNTOS POLÉMICOS; YO ASÍ LO CONSIDERO Y, EN CONSECUENCIA, ME PARECE QUE NO ESTÁ BIEN QUE LAS DISCUSIONES DEL CONSEJO SE CONTAMINEN POR ESE TIPO DE SITUACIONES.----------

SIN EMBARGO, INSISTO, AGRADEZCO LA SOLIDARIDAD EXPRESADA POR EL CONSEJERO HUCHIM. ----------

GRACIAS, CONSEJERO HUCHIM.----------

- CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY: DE NADA. ----------

- CONSEJERO PRESIDENTE: POR ALUSIONES PERSONALES, EL LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ.----------

- REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ: PARA SOLAMENTE SEÑALARLE AL CONSEJERO VALDÉS QUE EL ACTO ANUNCIADO POR EL HOY JEFE DE GOBIERNO, RESPECTO DEL PLEBISCITO, DE SU PERMANENCIA O NO EN EL GOBIERNO, RESPONDÍA AL HECHO DE QUE ÉL TENÍA QUE SOMETER ESTO A PLEBISCITO, EN VIRTUD DE QUE NO DURA SEIS AÑOS, PORQUE HAY UN PLAZO DE EXCEPCIÓN QUE ES EL QUE MARCA EL 56: "EN EL CASO DE

REMOCIÓN DEL JEFE DE GOBIERNO, EL SENADO HARÁ EL NOMBRAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS". ----------

ES DECIR, FRENTE A ESTO, TAL VEZ EL JEFE DE GOBIERNO, PREVISIBLEMENTE, AHÍ SÍ, QUERÍA ADELANTAR CUÁL SERÍA UNO DE SUS INSTRUMENTOS PARA EL PLEBISCITO. ----------

GRACIAS. ----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL C. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO, EN SEGUNDA RONDA. ----------

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO:** EN LA CAMPAÑA DEL AÑO DOS MIL, DEL HOY JEFE DE GOBIERNO, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, CANDIDATO COMÚN DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL, DEL PT, DEL PRD, DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, PLANTEAMOS COMO COMPROMISO DE CAMPAÑA EL QUE CADA DOS AÑOS VAMOS A CONSULTAR. EL JEFE DE GOBIERNO VA A CONSULTAR A LOS CIUDADANOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE MANTENGA AL FRENTE DE LA JEFATURA DE GOBIERNO LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS O NO. ----------

ERA PARTE, ES PARTE DE LOS COMPROMISOS DE CAMPAÑA, Y SE VA A HACER EN DICIEMBRE DE ESTE AÑO. ----------

EVIDENTEMENTE, LA CONSTITUCIÓN NO CONTEMPLA LA FIGURA DE REVOCACIÓN DEL MANDATO. NO ESTÁ EN LOS SUPUESTOS DEL PLEBISCITO O DEL REFERÉNDUM ESTE CASO, Y ES UNA DECISIÓN POLÍTICA DEL JEFE DE GOBIERNO, Y EVIDENTEMENTE POR ESO TAMPOCO VA EN NINGÚN PRESUPUESTO DE NINGÚN ÓRGANO DIFERENTE. ES UNA DECISIÓN POLÍTICA.

Y SE DIJO DURANTE LA CAMPAÑA, Y NO SE ENGAÑÓ A NADIE; COMO SE DIJO DURANTE LA CAMPAÑA QUE ESTE GOBIERNO IBA A ACTUAR CON AUSTERIDAD REPUBLICANA. Y ASÍ SE HA ACTUADO. NO SE ENGAÑÓ A NADIE. ----------

Y ESTE PARTIDO RECONOCE EN ESTE EJERCICIO DE GOBIERNO, UN COMPROMISO CON SU PROYECTO POLÍTICO COMO TAL. COMO MIEMBRO DE UN PARTIDO QUE TIENE UN PROGRAMA, Y QUE TIENE UNA PLATAFORMA, Y QUE NO ANDAMOS A ESTAS ALTURAS QUERIENDO RECIBIR CLASES DE RELACIÓN PARTIDO-GOBIERNO. ----------

¿QUÉ AUTORIDAD TIENE HOY EL REPRESENTANTE DEL PRI PARA VENIRNOS A DECIR A NOSOTROS CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE EL ROL DE PARTIDO Y GOBIERNO, DESPUÉS DE SETENTA Y UN AÑOS? ----------

NOSOTROS NO QUEREMOS ABRIR AHÍ FALSOS DEBATES. NOSOTROS FUIMOS A LA CAMPAÑA DE DOS MIL CON UN PROGRAMA MUY CLARO, CON UNA PLATAFORMA DE CUARENTA PUNTOS, QUE SE HAN IDO CUMPLIENDO UNO A UNO, CADA UNO DE LOS QUE ESTÁN AHÍ. Y LOS QUE NO SE HAN CUMPLIDO NO HA SIDO POR FALTA DE VOLUNTAD. SE REQUIERE EL CONSENSO DE OTROS AGRUPAMIENTOS, COMO LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE TODOS ESTAMOS DE ACUERDO. EL PAN, EL VERDE, CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, EL PAS; TODOS, MENOS EL PRI EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA.----------

ENTONCES, NO SE ENGAÑÓ A NADIE. ESO SE DIJO QUE SE PLANTEÓ Y ENTONCES ESTE REFERÉNDUM QUE SE VA A HACER EN DICIEMBRE ES UNA DECISIÓN POLÍTICA, Y NO VA A COSTARLE A LA CIUDAD, NO VA POR LO TANTO EN NINGÚN PRESUPUESTO. ----------

EL PUNTO ACÁ ES SI ESTE PROYECTO DE ACUERDO DEL INSTITUTO ES LEGAL O NO, EN ESTE AJUSTE DEL PRESUPUESTO.----------

Y DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA ES IMPECABLEMENTE LEGAL. TIENE UN SUSTENTO CON BASE EN EL CÓDIGO FINANCIERO, EN LA SECCIÓN CUARTA QUE ESTABLECE: "DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS". Y AQUÍ TENEMOS DOS DISCUSIONES. ----------

UNA PRIMERA, SÍ ERA PREVISIBLE EL PRESUPUESTO, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO QUE ENVIABA EL CONSEJO GENERAL. YA SE HA DICHO QUE NO SE TOMÓ ESA PRECAUCIÓN Y POR LO TANTO, NO HAY MATERIA PARA DISCUTIR ESE PUNTO. ----------

UN SEGUNDO ASUNTO ERA SI UNA VEZ APROBADO EL QUE EL INSTITUTO TIENE POR OBLIGACIÓN DE LEY, EMITIDA LA CONVOCATORIA DEL JEFE DE GOBIERNO. QUE AQUÍ TAMPOCO NADIE CUESTIONA. ES UNA FACULTAD DEL JEFE DE GOBIERNO, DE ACUERDO A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONVOCAR A UN PLEBISCITO EN MATERIA LEGAL.----------

Y ESO SE HIZO. NADIE ESTÁ CUESTIONANDO QUE NO TENGA ESA FACULTAD. Y NADIE ESTÁ PLANTEANDO QUE EL TEMA A CONSULTA SEA ILEGAL. AHÍ ESTÁ. ESO NO ESTÁ A DISCUSIÓN. ----------

ENTONCES, HAY UNA CONVOCATORIA QUE SE AJUSTA A LA LEY. Y ES UNA OBLIGACIÓN, UNA VEZ QUE HAY LA CONVOCATORIA, DEL INSTITUTO ELECTORAL ORGANIZARLA. ----------

Y ENTONCES AQUÍ EL ASUNTO ES, HA SIDO MATERIA DE ESTA DISCUSIÓN, SI EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ERA NECESARIA UNA AMPLIACIÓN Y QUIÉN LA AUTORIZABA. SI EL JEFE DE GOBIERNO, Y AQUÍ FUE UNA SOLICITUD

DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO CON FUNDAMENTO EN ALGUNOS ARTÍCULOS, U OTRO CASO LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, TRATÁNDOSE DE TRANSFERENCIAS, NO AL INTERIOR DE UN MISMO ÓRGANO EN PROGRAMA, SINO DE UN ÓRGANO AUTÓNOMO CON CUALQUIER OTRO ÓRGANO. PORQUE LOS RECURSOS IBAN A SALIR DE ALGÚN OTRO ÓRGANO DEL EJECUTIVO, DEL PRESUPUESTO DEL EJECUTIVO, DE DIVERSAS SECRETARÍAS, HACIA ESTE ÓRGANO AUTÓNOMO. NO SALE DE OTRO LADO. ----------

ENTONCES, SE DECIDIÓ POR PARTE DE UNA RESPUESTA QUE DA EL JEFE DE GOBIERNO QUE ES LA ASAMBLEA LA QUE RESOLVÍA. Y LA ASAMBLEA TIENE DOS POSIBILIDADES: O EN PLENO, O EN COMISIÓN DE GOBIERNO. Y NI UNO DE LOS DOS ÓRGANOS, NI EL PLENO NI LA COMISIÓN DE GOBIERNO ATENDIÓ ESTE ENVÍO DEL JEFE DE GOBIERNO.----------

Y EFECTIVAMENTE, NO HAY PREVISTO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NI EN EL ESTATUTO DE GOBIERNO QUE UNA VEZ EMITIDA LA CONVOCATORIA, ÉSTA PUEDA POSPONERSE. UNA VEZ QUE SE CONVOCA ÉSTA SE REALIZA SESENTA DÍAS DESPUÉS. ESO ES LO QUE DICE.----------

ENTONCES, ESTE INSTITUTO ASUMIÓ, MUY RESPONSABLEMENTE, Y ESTO ES UN RECONOCIMIENTO A LOS CONSEJEROS, UBICAR LOS PROBLEMAS QUE IMPLICA UNA CONVOCATORIA DE BOTE PRONTO. HUBO LA HONRADEZ Y LA VALENTÍA DE ENTRAR, DE ASUMIR LA CONVOCATORIA Y DE ESTAR HACIENDO AHORITA ESTOS EJERCICIOS. ----------

LA PROPUESTA QUE AQUÍ SE PRESENTA, CUMPLE A CABALIDAD LOS ARTÍCULOS 416, 417, 417-A, 418 DE LA SECCIÓN CUARTA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, UNA VEZ QUE NO HUBO AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO.----------

SI NO HUBO AMPLIACIÓN PARA DARLE PASO A UN PROGRAMA EXTRAORDINARIO QUE SERÍA EL PROGRAMA PLEBISCITO DOS MIL DOS, PUES LO QUE QUEDA ES DEL PRESUPUESTO QUE SE TIENE AUTORIZADO VER LAS ADECUACIONES ¿CON BASE EN QUÉ? PUES EN NO ALTERAR PROGRAMAS PRIORITARIOS. ¿NO? CON RECURSOS HACIA PROGRAMAS NO PRIORITARIOS.

¿EL PLEBISCITO ES O NO UN PROGRAMA PRIORITARIO? SÍ, SÍ ES, ES UNA OBLIGACIÓN DE LEY, ES POR MANDATO DE LEY QUE AHORA EL INSTITUTO ESTÁ ORGANIZANDO Y ESO LE DA EL CARÁCTER DE UN PROGRAMA PRIORITARIO. ----------

ENTONCES SE HACEN ADECUACIONES QUE AQUÍ ESTÁN EXPRESADAS Y QUE NOSOTROS UBICAMOS QUE HAY UN SUSTENTO IMPECABLE DE ESTOS

SUPUESTOS. DE TAL MANERA QUE TAMBIÉN SIENTA LAS BASES PARA UNA OCASIÓN FUTURA DE PLEBISCITO O DE ELECCIÓN. ----------

SE TRATA TAMBIÉN DE UNA CONGRUENCIA EN CUANTO A UNA DISPOSICIÓN DEL CONSEJO GENERAL, SE PUEDEN ORGANIZAR DE MANERA LO MÁS ECONÓMICA POSIBLE, QUE TENGA EL MENOR COSTO PARA LA CIUDADANÍA; PORQUE FINALMENTE LOS RECURSOS PARA ORGANIZAR EL PLEBISCITO SON DE LA GENTE, SON DE LOS IMPUESTOS DE LA GENTE. EL GOBIERNO NO TIENE DINERO PROPIO, ES LA RECAUDACIÓN DE LA GENTE, Y ENTONCES DE ALGUNA MANERA ES TAMBIÉN UNA OBLIGACIÓN DE ESTE ÓRGANO TRATAR DE ECONOMIZAR LO MÁS POSIBLE EN ESTE TIPO DE EJERCICIOS. Y HAY EN ESTE SENTIDO, HAY QUE RECONOCERLO, HAY UNA COINCIDENCIA EN ESTA VISIÓN DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DEL EJECUTIVO DE LA CIUDAD CON ESTE EJERCICIO PLEBISCITARIO AL QUE VAMOS. ----------

QUISIERA HACER SIMPLEMENTE DOS COMENTARIOS FINALES, PORQUE, NOSOTROS HEMOS SIDO CLAROS EN LAS COSAS, NO ME GUSTA A MÍ EL DOBLE DISCURSO DE QUE DIGO UNA COSA EN UN LADO, LUEGO SE ACTÚA DE OTRA MANERA. ----------

NOSOTROS ESTAMOS A FAVOR DEL PLEBISCITO Y VAMOS A PROMOVERLO Y VAMOS A LLAMAR POR EL SÍ, ESO LO DIJIMOS LA SEMANA PASADA Y LO REITERAMOS AHORA. ----------

EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HA DICHO EN ESTA MESA QUE ESTÁ CON UNA PRESENCIA TESTIMONIAL, BAJO PROTESTA, QUE ES ILEGAL Y EL DIPUTADO MANUEL MINJARES DEL PAN FUE EL QUE FINANCIÓ Y PROMOVIÓ AL GRUPO DE CIUDADANOS QUE PIDIÓ EL PLEBISCITO, QUE SE ORGANIZARON EN LAS PLAZAS PÚBLICAS PARA SOLICITAR A LOS CIUDADANOS SU FIRMA PARA TAMBIÉN CONVOCAR AL PLEBISCITO QUE TAMBIÉN ES UN DERECHO DE LOS CIUDADANOS. PUES AHÍ ESTÁ, ABIERTAMENTE LO DECLARA ÉL Y OTROS DIPUTADOS DEL PAN. ----------

ENTONCES RESULTA MUY CURIOSO QUE LLAMAN A CONVOCAR POR EL PLEBISCITO POR UN LADO Y FINANCIAN GRUPOS CIUDADANOS PARA IR POR ESTA VÍA DE LAS FIRMAS Y ACÁ SALE QUE NO. NO SE PUEDE ASÍ. Y VAN TAMBIÉN EN ESTE SENTIDO. ----------

NOSOTROS SOMOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, PERO SOMOS PARTE. NOSOTROS NO TENEMOS LAS RESPONSABILIDADES DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, QUE SÍ LA TIENEN LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y LOS PRINCIPIOS A LOS CUALES SE DEBE DE AJUSTAR LA ACTUACIÓN DE

LOS CONSEJEROS ELECTORALES AHÍ ESTÁN EN LA LEY: OBJETIVIDAD, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD.----------

NOSOTROS NO SOMOS AUTORIDAD ELECTORAL, A PESAR DE SER MIEMBROS DE ESTE CONSEJO. NOSOTROS SOMOS PARTE; EL GOBIERNO DE LA CIUDAD, EL JEFE DE GOBIERNO QUE CONVOCA A ESTE PLEBISCITO ES PARTE DEL PROCESO. EN ESTE ASPECTO ES PARTE, ESTÁ FIJANDO UNA POSTURA TAMBIÉN.----------

EL JEFE DE GOBIERNO HA DICHO PÚBLICAMENTE QUE ÉL ESTÁ A FAVOR DEL SEGUNDO PISO Y QUE VA A HACER CAMPAÑA POR EL SÍ A FAVOR. ES PARTE, EN ESTE CASO NO ES RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN Y EL RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN ESTÁ OBLIGADO A CUIDAR SU DISCURSO CON LAS PARTES, A SER IMPARCIAL, ECUÁNIME, ESO DICE LA LEY. GRACIAS. ----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO JUAN MANUEL VICARIO, UN MINUTO POR ALUSIONES PERSONALES. ----------

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS:** MUCHAS GRACIAS.----------

DESDE LUEGO CELEBRO QUE LA ESCUELA DEL PRI HAYA PERMEADO, PORQUE A FIN DE CUENTAS VEMOS CLARAMENTE CÓMO PERMEÓ ESTA SITUACIÓN Y NOS LLEVA A QUE LAS VIEJAS INERCIAS CONTINÚAN, PERO AHORA CON OTRO PARTIDO.----------

A FIN DE CUENTAS FUIMOS INSTITUCIÓN, SOMOS INSTITUCIÓN Y NOSOTROS BUSCAMOS UN CAMBIO. HAY OTROS QUE CONTINÚAN EN ESE PASADO OLVIDADO. ----------

TAMBIÉN HEMOS TOMADO NOTA QUE EL VOCERO OFICIAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD NOS ESTÁ INFORMADO DE QUE HABRÁ OTRA CONSULTA. TAMBIÉN HEMOS TOMADO NOTA DE QUE EN EL SENO DE ESTE COMITÉ SE ESTÁ MANIFESTANDO EL PRD POR LO QUE INVOCARÁ E IRÁ POR EL SÍ, UN DESACATO A UN ACUERDO DE ESTE CONSEJO.----------

Y DE ACUERDO A ESTO, CELEBRO LA MANIFESTACIÓN Y PIDO QUE QUEDE EN MINUTA.----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS. EL LICENCIADO RAMÓN MACÍAS, UN MINUTO POR ALUSIONES PERSONALES.----------

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. RAMÓN MACÍAS CORTÉS:** QUÉ BUENO QUE NOS ALUDIÓ EL PRD, PARA CONTESTARLE ALGUNAS DE LAS CUESTIONES A LAS QUE SE HA REFERIDO EN SU INTERVENCIÓN. ----------

EN EFECTO, BIEN LO RECONOCE, ORIGINALMENTE EL PLEBISCITO ERA UN MOVIMIENTO CIUDADANO Y ESE MOVIMIENTO CIUDADANO NOS LO ARREBATARON DESDE EL PODER PÚBLICO. POR ESO ESTAMOS EN CONTRA. NO ESTAMOS EN CONTRA DEL PLEBISCITO Y DE NINGUNA FORMA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA; ESTAMOS EN CONTRA DE ESO QUE HIZO PRECISAMENTE EL JEFE DE GOBIERNO, APARTE DE LAS MUCHAS ILEGALIDADES QUE CONTIENE ESTE PROCESO DESDE SU ORIGEN, CONCRETAMENTE DESDE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL JEFE DE GOBIERNO.----------

TAMBIÉN QUISIERA PRECISARLE AL REPRESENTANTE DEL PRD QUE NO ES CIERTO QUE NO HAYA DISCUSIÓN EN CUANTO AL MOTIVO O EL OBJETO DE LA CONSULTA.----------

POR FAVOR, QUE LEA CON CUIDADO NUESTROS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y AHÍ SE ESTÁN SEÑALANDO ESOS PUNTOS COMO CUESTIONADOS ILEGALMENTE.----------

- CONSEJERO PRESIDENTE: CONTINÚA ABIERTA LA LISTA DE ORADORES EN LA SEGUNDA RONDA.----------

EL LICENCIADO RAMÓN MACÍAS, EN SEGUNDA RONDA.----------

- REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. RAMÓN MACÍAS CORTÉS: EN RELACIÓN A NUESTRAS ANTERIORES INTERVENCIONES, YO SÍ QUISIERA INSISTIR EN LA OPINIÓN DEL ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTE INSTITUTO, PARA QUE SE PRONUNCIE EN RELACIÓN A LOS PLANTEAMIENTOS DE ILEGALIDAD QUE HEMOS SEÑALADO, POR LO MENOS DOS REPRESENTANTES, EL DE ACCIÓN NACIONAL Y EL DE ALIANZA SOCIAL.----

DE TODAS MANERAS SÍ FORMA DE DARLE EL USO DE LA PALABRA PORQUE EL ARTÍCULO 59, EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO, DICE QUE ADEMÁS DE A LOS DIRECTORES EJECUTIVOS, SE LES PODRÁ AUTORIZAR EL USO DE LA PALABRA A INVITADOS.----------

EL CONTADOR CAMPOS ESTÁ PRESENTE EN ESTE RECINTO, ESTÁ AQUÍ DETRÁS DE NOSOTROS, DE ESTA MESA, Y SÍ ME GUSTARÍA OÍR ESAS OPINIONES QUE PUDIERA TENER EL PERITO EN LA MATERIA, EN RELACIÓN A LOS PUNTOS DE LEGALIDAD QUE ESTAMOS SEÑALANDO, AL MENOS COMO INVITADO.----------

ENTONCES, SÍ SE SOLICITA QUE SE LE DÉ EL USO DE LA VOZ COMO INVITADO. POR OTRO LADO, HEMOS HECHO ALGUNOS SEÑALAMIENTOS DE CUESTIONES DE LEGALIDAD QUE CONSIDERAMOS QUE CONTIENE ESTE ACUERDO EN SÍ MISMO, QUE HASTA EL MOMENTO NO HAN SIDO CONTESTADOS, POR LO

MENOS DE MANERA SATISFACTORIA Y YO QUISIERA ABUNDAR EN ESA REFLEXIÓN.----------

CONSIDERAMOS QUE NO ES CIERTO LO QUE MANIFIESTA EL ABOGADO DEL INSTITUTO. EN REALIDAD EN NINGUNA DISPOSICIÓN LEGAL SE PREVÉ QUE DE UN PRESUPUESTO ANUAL SE PUEDA TRANSFERIR DINERO A UN PRESUPUESTO ESPECIAL NO AUTORIZADO, COMO ES EL RELATIVO AL PROGRAMA PLEBISCITO DOS MIL DOS.----------

TRANSFERIR O ADECUAR, COMO USTEDES QUIERAN LLAMARLE, DE UN PRESUPUESTO AUTORIZADO A UN PRESUPUESTO NO AUTORIZADO, YO HASTA ESTE MOMENTO NO ENCUENTRO UN PRECEPTO LEGAL QUE LO DIGA EXPRESAMENTE, QUE ESTE INSTITUTO O CONCRETAMENTE ESTE CONSEJO TENGA ESA FACULTAD.----------

TAMBIÉN EL ABOGADO DEL INSTITUTO DECÍA QUE EL ANTERIOR ACUERDO, EN DONDE SE AUTORIZA EL PROGRAMA EXTRAORDINARIO PLEBISCITO DOS MIL DOS Y SE PROPONE UN PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL PARA CUBRIR ESE PROGRAMA, ÉL SEÑALA QUE ES UNA AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO.----------

BUENO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA DISCUSIÓN QUE ESTAMOS PLANTEANDO, EN ESE ACUERDO, QUE EFECTIVAMENTE FUE APROBADO, NO SE LE DA TRATAMIENTO DE AMPLIACIÓN, SINO QUE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO ES PROPONER UN PROYECTO PARA SER APROBADO.----------

Y HASTA LA FECHA ESE PROYECTO DE LOS CIENTO VEINTIDÓS MILLONES, QUE FUE PROPUESTO, NO HA SIDO APROBADO NI AUTORIZADO. ----------

AHORA, YO QUISIERA LEER TAMBIÉN DE ESE ACUERDO EL PUNTO RESOLUTIVO CUARTO. DICE ASÍ: "REMÍTASE, POR CONDUCTO DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA EXTRAORDINARIO PLEBISCITO DOS MIL DOS, Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR DICHO PROGRAMA, PARA QUE IMPLEMENTE A LA BREVEDAD POSIBLE LAS MEDIDAS LEGALES CONDUCENTES, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE INSTITUTO PUEDA CONTAR CON LOS RECURSOS POR EL MONTO REFERIDO EN EL PUNTO TERCERO DEL PRESENTE ACUERDO -QUE SON LOS CIENTO VEINTIDÓS MILLONES- Y TODA VEZ QUE DE ELLO DEPENDE LA POSIBILIDAD DE ORGANIZAR EL PLEBISCITO CONVOCADO".---------

ES DECIR, EL CAMINO QUE SE HA SEGUIDO ANTERIORMENTE ES: HAY QUE GASTAR DINERO PÚBLICO PARA ESTE PLEBISCITO DOS MIL DOS, ENTONCES SE REQUIERE DE AUTORIZACIÓN DE UNA INSTANCIA EXTERNA. AL PARECER,

YA SE IMPLEMENTARON ACTOS TENDIENTES A LA EJECUCIÓN DE ESTE PUNTO CUARTO Y TAMBIÉN, AL PARECER, HA HABIDO UNA CONTESTACIÓN OMISA, POR ASÍ DECIRLO, DE ESAS INSTANCIAS EXTERNAS. ES DECIR, NO HAY UN PRESUPUESTO AUTORIZADO Y SIN EMBARGO SE QUIERE HACER UNA TRANSFERENCIA O ADECUACIÓN A ESTE PROGRAMA Y CONCRETAMENTE ESTE PRESUPUESTO NO ESTÁ AUTORIZADO. ----------

POR ESOS SEÑALAMIENTOS QUE ESTAMOS HACIENDO EN ESTA SEGUNDA RONDA, SÍ LE SOLICITAMOS ESPECIALMENTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS, QUE SON LOS QUE TIENEN EL DERECHO A VOTO EN ESTE MOMENTO, QUE CONSIDEREN Y MEDITEN ESTOS EXTREMOS A LOS QUE NOS ESTAMOS REFIRIENDO. ES UN PUNTO SUMAMENTE DELICADO. ----------

Y, REITERO, LA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA, COMO PERITO EN LA MATERIA, PUDIERA ILUSTRAR MUCHO ACERCA DE LA CONVENIENCIA O INCONVENIENCIA, DE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD A QUE SE REFIERE ESTE PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO. ----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN SEGUNDA RONDA? SE CIERRA LA SEGUNDA RONDA. ----------

EN TERCERA RONDA, EL LICENCIADO ADOLFO RIVA PALACIO.----------

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** GRACIAS. EN RELACIÓN A LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 59, YA EL CONSEJO GENERAL SE MANIFESTÓ EN UNA INTERPRETACIÓN QUE HIZO AL ELABORAR EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL; EN EL ARTÍCULO 18, SÓLO HABLA DE LOS DIRECTORES EJECUTIVOS INVITADOS A LA SESIÓN: "SÓLO PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA DURANTE LA MISMA PARA RENDIR INFORMES O ACLARAR LOS ASUNTOS QUE SE LE SOLICITEN, CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL PRESIDENTE". ENTONCES, SÍ, YA HA HABIDO UNA INTERPRETACIÓN DEL CONSEJO GENERAL EN RELACIÓN A ESTE ARTÍCULO. ---

EN CUANTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO, ES MUY CLARA LA DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 52, EN SU INCISO D), QUE DICE QUE ENTRE LOS FINES Y ACCIONES DEL INSTITUTO ESTÁ LA DE GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ES UN ÓRGANO AUTÓNOMO, CON UN PATRIMONIO PROPIO. EL ARTÍCULO 418 DEL CÓDIGO FINANCIERO Y EL 416, LE DAN LA AUTONOMÍA PARA MANEJAR SU PRESUPUESTO, SUS RECURSOS, TODO SU PATRIMONIO; ADEMÁS, EL ARTÍCULO 53 DEL CÓDIGO ELECTORAL HABLA DE CÓMO ESTÁ CONSTITUIDO SU PATRIMONIO, PERO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DICE: "EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE REGIRÁ, PARA SU ORGANIZACIÓN,

FUNCIONAMIENTO Y CONTROL, POR LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS DEL ESTATUTO DE GOBIERNO Y LAS DE ESTE CÓDIGO". ES DECIR, EL INSTITUTO DEBE DE ORGANIZAR, PORQUE ASÍ LO MARCA LA LEY, EL PLEBISCITO, Y ESTÁ HACIENDO TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES PARA HACERLO, Y ESTÁ DOTANDO DE RECURSOS. ----------

EL ACUERDO ANTERIOR A LO MEJOR, Y FUE TAMBIÉN UNA SOLICITUD DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DONDE ADECUAMOS UN CONSIDERANDO CON EL PUNTO DE ACUERDO CUARTO. SE HABLABA EXPRESAMENTE DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, PERO SI VEN EL CONSIDERANDO 27, SE HABLA DE LAS AMPLIACIONES QUE SE SOLICITARON A LOS GOBIERNOS ANTERIORES, Y AHÍ LES DECIMOS QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL TIENE UN PROGRAMA DONDE HAY MIL QUINIENTOS MILLONES PARA ESTO, Y DESPUÉS, INMEDIATAMENTE DESPUÉS EN EL CONSIDERANDO TREINTA, DICE QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS QUE VAN DEL 424 AL 428, EN PARTICULAR ESTE ÚLTIMO, QUE SON LOS TRASPASOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL TIENE LA FACULTAD DE LLEVAR A CABO TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES.----------

EL 321 HABLA DE RECURSOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO, INDEPENDIENTES DEL PRESUPUESTO. ADEMÁS, EN LA RESPUESTA QUE DA EL JEFE DE GOBIERNO DEL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DOS –CITO TEXTUALMENTE- DIRIGIDA AL CONSEJERO PRESIDENTE, QUE ES EL ENVÍO DEL ACUERDO AL QUE HACEMOS REFERENCIA: "POR ÚLTIMO, CON EL DEBIDO RESPETO A LA AUTONOMÍA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CONSIDERO QUE A USTEDES CORRESPONDE HACER LOS AJUSTES NECESARIOS PARA REALIZAR, SIN AMPLIACIONES PRESUPUESTALES, ESTE PLEBISCITO". ----------

ENTONCES, SÍ EN UN PRIMER MOMENTO SE BUSCÓ LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL. PRECISAMENTE, TENÍAMOS UN PROGRAMA ORDINARIO, ERA UN PROGRAMA EXTRAORDINARIO CON ESA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL CON RECURSOS DE FUERA.----------

EN EL MOMENTO EN QUE NO NOS DAN ESA AMPLIACIÓN, ESTÁ LA NEGATIVA EXPRESA DEL JEFE DE GOBIERNO Y EL INSTITUTO NO PUEDE PARAR LA ORGANIZACIÓN DEL PLEBISCITO, NO HAY EFECTOS SUSPENSIVOS DE NINGUNA MANERA, ENTONCES TIENE QUE RECURRIR A SU PRESUPUESTO, PARA ADECUARLO, INCLUIDOS REMANENTES E INGRESOS PROPIOS Y

FONDOS PRESUPUESTALES, PARA DARLE SUFICIENCIA A UN PROGRAMA MÁS DEL INSTITUTO. ----------

POR ESO ES AHORA, EN ESTE ACUERDO, EL PROGRAMA CERO SEIS PLEBISCITO DOS MIL DOS. ES DECIR, ESTÁ ABSOLUTAMENTE FUNDADO EN DERECHO Y EN LA AUTONOMÍA DEL INSTITUTO ESTE ACUERDO.----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** CON OBJETO DE QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA, COMENTO QUE EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRD SE HA RETIRADO DE LA MESA, PERO QUE TAMBIÉN HA OCUPADO SU LUGAR EL C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO, QUE ES EL REPRESENTANTE SUPLENTE.----------

CONTINÚA ABIERTA LA TERCERA RONDA. EL LICENCIADO JUAN MANUEL VICARIO.----------

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS:** MUCHAS GRACIAS.----------

EN LA PRIMERA RONDA SEÑALÉ QUE EL ARTÍCULO 417, INCISO A), DEL CÓDIGO FINANCIERO ERA INCORRECTAMENTE INTERPRETADO, YA QUE EL PRESUPUESTO QUE SE OTORGA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NACE DE UN MARCO CONSTITUCIONAL. ----------

Y AHORA SEÑALARÉ EL ARTÍCULO 437 DEL CÓDIGO FINANCIERO: ----------

"LA COMISIÓN, EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO, LAS AUTORIDADES ELECTORALES, LA JUNTA, LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES, SUMINISTRARÁN A LA SECRETARÍA CON LA PERIODICIDAD QUE ÉSTA DETERMINE, LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONTABLE, FINANCIERA Y DE OTRA ÍNDOLE QUE SE REQUIERA. A SU VEZ, LA SECRETARÍA PROPORCIONARÁ A LA ASAMBLEA LOS INFORMES RELACIONADOS CON ESTA MATERIA, DETERMINADOS EN LA CONSTITUCIÓN EL ESTATUTO Y EN ESTE CÓDIGO." ----------

FALTA UN REQUISITO DE FONDO. EN ESTE CASO, MODIFICAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO CONSTITUCIONALMENTE PARA PARTIDOS POLÍTICOS, MERECE UN INFORME A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL. SERÍA CUANTO.---

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SIGUE EL LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ, EN TERCERA RONDA.----------

- **REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ:** GRACIAS. ----------

ÚNICAMENTE PARA ACLARAR, COSA QUE NO TUVE TIEMPO DE HACERLO, LA CAUSA DE LA REMOCIÓN DEL JEFE DE GOBIERNO QUE NO ES SOLAMENTE UN ASUNTO REGLAMENTADO EN EL ESTATUTO. EN ESTO ME REFIERO

DIRECTAMENTE, SI QUIERE HACER USO DE LA ALUSIÓN PERSONAL, AL CONSEJERO VALDÉS. ----------

LA BASE QUINTA DEL ARTÍCULO 122 CONSTITUCIONAL, EN SU INCISO F) SEÑALA MUY CLARAMENTE QUE "LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, O EN SU RECESO LA COMISIÓN PERMANENTE, PODRÁ REMOVER AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL POR CAUSAS GRAVES QUE AFECTEN LAS RELACIONES CON LOS PODERES DE LA UNIÓN, O EL ORDEN PÚBLICO EN EL DISTRITO FEDERAL. ----------

LA SOLICITUD DE REMOCIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA POR LA MITAD DE LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA DE SENADORES O DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN SU CASO". ----------

TODOS SABEMOS QUE ACTUALMENTE SE DEBATE UN PROYECTO DE REFORMA POLÍTICA PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN EL SENADO. ----------

UNOS DICEN QUE, CASI SECUESTRADO ESTE PROYECTO POR ALGUNOS SENADORES PRIÍSTAS, Y OTROS AFIRMAN QUE SIMPLEMENTE REQUERÍA DE MAYOR ANÁLISIS LA PROPUESTA DE PROYECTO QUE SE HABÍA PRESENTADO, YA APROBADA POR UNA SUPUESTA UNANIMIDAD, DE LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. ----------

UNO DE LOS PUNTOS DE MAYOR CONTROVERSIA JUSTAMENTE ES ÉSTE, EL DE CUÁLES SON ESTAS CAUSAS DE REMOCIÓN QUE ESTÁN EXPLICADAS TAN AMBIGUAMENTE. ES DECIR, PORQUE HAYA UN TRASTORNO EN EL ORDEN PÚBLICO O EN LA RELACIÓN, ¿QUIÉN CALIFICA ESTO? ----------

ESTO, CLARO ESTÁ DICHO CONSTITUCIONALMENTE, PERO SE REQUIERE, PARA USAR UN TÉRMINO MUY ACTUAL, "BAJAR" A PRECISAR, EN ESTA REFORMA DEL DISTRITO FEDERAL, PRECISAR CUÁLES SON EXACTAMENTE LAS CAUSAS POR LAS CUALES PUEDE SER REMOVIDO EL JEFE DE GOBIERNO. CREO QUE ESTA ES LA OTRA VÍA, PARA NO CONSIDERAR COMO ÚNICO EL PRINCIPIO DE QUE EL JEFE DE GOBIERNO DURARÁ EN SU ENCARGO SEIS AÑOS. ESPEREMOS QUE SÍ PORQUE NADIE, MENOS POLÍTICAMENTE, NADIE PUEDE ESTAR AL LADO DE UNA CRISIS QUE PLANTEE ESTO, INDUDABLEMENTE. ----------

PERO SÍ QUE TAMBIÉN SE TOME EN CUENTA QUE EXISTE ESTA POSIBILIDAD Y QUE PUDIERA HABER SIDO UNA DE LAS CAUSAS PARA LAS CUALES QUE DIGA LA CIUDADANÍA SI ESTA CAUSA PUEDE SER MOTIVO DE REMOCIÓN DEL JEFE DE GOBIERNO. QUIERO PENSAR QUE ASÍ SE PENSÓ POLÍTICAMENTE. ----------

Y, DESDE LUEGO, PUES ESTO APOYA EL HECHO DE QUE SÍ EXISTE ESTA POSIBILIDAD, ÚNICAMENTE, QUE ESPEREMOS QUE NO SE LOGRE.----------
GRACIAS. ----------
- CONSEJERO PRESIDENTE: EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS, UN MINUTO POR ALUSIONES PERSONALES. ----------
- CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA: SÍ, MUCHAS GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE. ----------
YO ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CON LA REFLEXIÓN DE ESPERANZA QUE PLANTEA EL SEÑOR REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA. ----------
CREO QUE A LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA DEMOCRACIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, NO LE HARÍA NADA BIEN UNA CRISIS POLÍTICA QUE IMPLIQUE LA REMOCIÓN DEL JEFE DE GOBIERNO. ----------
LA VERDAD ES QUE CREO QUE NO SERÍA ESE UN BUEN ESCENARIO PARA NINGÚN ACTOR POLÍTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y NI SIQUIERA PARA LA CIUDADANÍA. ----------
SIN EMBARGO CREO QUE SU MUY INTERESANTE REFLEXIÓN, ACERCA DE LO QUE HA DICHO EL JEFE DE GOBIERNO RESPECTO A ESA CONSULTA SOBRE SU MANDATO, SE CONTRAPONE CON LA QUE NOS HA COMPARTIDO EL SEÑOR REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRD EN ESTA MESA. ----------
ME HAGO CARGO QUE EL ACTUAL JEFE DE GOBIERNO FUE CANDIDATO DE LOS DOS PARTIDOS Y SUPONGO QUE ES UNA DIFERENCIA DE INTERPRETACIÓN DE DOS PARTIDOS QUE LLEVARON A UN MISMO CANDIDATO, Y EN ESOS TÉRMINOS RESPETO ESA DIFERENCIA. ----------
MUCHAS GRACIAS.----------
- CONSEJERO PRESIDENTE: EL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS, EN TERCERA RONDA. ----------
- REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS: GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. ----------
SOLAMENTE PARA, EN ABONO A LA SOLICITUD QUE HIZO RAMÓN MACÍAS REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL, INDEPENDIENTEMENTE DE LA LECTURA QUE DIO EL SECRETARIO RESPECTO DE LA INVITACIÓN AL CONTRALOR O AL ENCARGADO DE DESPACHO, SÉ QUE NO SE OBSEQUIARÁ.---
PERO ME PARECE QUE UNA DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES DE LA CONTRALORÍA ES DE VIGILAR LA APLICACIÓN ADECUADA DEL PRESUPUESTO. LUEGO ENTONCES, ES RELEVANTE QUE EN SU CAPÍTULO DE OBSERVACIONES, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EL ÓRGANO SUPERIOR DE

DIRECCIÓN, QUE ES ÉSTE, HAYA TOMADO UNA DECISIÓN DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS, SE PRECISE SI EXISTEN O NO IRREGULARIDADES DE OTRA NATURALEZA.----------

PORQUE HEMOS HABLADO DE ILEGALIDAD, COMPARTO ESE TIPO DE OPINIONES. SIN EMBARGO NO SE OBSEQUIARÁ Y QUEDARÁ EN SOLAMENTE ESA SOLICITUD.----------

SÍ QUISIERA PLANTEAR QUE HAY UNA ILEGALIDAD. AQUÍ UN REPRESENTANTE TAMBIÉN HABLA DE QUE NO HAY ILEGALIDAD. ----------

ES MUY CLARO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO. YO HE HABLADO DE ALGUNOS ARTÍCULOS Y RETOMARÉ LAS PALABRAS DEL SEÑOR SECRETARIO RESPECTO DEL 417, CUANDO YO HABLO DE HACER UN MOVIMIENTO DE UN PROGRAMA OPERATIVO ANUAL A UN PROGRAMA EXTRAORDINARIO, QUE ESE ES EL PROBLEMA QUE YO VEO Y DONDE ESTÁ LA ILEGALIDAD. ----------

CREO QUE ESTE ACUERDO CONTRAVIENE INCLUSO EL ESPÍRITU DE UNA DISCUSIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ----------

HOY ME EXTRAÑA QUE LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES NO ALUDAN A ELLO Y MUCHO MENOS EL SECRETARIO. AHORA ES AL CONTRARIO, PORQUE EL 134 DEL CÓDIGO ELECTORAL, EN SUS DOS ÚLTIMOS RENGLONES, ESPECIFICA: "*Y POR LAS AUTORIDADES LOCALES Y LOS CIUDADANOS, EN EL CASO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ACUERDO A LA LEY RESPECTIVA*" EN ESTE CASO LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -------

ES DECIR, EN EL CASO QUE NOS OCUPA, POR TRATARSE DE UN PROCESO ELECTORAL ESPECIAL O EXTRAORDINARIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS CIUDADANOS, COMO FUE PLANTEADO EN ESE ENTONCES, EN QUE EL INSTITUTO ELECTORAL SÓLO PARTICIPA COMO ORGANIZADOR, NO DEBE UTILIZAR SU PRESUPUESTO EN EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO Y ES PERFECTAMENTE APLICABLE LO QUE DICE EL SECRETARIO, PERO PARA LOS PROCESOS DESTINADOS EN SU PRESUPUESTO PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CIUDADANOS PARA OCUPAR CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. ---

POR TANTO, LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DEL INSTITUTO A PROCESOS QUE NO SON PROPIOS ES IR EN CONTRA DE LA LEY. -

VOY A LEER UNA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR SECRETARIO EN LA SESIÓN ANTERIOR, DICE, REFIRIÉNDOSE A LA NO PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DICE: "EN CUANTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN RELACIÓN AL PLEBISCITO, YA SE LEYÓ EL ARTÍCULO 134 DEL CÓDIGO ELECTORAL, EN DONDE ES MUY CLARO QUE LOS EXCLUYE DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA".----------

DICE: "AUTORIDADES LOCALES Y CIUDADANOS", ENTRECOMILLADO ESTÁ EN ESTA ACTA. LOS QUE NO PARTICIPAN EN ESTOS PROCEDIMIENTOS Y SE HIZO HASTA DECIR, BUENO, NO MENCIONA TAMPOCO AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. ----------

TAMBIÉN HIZO ALUSIÓN AL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN II, QUE HABLA QUE "EN EL AÑO DE LA ELECCIÓN A CADA PARTIDO POLÍTICO SE LE OTORGARÁ, EN FORMA ADICIONAL, PARA GASTOS DE CAMPAÑA, UN MONTO EQUIVALENTE AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, LES CORRESPONDAN A ESE AÑO".----------

ES DECIR, ESTÁ DICIENDO QUE DINERO HAY PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, NO PARA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DICHO POR EL SECRETARIO, ENTRE OTRAS COSAS.----------

EN AQUEL ENTONCES SE PEDÍA LA EXCLUSIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PERO ALUDÍA QUE HABÍA UN ASUNTO SOLAMENTE ENTRE LAS AUTORIDADES LOCALES Y LA CIUDADANÍA. --

POR LO TANTO, ESTE INSTITUTO SOLAMENTE ORGANIZARÁ; NO HABLA Y NO DICE EN NINGUNA PARTE DE LA LEY QUE EJERCERÁ PRESUPUESTO, NO LO DICE. SU OBLIGACIÓN ES ORGANIZAR. ----------

ASÍ COMO SE HIZO EL ACUERDO DE LA VEZ ANTERIOR, RESPECTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS AUTORIDADES LOCALES, ME PARECE QUE DEBE DE DECIRSE LO MISMO, SERÍA EL MISMO ESPÍRITU, DE ACUERDO A LA INTERPRETACIÓN QUE HACE EL SEÑOR SECRETARIO Y ADEMÁS ESTÁ EXPLÍCITO EN LA LEY; LA LEY NO DICE QUE EJERZA RECURSOS PARA EFECTO DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLEBISCITO POR PARTE DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.----------

ME PARECE, ENTONCES, PUES, QUE NO PROCEDERÍA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO QUE HOY SE PRESENTA, PORQUE NO ESTÁ AUTORIZADO PARA EJERCERLO DE NINGUNA MANERA, PORQUE SE TRATA DE UN PROYECTO EXTRAORDINARIO.----------

- CONSEJERO PRESIDENTE: CONTINÚA ABIERTA LA TERCERA RONDA.----------

EL CONSEJERO RUBÉN LARA, EN TERCERA RONDA. ----------

- CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN: BIEN. UNA PRIMERA REFERENCIA, PORQUE ME PARECE QUE EL CAPÍTULO CUATRO MIL NO ES UN CAPÍTULO QUE TENGA COMO EXCLUSIVOS DESTINATARIOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESTO HAY QUE DEJARLO CLARO. ----------

LA ESTRUCTURA CAPITULAR DEL PRESUPUESTO SE INTEGRA DE UN MODO MUY SIMPLE: UN CAPÍTULO MIL QUE SE DENOMINA "SERVICIOS PERSONALES",

UN CAPÍTULO DOS MIL QUE SE DENOMINA "MATERIALES Y SUMINISTROS", TRES MIL "SERVICIOS GENERALES", CUATRO MIL "SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS", NO PARTIDOS POLÍTICOS, Y CINCO MIL "INVERSIONES". EXISTEN OTROS CAPÍTULOS, PERO NO SON APLICABLES A ESTE INSTITUTO. ---

EN CONSECUENCIA, NO PODEMOS CONCLUIR AUTOMÁTICAMENTE QUE AFECTAR RECURSOS ORIGINALMENTE ASIGNADOS A CAPÍTULO CUATRO MIL, NECESARIAMENTE AFECTEN RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ----------

EN TODO CASO, CREO QUE UNA MANERA SENCILLA DE AFRONTAR ESTE ARGUMENTO ES AFIRMAR, EN ESTA MESA, QUE AL DÍA DE HOY, EN ESTE INSTITUTO, NO HAY UN CENTAVO PENDIENTE DE MINISTRACIÓN POR FINANCIAMIENTO PÚBLICO, POR EL APOYO QUE SE OTORGA A LAS OFICINAS QUE LOS PARTIDOS TIENEN EN ESTE INSTITUTO O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE SE REFIERA A LA TRANSFERENCIA, EN ESTE CASO ES UNA TRANSFERENCIA, QUE EL INSTITUTO EFECTÚA DE RECURSOS QUE ÉL RECIBE Y FUNGE COMO UNA ESPECIE DE VENTANILLA, PARA QUE EL RECURSO PÚBLICO NO FLUYA DIRECTAMENTE DE UNA INSTANCIA GUBERNAMENTAL, QUE SERÍA ABSOLUTAMENTE IMPROCEDENTE, SINO QUE VAYA DE ALGUNA MANERA AVALADO, GARANTIZADO POR LA AUTORIDAD ELECTORAL.----------

ENTONCES, NO SE ESTÁ AFECTANDO RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. POR OTRO LADO, HAY QUE COMENTAR TAMBIÉN QUE EN LA PARTE DE LOS NUEVE MILLONES Y FRACCIÓN QUE SE ACORDARON EN LA SESIÓN PASADA, Y QUE ORIGINALMENTE TENÍAN COMO DESTINO LA POSIBILIDAD DEL OTORGAMIENTO DE REGISTROS A NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS, ÉSTA ES UNA CANTIDAD QUE HOY SE PUEDE AFIRMAR QUE QUEDÓ TOTALMENTE CLARIFICADA.----------

¿POR QUÉ? PORQUE, ENTIENDO, AQUÍ ESTÁ EL SECRETARIO PRESENTE, QUE VENCIDO EL PLAZO DE LEY PARA QUE QUIEN SE CONSIDERARA AFECTADO, RECURRIERA ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, HA VENCIDO Y, HASTA DONDE YO TENGO INFORMACIÓN, CUATRO ORGANIZACIONES QUE SOLICITARON SU REGISTRO RECURRIERON. ENTIENDO QUE ASÍ FUE. MÁS DOS QUE LO OBTUVIERON, NOS LLEVARÍA A SEIS QUE ESTÁN EN PROGRAMA ORDINARIO, QUE PODRÁN, EN TODO CASO, DISPONER DE ESTE RECURSO, POR LO QUE NO ESTÁ AFECTADO. ----------

QUIERO TERMINAR SEÑALANDO –PORQUE NO EJERCERÉ DERECHO DE RAZONAMIENTO- QUE CIERTAMENTE ACOMPAÑARÉ ESTE PROYECTO DE ACUERDO PORQUE ME PARECE QUE CORRESPONDE A LA VOCACIÓN QUE ESTE INSTITUTO DEBE DE ACREDITAR EN TODO MOMENTO. SÉ QUE ALGUNAS

VECES SE ARGUMENTARÁ QUE LOS CONSEJEROS VAMOS JUNTOS, COMO OTRAS VECES SE ARGUMENTARÁ CON PREOCUPACIÓN QUE VAMOS SEPARADOS. ----------

EN ESTE CASO, MI CONVICCIÓN ME ACREDITA QUE HUBIERA SIDO MEJOR QUE LAS COSAS SE MANEJARAN DE OTRO MODO, SIN AFECTAR RECURSOS ORIGINALMENTE ASIGNADOS AL INSTITUTO; PERO QUE YA QUE ESTAMOS EN ESTA COYUNTURA, LOS CIUDADANOS MERECEN, SIN DUDA ALGUNA, QUE ESTAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE CREO ESTÁN AMPARADAS EN LEY, SUFRAGUEN ESTE EJERCICIO QUE DEBEMOS DEFENDER CON TODA NUESTRA CONVICCIÓN. ----------

MUCHAS GRACIAS.----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** DE NADA. CONTINÚA ABIERTA LA TERCERA RONDA. ----------

EL LICENCIADO RAMÓN MACÍAS, EN TERCERA RONDA. ----------

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. RAMÓN MACÍAS CORTÉS:** POR LAS INTERVENCIONES QUE HA TENIDO EL ABOGADO DEL INSTITUTO, PODEMOS DESPRENDER QUE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ESPECIAL PARA EL PROGRAMA PLEBISCITO DOS MIL DOS SI NO FUE RECHAZADO EXPRESAMENTE, AL MENOS NO FUE AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD QUE LE COMPETE AUTORIZARLO.----------

ENTONCES PODRÍAMOS DECIR QUE ESTAMOS ANTE UN PRESUPUESTO ESPECIAL NO AUTORIZADO, Y SIN EMBARGO SE PRETENDE DESTINAR A ESE PRESUPUESTO NO AUTORIZADO UNA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DE ALREDEDOR DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS, PROVENIENTES DE UN PRESUPUESTO ANUAL SÍ AUTORIZADO. ----------

YO, HASTA ESTE MOMENTO, NO HE PODIDO ESCUCHAR ALGUNA DISPOSICIÓN LEGAL QUE EXPRESAMENTE PREVEA ESTE CASO Y LO AUTORICE, LO PERMITA.----------

POR OTRO LADO, YO QUISIERA HACER UNA REFLEXIÓN EN RELACIÓN A LAS INTERVENCIONES QUE HA TENIDO TAMBIÉN EL ABOGADO DEL INSTITUTO, POR LO QUE RESPECTA A LA CONTRALORÍA INTERNA Y A SU INTERVENCIÓN EN ESTE MOMENTO. ÉL SEÑALA QUE YA EN UNA DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA, SE HIZO LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 59, PÁRRAFO ÚLTIMO, DEL CÓDIGO ELECTORAL. ESO NO ES EXACTO. ----------

SI BIEN ES CIERTO QUE LA DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA QUE CITA EL ABOGADO DEL INSTITUTO, HACE ALUSIÓN A ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO, PERO NADA MÁS SE REFIERE AL PRIMER SUPUESTO, AL DE LOS DIRECTORES

EJECUTIVOS Y DE NINGUNA MANERA, NI EN LA LEY NI EN LA DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA QUE INVOCA, SE EXCLUYE A LOS INVITADOS PARA QUE TENGAN DERECHO A VOZ, SI ASÍ LO CONSIDERA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO. ----------

POR LO TANTO, ATENTAMENTE VOLVEMOS A HACER LA SOLICITUD DE QUE SE OIGA LA OPINIÓN DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA INTERNA, EN RELACIÓN A ESTE ACUERDO O PROYECTO DE ACUERDO TAN DELICADO, QUE SE VA A VOTAR. ----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM, EN TERCERA RONDA.----------

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY:** GRACIAS. YO CREO QUE EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO SÍ ESTÁ AUTORIZADO, SI NO LO ESTUVIERA, NO ESTARÍAMOS RECIBIENDO LAS MINISTRACIONES QUE PUNTUALMENTE HEMOS ESTADO RECIBIENDO. DE MODO QUE EL PRESUPUESTO SÍ ESTÁ AUTORIZADO. ----------

Y COMO YA HA SEÑALADO EL SECRETARIO EJECUTIVO, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL TIENE AUTONOMÍA PARA EL MANEJO DE SU PRESUPUESTO. TAN ES ASÍ, QUE LO QUE HACE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ES APROBAR EL PRESUPUESTO Y NADA MÁS. NO NOS SEÑALA EXPRESAMENTE LAS PARTIDAS Y LOS DESTINOS. ESO LO HACEMOS NOSOTROS, LO HACE ESTE CONSEJO GENERAL, Y CREO QUE SI PUEDE HACERLO, PUES TAMBIÉN PUEDE MODIFICARLO, Y ES JUSTAMENTE LO QUE ESTAMOS HACIENDO PARA FONDEAR AL PLEBISCITO. ----------

AHORA BIEN, QUISIERA REFERIRME A LA SOLICITUD QUE HA ESTADO PLANTEANDO REITERADAMENTE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE QUE SE LE CONCEDA EL USO DE LA VOZ AL ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA, EL CONTADOR CAMPOS. ----------

YO CREO QUE NO ES EL MEJOR MOMENTO PARA QUE EL ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA HAGA USO DE LA PALABRA, PERO TAMBIÉN CREO QUE TIENE RAZÓN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LO QUE DICE EL CÓDIGO ES QUE PUEDEN PARTICIPAR DIRECTORES EJECUTIVOS O INVITADOS. Y EN ESE SENTIDO, ME PARECE QUE EL ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA PUEDE COMPARECER, SI ES INVITADO.----------

ESTO ES SIMILAR A LO QUE EXPUSE EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, EN LA QUE TAMBIÉN FUE PRESENTADA LA MISMA SOLICITUD EN EL SENTIDO DE LA COMPARECENCIA ANTE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, DEL ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA.----------

EN SU MOMENTO DIJE QUE FUE UNA FALTA DE SENSIBILIDAD, EL NO PERMITIRLE EL USO DE LA PALABRA AL ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA, CUANDO HABÍA TRES MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL QUE LO ESTABAN SOLICITANDO. ESOS TRES MIEMBROS ERAN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL Y ESTE CONSEJERO.----------

CREO QUE ESTA SOLICITUD SON POLVOS DE AQUELLOS LODOS. EN CONSECUENCIA, YO ME SUMO A LA SOLICITUD DE DOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO GENERAL, PARA QUE EL ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA ACLARE ESTOS PUNTOS QUE SE HAN SOLICITADO. ----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN TERCERA RONDA? ----------

EL C. FROYLAN YESCAS CEDILLO EN TERCERA RONDA. ----------

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO:** GRACIAS.----------

EL PEDIDO DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, O LA POSIBILIDAD DE QUE NUEVAMENTE SE SOLICITE AL GDF TREINTA, CUARENTA, SETENTA MILLONES, NO DEBE ENFOCARSE COMO UN PEDIMENTO QUE SERÁ ATENDIDO EN FUNCIÓN DE UNA DECISIÓN DE CARÁCTER PERSONAL DEL JEFE DE GOBIERNO.----------

NO SE TRATA DE UN DINERITO QUE TENGA POR AHÍ GUARDADO, Y QUE MALICIOSAMENTE NO QUIERA GASTAR; SE TRATA DE RECURSOS PÚBLICOS, RECURSOS PÚBLICOS PROVENIENTES DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS, QUE DIRECTAMENTE APORTAN LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD, LOS COMERCIOS Y LAS EMPRESAS QUE FUNCIONAN AQUÍ MISMO.----------

AHORRAR SETENTA MILLONES DE PESOS ES, COMO YA SEÑALAMOS, UNA BUENA NOTICIA, UN PUNTO DE EQUILIBRIO, COMO BIEN LO SEÑALÓ LA CONSEJERA ROSA MARÍA MIRÓN LINCE.----------

CONSIDERAMOS QUE ESTE PROYECTO DE ACUERDO SÍ CUMPLE CABALMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESTE EJERCICIO DEMOCRÁTICO, EL PLEBISCITO DOS MIL DOS, Y CON EL MANDATO DE AUSTERIDAD Y DECORO QUE REQUIEREN LOS CIUDADANOS DE ESTA CAPITAL. ----------

SIN HACER UNA PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL CUERPO DEL ACUERDO, SÍ QUISIÉRAMOS HACER PÚBLICA UNA REFLEXIÓN. ----------

ESTE ÓRGANO COLEGIADO PUEDE ACORDAR ACCIONES, Y LAS ESTRATEGIAS MÁS ADECUADAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PLEBISCITO.----------

PERO ES EN EL ESFUERZO Y EL TALENTO DE MUJERES Y HOMBRES, LA MAYORÍA DE ELLOS JÓVENES POR CIERTO, QUE INTEGRAN EL PERSONAL EVENTUAL Y ADMINISTRATIVO, DONDE RADICA EN GRAN MEDIDA EL ÉXITO DE ESTA EMPRESA, QUE HABRÁ DE CONVOCAR A MILES, REPITO, A MILES DE CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL. ----------

GRACIAS. ----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SIGUE ABIERTA LA TERCERA RONDA. ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN TERCERA RONDA?----------

SE CIERRA LA TERCERA RONDA. ----------

YO SÓLO COMENTARÍA LO SIGUIENTE. LA INTERPRETACIÓN LEGAL DEL ARTÍCULO 59, ÚLTIMO PÁRRAFO, LA HA HECHO EL SECRETARIO EJECUTIVO, ESTA PRESIDENCIA LA ASUME Y NO PONDRÁ A VOTACIÓN LA PARTICIPACIÓN DEL CONTRALOR EN ESTA SESIÓN. ----------

ENTONCES LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO, QUE PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE DE ESTE ACUERDO.----------

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL AÑO DOS MIL DOS, Y AUTORIZA A DESTINAR LA CANTIDAD DE TREINTA Y OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS, QUINCE CENTAVOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL PROGRAMA CERO SEIS PLEBISCITO DOS MIL DOS; SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES A SU PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DOS MIL DOS Y AL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DEL PLEBISCITO DOS MIL DOS, CON LA ELIMINACIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL CONSIDERANDO SESENTA Y TRES Y LA "Y" GRIEGA DEL INICIO DEL SIGUIENTE PÁRRAFO.----------

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS. SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----------

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA DIETA QUE RECIBIRÁN LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES CON MOTIVO DEL PLEBISCITO CONVOCADO POR EL CIUDADANO JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES, CONSEJEROS Y REPRESENTANTES ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO. ----------

EN PRIMERA RONDA, EL LICENCIADO JUAN MANUEL VICARIO ROSAS.----------

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS:** SE PRETENDE APROBAR EL ACUERDO PARA LA DIETA DE LOS SEÑORES CONSEJEROS DISTRITALES; SIN EMBARGO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS DESCONOCEMOS Y ESTE CONSEJO DESCONOCE QUIÉNES SON LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y CUÁLES SERÁN AQUELLOS QUE RECIBAN ESTA DIETA. POR LO TANTO CREO QUE EN LAS FORMALIDADES ESENCIALES QUE SE DEBEN DE GUARDAR, PRIMERO ESTE CONSEJO DEBE DE TOMAR NOTA DE QUIÉNES SON LOS CONSEJEROS QUE INTEGRAN Y SI VIENEN REALIZANDO LA FUNCIÓN, PORQUE YA SE ESTÁ APROBANDO Y AUTORIZANDO EL OTORGAMIENTO DE LOS DINEROS CORRESPONDIENTES SIN CONOCER LA INTEGRACIÓN DE CADA UNO DE LOS CONSEJOS. SERÍA CUANTO.----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO ADOLFO RIVA PALACIO.----------

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** GRACIAS. ----------

LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES FUERON DESIGNADOS DESDE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. EN CADA UNO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES SE HA CONVOCADO A SESIONES DE LOS MISMOS, SON LOS CONSEJEROS QUE ESTÁN DESDE ESE MOMENTO; YA EN LO PARTICULAR PODRÍAMOS MANDAR LA RELACIÓN DE CADA UNO DE LOS CONSEJOS, QUÉ CONSEJEROS ELECTORALES ESTÁN FUNGIENDO. ----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** POR ALUSIONES PERSONALES UN MINUTO. --------

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS:** EXACTAMENTE ES LA PETICIÓN QUE ESTAMOS FORMALIZANDO PORQUE A FIN DE CUENTAS SE DEBE, SI BIEN FUERON ELECTOS Y DESIGNADOS PARA LA ELECCIÓN DEL DOS MIL, DESCONOCEMOS CUÁL ES EL ORDEN DE PRELACIÓN, SI LOS MISMOS ESTÁN ASISTIENDO, SI SE ENCUENTRAN DOMICILIADOS AL DISTRITO QUE CORRESPONDEN Y ES UNA INFORMACIÓN BÁSICA QUE NECESITAMOS SABER DENTRO DE UN MARCO DE LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA.----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO EN PRIMERA RONDA. ----------

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO:** ENTENDEMOS QUE EN ESTE PUNTO ESTAMOS APROBANDO LA DIETA PARA LA FUNCIÓN Y QUE EVIDENTEMENTE TENDRÁ QUE SER ACOMPAÑADO POR EL LISTADO DE LAS PERSONAS QUE VAN A CUMPLIR, A DESEMPEÑAR ESTA FUNCIÓN. ENTONCES TAMBIÉN AGRADECERÍAMOS, YA QUE EL VIERNES TENEMOS SESIÓN, PUDIÉSEMOS TENER EL INFORME DE AQUELLOS CONSEJEROS QUE TIENEN DOS FALTAS Y QUE EN TODO CASO HABRÍA QUE SUPLIR O QUE EXISTE ALGUNA OTRA SITUACIÓN POR LA CUAL TENDRÍAN QUE SER SUPLIDOS.----------

GRACIAS. ----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN, EN PRIMERA RONDA? SE CIERRA LA PRIMERA RONDA. ----------

¿EN SEGUNDA RONDA? SE CIERRA LA SEGUNDA RONDA. ----------

SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. ------

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA DIETA QUE RECIBIRÁN LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES CON MOTIVO DEL PLEBISCITO CONVOCADO POR EL CIUDADANO JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. ----------

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE. ----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE HAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. ----------

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DE LA MISMA FECHA, SE LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. ----------

MUCHAS GRACIAS A TODOS, POR SU PRESENCIA. ----------

----------C O N S T E ----------

EL CONSEJERO PRESIDENTE	EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C. JAVIER SANTIAGO CASTILLO	C. ADOLFO RIVA PALACIO NERI